# Rendición de cuentas 2025

## Dirección Provincial de Azuay

CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONSTRUIMOS CONFIANZA

# Contenido


1. INTRODUCCIÓN
2. ALCANCE
3. OBJETIVO
4. DESARROLLO DEL INFORME

**Línea de Acción 1: Lucha contra la Corrupción** 3

**Objetivo 1: Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia**. 3

Formulación y actualización de normas y mecanismos para la transparencia, prevención en la lucha contra la corrupción y cultura de legalidad en los órganos autónomos y auxiliares, órganos administrativos y órganos jurisdiccionales de la Función Judicial. 3

Seguimiento a la implementación de normas y mecanismos para la transparencia, prevención en la lucha contra la corrupción y cultura de legalidad en los órganos autónomos y auxiliares, órganos administrativos y órganos jurisdiccionales de la Función Judicial. 15

Investigación de los presuntos actos de corrupción de los órganos autónomos y auxiliares, órganos jurisdiccionales y órganos administrativos de la Función Judicial. 20

Análisis y coordinación con la Unidad de Análisis Financiero y Económico sobre las operaciones sospechosas relacionadas a los órganos autónomos y auxiliares de la Función Judicial. 24

Gestión de Servicios Generales 27

Gestión de cooperación internacional 27

Gestión de Patrocinio 35

Gestión de patrocinio en materias de: Garantías Constitucionales; Penal; Contenciosos Administrativos y otros. 35

Gestión de Control Disciplinario. 37

Gestión de Derechos Humanos. 43

Seguimiento y articulación de casos emblemáticos sobre violación de derechos humanos en el ámbito de competencia de la Función Judicial. 43

**Línea de acción 2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales** 44

**Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.** 44

Gestión Procesal Penal 47

Propuesta de normativa e instrumentos técnicos para la gestión del sistema procesal en el ámbito penal 47

Propuesta, coordinación y administración de planes y proyectos de cooperación interinstitucional, en el ámbito penal y general 48

Análisis y seguimiento a la ejecución de audiencias y diligencias en el sistema judicial en el ámbito penal. 49

Gestión Procesal General 50

Propuesta de normativa e instrumentos técnicos para la gestión del sistema procesal en el ámbito procesal general 50

Administración del sistema informático de remates judiciales en línea, en el ámbito de su competencia 50

Gestión de Citaciones y Notificaciones Judiciales 51

Administración del Sistema Informático Centralizado de Turnos (SICETU) en el ámbito de su competencia 52

Elaboración y actualización de proyectos de políticas, normas, lineamientos y reglamentos de Talento Humano en el ámbito de desarrollo y seguimiento de sistemas técnicos de Talento Humano 53

Evaluación de Talento Humano 53

Administración del sistema de evaluación de desempeño de los servidores de la Función Judicial. 53

Reclutamiento y Selección del Personal a través de Concurso de Méritos y Oposición 53

Implementación de Sistemas Técnicos de Humano 55

Gestión de asistencia social 55

Gestión de Innovación y Desarrollo 57

Gestión de Órganos Auxiliares y Sistema Pericial 60

Elaboración de instrumentos técnicos para el funcionamiento de los órganos auxiliares y sistema pericial. 60

Calificación y registro de peritos 61

Direccionamiento Estratégico y Gestión Técnica de la Escuela de la Función Judicial 62

Proceso de Gestión Académica 62

Proceso de Gestión de Investigación Jurídica: 63

Proceso Gestión Administrativa, Logística e Informática: 63

Monitoreo, seguimiento y evaluación a los Compromisos Internacionales 63

Proceso Gestión de Contratación Pública 64

Gestión de Control Disciplinario. 65

Gestión de: sustanciación y elaboración de proyectos de resolución de expedientes disciplinarios; excusas en el procedimiento disciplinario; investigación; administración y actualización del inventario de procedimiento disciplinarios; e informes en materia disciplinaria. 65

Gestión de Acceso a la Justicia y Pluralismo Jurídico 65

Gestión de Centros de Mediación. 66

Gestión Justicia de Paz. 66

Gestión de Direccionamiento Estratégico de Mediación de la Función Judicial 67

Gestión de Prestación del servicio de Mediación. 67

Coordinación y ejecución del proceso de rendición de cuentas del Consejo de la Judicatura. 71

Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 71

Gestión de infraestructura tecnológica y base de datos 71

Administración del Data Center y monitoreo (Monitoreo de eventos de infraestructura y comunicaciones del Data center) 71

Análisis, diseño y elaboración de proyectos de infraestructura tecnológica de iniciativa interna y externa 71

Mantenimiento de Infraestructura Tecnológica de Redes y telecomunicaciones 71

Gestión de Mesa de Servicios 72

Gestión de mesa de servicio y niveles de servicio (SLA) 72

Incluir información de acuerdo a la realidad de cada provincia en caso de que se requiera 73

Innovación tecnológica 73

Inventario de bienes tecnológicos de usuario final 73

Gestión coordinada con la Defensoría Pública 73

Porcentaje de patrocinios atendidos por los consultorios jurídicos gratuitos acreditados. 73

Porcentaje de procesos patrocinados a grupos de atención prioritaria o en situación de indefensión. 74

**Línea de acción 3: Independencia Judicial y Control Disciplinario** 75

**Objetivo 3: Asegurar el principio de independencia interna y externa de la Función Judicial.** 75

Gestión de Control Disciplinario. 75

Gestión de: sustanciación y elaboración de proyectos de resolución de expedientes disciplinarios; excusas en el procedimiento disciplinario; investigación; administración y actualización del inventario de procedimiento disciplinarios; e, informes en materia disciplinaria. 75

**Línea de acción 4: Fortalecimiento de los mecanismos de investigación y sanción en casos de violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes y mujeres.** 85

**Objetivo 4: Fortalecer los mecanismos de investigación y sanción de la violencia en todos los ámbitos y garantizar la protección a las víctimas y su entorno familiar, mediante procesos justos y eficientes.** 85

Gestión de Género 85

Propuesta, coordinación y administración de planes y proyectos de cooperación interinstitucional, internacional, organizaciones, gremios y/o asociaciones, en lo relacionado a la igualdad y no discriminación por razones de género en beneficio de los usuarios de los servicios del sistema de justicia 85

Propuesta y socialización de normativa en lo relacionado a la igualdad y no discriminación por razones de género en beneficio de los usuarios de los servicios del sistema de justicia 86

Seguimiento al cumplimiento de las políticas de género en el servicio de justicia a las unidades judiciales especializadas y competentes en violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar 86

Gestión de Infraestructura Civil 89

Gestión de cooperación internacional 90

Gestión para la suscripción de instrumentos 90

**5.** 120

Ejecución Presupuestaria 2025 94

6. 123

**Principales temas requeridos por la ciudadanía mediante canales de comunicaciones virtuales y presenciales** 97

7. ANEXOS 98

## Índice de Tablas


Tabla 1 Total de sesiones del Pleno 4

Tabla 2 Disposiciones emitidas por el pleno del consejo de la judicatura 4

Tabla 3 Actas aprobadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura 4

Tabla 4 Resoluciones aprobadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura 5

Tabla 5 Resoluciones aprobadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura remitidas para su publicación en el Registro Oficial 5

Tabla 6 Procesos de contratación pública monitoreados (De enero a diciembre 2025) 21

Tabla 7 Capacitaciones en temáticas relacionadas a la lucha contra la corrupción, crimen organizado y materias afines con apoyo de la cooperación internacional 31

Tabla 8 Participaciones de servidores judiciales en eventos y foros de carácter internacional 33

Tabla 9 Relatorías y pedidos de información 35

Tabla 10 Perjuicio económico - proceso penal No. 17721-2024-00024 38

Tabla 11 Caso Pantalla 39

Tabla 12 Expedientes disciplinarios relevantes 40

Tabla 13 Centros de Mediación registrados por provincia 47

Tabla 14 Oficinas de Mediación registrados por provincia 47

Tabla 15 Mediadores registrados por provincia 48

Tabla 16 Centros de Mediación con Aval Académico 49

Tabla 17 Causas atendidas por mediación 2025 por línea de servicio 49

Tabla 18 Registro Jueces de Paz por provincia 49

Tabla 19: Convenios de Cooperación 51

Tabla 20: Tabla de las audiencias fallidas en materia penal y violencia por provincia 52

Tabla 21: Porcentaje de causas resueltas en sistema escrito a nivel provincial 53

Tabla 22 Estado Procesal Remates 54

Tabla 23 Procesos Judiciales en línea por remate a Nivel Provincial 54

Tabla 24 Citaciones 54

Tabla 25 Nombramiento de Defensores Públicos por provincia 57

Tabla 26 Nombramiento de Jueces y Agentes Fiscales por provincia 57

Tabla 27 Beneficiarios de Guarderías 59

Tabla 28 Dependencias Judiciales Especializadas de lo Constitucional de Primera Instancia – por implementación 60

Tabla 29 Dependencias Judiciales Especializadas de lo Constitucional de Primera Instancia – por encargo 61

Tabla 30 Dependencias Judiciales Especializadas de lo Constitucional de Segunda Instancia 62

*Tabla 31 Consultas por rol* 63

Tabla 32 Detalle de procesos académicos 65

Tabla 33 Estado de los procesos publicados en el sistema SOCE (indicar por **Dirección)** 67

Tabla 34 Número de Elecciones Nuevas de Juezas y Jueces de Paz 69

Tabla 35 Casos ingresados a mediación respecto a la demanda no penal 72

*Tabla 36 Porcentaje de audiencias de mediación instaladas*. 72

Tabla 37 Consultorios Jurídicos Gratuitos Acreditados, corte a noviembre 2025. 76

Tabla 38 Solicitudes Ciudadanas atendidas, período enero a diciembre 2025 77

*Tabla 39 Expedientes disciplinarios resueltos* 78

*Tabla 40 Destitución de servidores judiciales* 79

*Tabla 41 Otras Sanciones Disciplinarias* 82

*Tabla 42 Medidas preventivas de suspensión* 83

*Tabla 43 Intervenciones en las Direcciones Provinciales* 86

*Tabla 44: Mesas de Justicia y género por provincia* 88

*Tabla 45: Mesas Provinciales de Niñez y Adolescencia 2025* 89

*Tabla 46 Unidades especializadas, Jueces y Funcionarios especializados, detalle de equipos técnicos, capacitaciones y mesas de justicia y género por provincia.* 90

*Tabla 47 Ejecución Presupuestaria enero – diciembre 2025.* 97

*Tabla 48 Compensación por jubilación – Proyecto 2023-2025* 98

*Tabla 49 Desvinculación Institucional por jubilación 2025 de grupos prioritarios* 99

## Índice de Gráficos

Gráfico 1 Número de servidores que aprobaron el curso del código de ética y suscribieron el compromiso ético (de enero a diciembre de 2025) 16

Gráfico 2 Resultados obtenidos en audiencias instaladas con acuerdos logrados 72

Gráfico 3 Audiencias instaladas 73

Gráfico 4 Renovación de equipos tecnológicos 75

# 1. INTRODUCCIÓN

El artículo 179 de la Constitución de la República del Ecuador determina que el Consejo de la Judicatura rendirá su Informe Anual ante la Asamblea Nacional.

El Artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador establece que, "*El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción".*

El Artículo 297 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que, *"Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público"*.

A su vez, el artículo 47 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa indica: *"El Presidente de la Función de Transparencia y Control Social, el Presidente del Consejo de la Judicatura, el Defensor Público, el Fiscal General del Estado, el Presidente del Tribunal Contencioso Electoral, el Presidente del Consejo Nacional Electoral y cualquier otra autoridad determinada por la Ley, presentarán ante el Pleno de la Asamblea Nacional sus informes anuales de labores, en enero de cada año".*

Por su parte, el artículo 254 del Código Orgánico de la Función Judicial señala que: *"El Consejo de la Judicatura es el órgano único de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial, que comprende: órganos jurisdiccionales, órganos administrativos, órganos auxiliares y órganos autónomos***".**

A su vez, el Código Orgánico de la Función Judicial, el Artículo 319 *"La Función Judicial garantizará el derecho de acceso de la información pública sin mayores limitaciones que las expresamente establecidas por la ley y rendirá cuentas sobre su gestión"*.

Los ejes en los que se enmarcará la gestión de transparencia de la Función Judicial, entre otros, el acceso a la información pública y apertura de datos: En este sentido, las usuarias y los usuarios tienen el derecho de acceder y comprender la información pública en lenguaje inclusivo para lo cual, la Función Judicial proporcionará la

información relacionada con los planes, programas, proyectos y procesos de manera oportuna y dentro de los plazos legales.

El Consejo de la Judicatura, en su calidad de órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial, tiene la responsabilidad de asegurar el adecuado funcionamiento del sistema de justicia, garantizando su independencia, eficiencia, transparencia y orientación al servicio de la ciudadanía, conforme a los principios del Estado constitucional de derechos y justicia.

Durante el año 2025, la gestión institucional se desarrolló en un contexto de alta complejidad, caracterizado por la necesidad de fortalecer la confianza ciudadana en la Función Judicial, enfrentar de manera decidida las prácticas que afectan su integridad, optimizar el uso de los recursos públicos y avanzar en procesos de modernización administrativa y tecnológica. Frente a este escenario, la Presidencia del Consejo de la Judicatura impulsó una conducción estratégica orientada a consolidar la institucionalidad, reforzar los mecanismos de control y garantizar la prestación oportuna y eficiente de los servicios de justicia.

El presente Informe recoge de manera consolidada las principales acciones, proyectos y resultados alcanzados por el Consejo de la Judicatura durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, en cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales, y en alineación con los ejes estratégicos de fortalecimiento institucional, lucha contra la corrupción, transformación digital, acceso a la justicia, transparencia y control.

Los resultados expuestos reflejan una gestión orientada tanto a la toma de decisiones estratégicas como a la ejecución técnica de políticas y procesos institucionales, priorizando la optimización de los recursos, el fortalecimiento del talento humano, la modernización de los sistemas de información y la promoción de mecanismos alternativos de solución de conflictos, especialmente la mediación, como herramienta efectiva para la descongestión del sistema judicial y la construcción de una cultura de diálogo y paz.

Este informe se constituye en un instrumento de gestión institucional que permite transparentar la actuación del Consejo de la Judicatura, evidenciar los avances alcanzados, identificar los principales desafíos pendientes y fortalecer la toma de decisiones orientadas al mejoramiento continuo del servicio judicial, reafirmando el compromiso de la institución con una justicia íntegra, eficiente y al servicio del país.

## 2. ALCANCE

El presente Informe comprende el período de gestión comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, y consolida las principales acciones, proyectos y resultados alcanzados por el Consejo de la Judicatura a nivel nacional, en el marco de sus atribuciones constitucionales y legales como órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial.

El informe abarca la gestión desarrollada por los órganos centrales, direcciones nacionales, coordinaciones y dependencias desconcentradas del Consejo de la Judicatura, incluyendo los ámbitos de planificación estratégica, administración de recursos, control disciplinario, patrocinio institucional, modernización tecnológica, fortalecimiento del talento humano y prestación de servicios judiciales y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Asimismo, el alcance del informe se estructura en concordancia con base a las cuatro líneas de acción, que se encuentran alineadas a los objetivos y ejes estratégicos del Plan Estratégico Institucional, incorporando resultados asociados al fortalecimiento institucional, la lucha contra la corrupción, la transparencia y control, la transformación digital y el acceso efectivo a la justicia, con énfasis en la medición de avances, identificación de brechas y sostenibilidad de la gestión institucional.

## 3. OBJETIVO

El presente Informe de Rendición de Cuentas tiene como objetivo presentar de manera integral, ordenada y verificable los principales resultados de la gestión institucional del Consejo de la Judicatura durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, en el marco de sus atribuciones constitucionales y legales y en alineación con los objetivos y ejes estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional.

Para llevar a cabo las acciones descritas en el presente informe y con la finalidad de cumplir con lo dispuesto por mandato constitucional y la ley, durante el 2025, el Pleno del Consejo de la Judicatura realizó 113 sesiones (82 sesiones ordinarias y 31 sesiones extraordinarias) con un total de 112 días sesionados conforme se desprende:

Tabla 1 Total de sesiones del Pleno

| TIPO DE SESIONES | TOTAL |
|---|---|
| **SESIONES ORDINARIAS** | 82 |

| | |
|---|---|
| **SESIONES EXTRAORDINARIAS** | 31 |
| **TOTAL SESIONES** | **113** |

***Fuente:*** *Subdirección Nacional de Gestión de Procesos del Pleno*
***Elaboración:*** *Unidad de Actas*

En cumplimiento de las resoluciones adoptadas por el Cuerpo Colegiado en sesiones plenarias, durante el período evaluado se emitió un total de 103 disposiciones, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla 2 Disposiciones emitidas por el pleno del consejo de la judicatura

| PERÍODO | TOTAL |
|---|---|
| **01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025** | 103 |

*Fuente: Subdirección Nacional de Gestión de Procesos del Pleno*
*Elaboración: Unidad de Despachos*

- *Procesamiento de actas, resoluciones y demás documentos conocidos y/o expedidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura.*

En ese contexto, se han aprobado y suscrito 100 actas de las sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura, conforme al siguiente cuadro:

Tabla 3 Actas aprobadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura

| PERÍODO | TOTAL |
|---|---|
| **01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025** | 100 |

*Fuente: Subdirección Nacional de Gestión de Procesos del Pleno*
*Elaboración: Unidad de Actas*

- *Resoluciones aprobadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura.*

Se ha revisado la aplicación de la técnica legislativa, y estructura formal de las resoluciones aprobadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en un total de 770 resoluciones, conforme el siguiente detalle:

Tabla 4 Resoluciones aprobadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura

| DETALLE | |
|---|---|
| Resoluciones administrativas | 106 |

| | |
|---|---|
| Expedientes disciplinarios | 562 |
| Medidas preventivas de suspensión | 28 |
| Negativas a medidas preventivas de suspensión | 10 |
| Medida-negativa preventiva de suspensión | 1 |
| Revocatorias de medidas preventivas de suspensión | 3 |
| Negativas a revocatorias de medidas preventivas de suspensión | 2 |
| Informes motivados de investigaciones | 54 |
| Informes previos a inicios de sumarios | 2 |
| Exámenes de admisibilidad | 2 |
| **TOTAL** | **770** |

***Fuente:*** *Subdirección Nacional de Gestión de Procesos del Pleno*
***Elaboración:*** *Unidad de Resoluciones*

- *Publicaciones remitidas al Registro Oficial del Ecuador.*

Es importante señalar que, se ha enviado para publicación en el Registro Oficial del Ecuador, un total de 22 resoluciones de conformidad con el siguiente cuadro:

Tabla 5 Resoluciones aprobadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura remitidas para su publicación en el Registro Oficial

| PERÍODO | TOTAL |
|---|---|
| 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | **22** |

***Fuente:*** *Subdirección Nacional de Gestión de Procesos del Pleno*
***Elaboración:*** *Unidad de Resoluciones*

## 4. DESARROLLO DEL INFORME

### Línea de Acción 1: Lucha contra la Corrupción

**Objetivo 1: Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia**.

Gestión de transparencia y prevención para órganos autónomos y auxiliares, órganos administrativos y órganos jurisdiccionales.

Formulación y actualización de normas y mecanismos para la transparencia, prevención en la lucha contra la corrupción y cultura de legalidad en los órganos autónomos y auxiliares, órganos administrativos y órganos jurisdiccionales de la Función Judicial.

- *Aprobación y expedición "Protocolo de Denuncias de Presuntos Actos de Corrupción y Soborno en la Función Judicial".*

Considerando la dinámica de las investigaciones, la necesidad de innovación en los procesos administrativos de investigación, la celeridad procesal y la observancia estricta del debido proceso, se reformó el Protocolo de Atención a las Denuncias de Presuntos Actos de Corrupción, con el objetivo de establecer un procedimiento claro, uniforme y eficiente para la tramitación de denuncias o quejas relacionadas con presuntos actos de corrupción que ingresan al Consejo de la Judicatura.

Este instrumento normativo incorpora principios, medidas y disposiciones previstas en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) y los lineamientos del Sistema de Gestión Antisoborno, fortaleciendo los mecanismos institucionales de prevención, detección y gestión de riesgos de corrupción. Asimismo, la reforma refuerza de manera significativa la protección de las personas denunciantes, aspecto clave para fomentar la participación ciudadana y judicial en la identificación y denuncia de conductas irregulares dentro de la Función Judicial.

La reforma del protocolo fue aprobada mediante Resolución No. CJ-DG-2025-228, de 29 de octubre de 2025, consolidando un marco normativo actualizado y alineado con estándares nacionales e internacionales en materia de integridad y transparencia.
Como acción complementaria, se elaboró la "Guía de Uso del Protocolo de Denuncias", la cual sirvió de base para los procesos de socialización y capacitación sobre su correcta aplicación. Esta guía fue remitida para su publicación y difusión institucional, incluyendo la impresión de 1.000 dípticos y separadores, destinados a usuarios

internos y externos.

En materia de fortalecimiento de capacidades, se desarrollaron procesos de capacitación dirigidos a los servidores responsables de la investigación de denuncias y a los delegados de las 24 Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura. Finalmente, se implementó una campaña permanente de difusión del protocolo y de los canales de denuncia, orientada a sensibilizar sobre la importancia de la lucha contra la corrupción en el ámbito judicial, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de integridad, transparencia y rendición de cuentas institucional.

- *Priorización del diseño e implementación de la Política Pública de Justicia Abierta del Ecuador.*

El Consejo de la Judicatura priorizó el diseño y la implementación de la Política Pública de Justicia Abierta del Ecuador, concebida como un proceso estratégico de cocreación e integración entre la Función Judicial, las demás Funciones del Estado y la sociedad civil, sustentado en los principios de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana, colaboración e innovación.

Este enfoque incorpora el uso de nuevas tecnologías como herramienta para consolidar una administración de justicia más cercana, confiable, inclusiva y eficiente, orientada a garantizar el Estado constitucional de derechos y justicia, fortalecer la paz social y consolidar la democracia, en armonía con los principios del gobierno abierto.

Para la construcción de esta política pública, se gestionó exitosamente cooperación internacional en el marco del proyecto "**Mejorar el acceso a la justicia en Ecuador**", iniciativa desarrollada de manera conjunta entre el Gobierno de Canadá, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Consejo de la Judicatura y la Corte Nacional de Justicia.

En coordinación con el PNUD, se definió una metodología integral para la formulación de la política, que contempla la participación de:

- Un consultor internacional con experiencia especializada en justicia abierta;
- Un equipo consultor nacional, encargado de la ejecución de los espacios de cocreación con actores institucionales y sociales; y,
- Una firma especializada en monitoreo y evaluación de políticas públicas, responsable de diseñar indicadores de cumplimiento medibles, verificables y contextualizados a la realidad ecuatoriana.

En este marco, el PNUD procedió a la contratación del consultor internacional y publicó

la convocatoria correspondiente para la conformación del equipo consultor nacional en sus canales oficiales.

**Nivel de avance 20 %:** Se prevé que la formulación de la Política Pública de Justicia Abierta del Ecuador se concrete durante el primer semestre de 2026, y que su implementación inicie en el segundo semestre del mismo año, conforme a la planificación establecida.

- *Incorporación del compromiso "Diseño de una Política de Justicia Abierta" en el Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto.*

El Consejo de la Judicatura postuló el compromiso *"Diseño de una Política Pública de Justicia Abierta"* para su inclusión en el Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto (2025–2027), instrumento derivado de la adhesión del Ecuador a la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership – OGP).

Posteriormente, con el apoyo técnico de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el 23 y 25 de septiembre de 2025 se desarrolló el taller de formulación del compromiso, en el cual se definieron los objetivos, hitos, responsables e indicadores de cumplimiento del compromiso, asegurando su alineación con los principios de transparencia, participación, rendición de cuentas e innovación.

**Nivel de avance 90%:** El compromiso *"Diseño de una Política Pública de Justicia Abierta"* ha sido incorporado en el *"Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto (2025–2027)"*, encontrándose pendiente el lanzamiento oficial del Plan por parte de las instancias competentes para su ejecución.

- *Elaboración del proyecto de "Reglamento para la Prevención, Identificación y Gestión de Conflictos de Interés en la Función Judicial".*

El Consejo de la Judicatura impulsó el desarrollo de un instrumento normativo interno orientado a la prevención, identificación y gestión adecuada de los conflictos de interés en el ámbito de la Función Judicial, con el objetivo de garantizar la imparcialidad, objetividad e independencia judicial, así como de fortalecer la credibilidad, integridad y confianza ciudadana en la institución.

**Elaboración de la Guía sobre Conflicto de Interés**

Como fase inicial, se elaboró la propuesta denominada "*Guía para la Identificación y Trato del Conflicto de Interés de la Función Judicial"*, la cual fue socializada con actores de la sociedad civil y diversas entidades de la Función Judicial. Este proceso participativo permitió incorporar aportes técnicos y observaciones provenientes de la

Dirección de Innovación, Dirección General, Asesoría Jurídica, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Fiscalía General del Estado, Defensoría Pública y Corte Nacional de Justicia, resultando en la versión final enriquecida.

**Formulación del Proyecto de Reglamento**
Con la finalidad de dotar a la institución de un marco normativo vinculante, la guía referida fue transformada en el Proyecto de "Reglamento para la Prevención, Identificación y Gestión de Conflictos de Interés en la Función Judicial". Este proyecto fue remitido a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica del Consejo de la Judicatura, instancia que emitió las observaciones jurídicas correspondientes, las cuales fueron debidamente subsanadas. Posteriormente, el proyecto fue socializado con las áreas técnicas competentes y con aliados estratégicos como la UNODC, para la incorporación de aportes adicionales.

A la fecha de corte del presente informe, el proyecto de reglamento se encuentra en fase de socialización final e incorporación de observaciones de las unidades involucradas y de UNODC, previo a su elevación para conocimiento y aprobación por parte de las autoridades competentes.

**Nivel de avance 80%:** Se prevé que el Reglamento para la Prevención, Identificación y Gestión de Conflictos de Interés en la Función Judicial sea aprobado durante el primer semestre de 2026.

- *Suscripción del acta de validación funcional del Proyecto "Mejoras del Formulario Web de Denuncias de Presuntos Actos de Corrupción" para su funcionamiento.*

El Consejo de la Judicatura ha impulsado la mejora y optimización del "*Formulario Web de Denuncias de Presuntos Actos de Corrupción*", un canal fundamental para la recepción de denuncias relacionadas con irregularidades y actos de corrupción dentro del sistema judicial. Esta mejora resulta clave debido a que, hasta la fecha, el formulario recibía denuncias ajenas a la corrupción o fuera del ámbito de competencia de la institución, lo que generaba un desvío de recursos y afectaba la eficiencia del proceso de gestión.

**Objetivos de la Mejora del Formulario**
El proyecto tiene como propósito fortalecer el formulario web para incorporar un sistema de validación de los datos del denunciante (como la cédula de identidad y el correo electrónico), lo que permitirá asegurar la veracidad de la información, optimizando la comunicación y el seguimiento de las denuncias.

**Desarrollo del Proyecto**
El proyecto de *"Mejoras del Formulario Web"* se procedió a la suscripción del acta de validación funcional del sistema, lo que permitió formalizar la entrega del sistema operativo al 100% funcional.

**Avance del proyecto 80%:** Se prevé que el proyecto pase a producción y se apliquen las nuevas mejoras del formulario web durante el primer semestre del 2026, después de mejorar el sistema de encriptación.

- *Ejecución de actividades de capacitación y socialización en materia de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción en la Función Judicial (Órganos Jurisdiccionales).*

Durante el 2025, el Consejo de la Judicatura fortaleció las capacidades institucionales mediante la ejecución de 2 actividades estratégicas de capacitación y socialización orientadas a consolidar una cultura organizacional basada en la transparencia, la integridad pública y la prevención de la corrupción en la Función Judicial.

A continuación, se detalla las actividades de capacitación y socialización efectuadas:

1. Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura fortaleció de manera sistemática las acciones de difusión y socialización orientadas a la prevención de la corrupción y al posicionamiento de los canales de denuncia institucionales, en atención a la necesidad de consolidar una cultura de integridad y transparencia en la Función Judicial.

   En este marco, se implementó el *"Plan de difusión de los canales de denuncia de los Órganos Jurisdiccionales"*, cuyo objetivo es socializar contenidos relacionados con la lucha contra la corrupción judicial y promover la independencia interna y externa de los operadores de justicia y servidores judiciales.

   Como resultado de esta gestión, durante el 2025 se realizaron 52 difusiones dirigidas a todos los servidores judiciales y administrativos del Consejo de la Judicatura a nivel nacional, garantizando un alcance institucional integral. La información fue difundida de manera semanal a través del correo electrónico institucional transparencia@funcionjudicial.gob.ec, asegurando la continuidad y permanencia del mensaje.

2. Como parte de la "*Semana Contra la Corrupción: Construyendo la Integridad del Mañana"*, organizada en conmemoración por el 9 de diciembre día internacional contra la corrupción; el 10 de diciembre de 2025, en el salón "Simón Bolívar" de la Corte Provincial de Justicia de la provincia del Azuay, se efectuó conversatorio denominado **"Transparencia, Justicia y Prevención: Desafíos en la Lucha Contra la Corrupción en la Administración de Justicia"**, con la participación de ponentes con amplia trayectoria en la temática a tratar. Evento que contó con la presencia de diferentes autoridades y funcionarios del sector justicia de la provincia del Azuay, así como con la concurrencia de 90 participantes.

- *Ejecución de actividades de capacitación y socialización en materia de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción en la Función Judicial (Órganos Administrativos).*

Durante el período de gestión, el Consejo de la Judicatura fortaleció las capacidades institucionales mediante la ejecución de tres (3) actividades estratégicas de capacitación y socialización orientadas a consolidar una cultura organizacional basada en la transparencia, la integridad pública y la prevención de la corrupción en la Función Judicial.

A continuación, se detalla las actividades de capacitación y socialización efectuadas:

1. Jornada de capacitación efectuada por la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF), sobre la investigación, análisis de riesgos y estrategias/herramientas contra la corrupción, impartida a los servidores de la Dirección Nacional de Transparencia de Gestión, efectuada el 16 de abril de 2025, que contó con la participación de 15 funcionarios.
2. Con el propósito de mejorar la calidad en el desarrollo de los procesos contractuales, se llevó a cabo una jornada de sensibilización denominada *"Nuevas reglas de contratación pública: Claves de la Ley de Integridad Pública"* el 28 de agosto de 2025, con la participación de 1.220 funcionarios de la Función Judicial. Este evento evidencia el compromiso institucional con la transparencia en la contratación pública.
3. Como parte de la *"Semana Contra la Corrupción: Construyendo la Integridad del Mañana",* organizada en conmemoración por el 9 de diciembre día internacional contra la corrupción; el 12 de diciembre de 2025, en la Pontificia

Universidad Católica del Ecuador, con sede en Portoviejo, se efectuó el conversatorio denominado **"Construyendo Integridad: Riesgos, Jurisprudencia y Transparencia para un Sistema Judicial Íntegro"**, con la participación de ponentes con amplia trayectoria en la temática a tratar. Evento que contó con la presencia de diferentes autoridades y funcionarios del sector justicia de la provincia de Manabí, además del sector académico; en dicho evento concurrieron 115 participantes.

- *Ejecución de actividades de capacitación y socialización en materia de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción en la Función Judicial (Órganos Autónomos)*

Durante el 2025, el Consejo de la Judicatura fortaleció las capacidades institucionales mediante la ejecución de tres (3) actividades estratégicas de capacitación y socialización orientadas a consolidar una cultura organizacional basada en la transparencia, la integridad pública y la prevención de la corrupción en la Función Judicial.

A continuación, se detalla las actividades de capacitación y socialización efectuadas:

1. Desde abril de 2025, el Consejo de la Judicatura ejecutó el ***"Plan de Difusión de los Canales de Denuncia de los Órganos Autónomos"***, dirigido a los servidores de las instituciones autónomas y auxiliares de la Función Judicial, con el objetivo de socializar los canales institucionales de denuncia de presuntos actos de corrupción y promover una cultura de integridad, transparencia y prevención de la corrupción.

   Este plan contempló la ejecución de campañas comunicacionales a través de los canales digitales y redes sociales institucionales, permitiendo ampliar el alcance de la información y fortalecer el conocimiento de los mecanismos disponibles para la presentación de denuncias, garantizando confidencialidad y protección a los denunciantes.

   Para el año 2025 se estableció como meta anual la ejecución de nueve (9) campañas comunicacionales. Alcanzando el 100 % de la meta establecida.

2. Como parte de la *"Semana Contra la Corrupción: Construyendo la Integridad del Mañana"*, organizada en conmemoración del día internacional contra la corrupción; el Consejo de la Judicatura (CJ), en colaboración con el Programa de

las Naciones Unidas para el Desarrolló (PNUD) realizó el conversatorio ***"Justicia Abierta: un nuevo paradigma para combatir la corrupción judicial"***, un espacio de reflexión participativo que reunió a actores estratégicos del ámbito judicial para analizar los desafíos, oportunidades y rutas de acción hacia una justicia más transparente. En este evento, el Presidente del Consejo de la Judicatura, junto a los Vocales y la representante residente del PNUD firmaron el *"Acuerdo por la Integridad para Combatir la Corrupción Judicial"*, como un acto simbólico que refleja la voluntad institucional de reforzar las prácticas éticas, promover la integridad y consolidar acciones para prevenir y enfrentar la corrupción en el sistema judicial.

3. En la ciudad del Tena se desarrolló el encuentro ***"Prevención de lavado de activos y estructuras corruptas"***, en las instalaciones del Complejo Judicial del Napo; constituyéndose en un espacio técnico de análisis y fortalecimiento de capacidades para la detección y prevención de delitos vinculados a la corrupción.

- *Implementación del Sistema de Gestión Antisoborno conforme a la Norma ISO 37001:2016 para el proceso de sorteos de causas de la Unidad Judicial Penal de Quitumbe y proceso disciplinario de la Dirección Provincial de Pichincha y Subdirección Nacional de Control Disciplinario.*

La corrupción manifestada en tráfico de influencias, sobornos y dádivas ha afectado notoriamente al sistema judicial, beneficiando a funcionarios sin ética. Con el fin de combatirla, el Consejo de la Judicatura está implementando, progresivamente, la Norma ISO 37001:2016 - Antisoborno, comenzando con dos procesos de gran incidencia: *"Sorteo de causas de la Unidad Judicial Penal de Quitumbe"* y *"Proceso disciplinario de la Dirección Provincial de Pichincha y Subdirección Nacional de Control Disciplinario".*

La ISO 37001:2016 busca prevenir la indebida influencia en la asignación de causas, mejorar la integridad del sistema judicial al detectar sobornos, promover la transparencia, eficiencia y ética, y aumentar la credibilidad ciudadana. El Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) permite prevenir, detectar y enfrentar riesgos de soborno en los procesos institucionales del Consejo de la Judicatura, contribuyendo a la gestión pública íntegra y eficiente, conforme a estándares internacionales.

En este sentido, durante el 2025, se implementaron diversas actividades para la gestión y mejora institucional, cumpliendo con los requisitos determinados en el Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) con miras a prevenir, detectar y abordar el soborno; destacando la coordinación del contrato 016-2024 con KRONOS CONSULTING CIA. LTDA, la realización de una Auditoría Interna presencial (INTEDYA) sobre la Norma ISO 37001 en el mes de abril de 2025, la implementación de todos los productos

entregados por la Consultora, la revisión y actualización de la Matriz de Riesgos del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS), así como sus controles y planes de tratamiento. Además, se han realizado mesas de trabajo coordinadas con la Alta Dirección para avanzar en la implementación de la ISO 37001; nos encontramos trabajando con varias áreas del Consejo de la Judicatura a fin de diseñar el Plan de Capacitación ISO 37001. Asimismo, se promovió una articulación interinstitucional con el IAEN y la Escuela de la Función Judicial para la ejecución del *"Primer curso virtual en conocimientos básicos de la ISO 37001:2016"* y; se llevaron a cabo campañas informativas y de sensibilización, actualmente se encuentra en revisión del Plan de Comunicación de la ISO 37001 para el año 2026. También, se coordinó la reactivación de proyectos tecnológicos claves para cumplir con el plan de tratamiento establecido (como mejoras en E-SATJE y el módulo de Talento Humano, entre otros). Finalmente, se están ejecutando los controles de la Matriz de Riesgos del SGAS, y su debido seguimiento.

Como resultado de dichas gestiones, se alcanzaron los siguientes productos y avances:

1. Finalización del Contrato 016-2024 de 21 de noviembre del 2024 para la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) (recepción de los productos establecidos en las fases de diagnóstico, diseño, implementación, auditoría interna y cierre).
2. El 6 de mayo de 2025, el Consejo de la Judicatura recibió la "*Conformidad de la auditoría interna"* de INTEDYA INTERNACIONAL; en el informe levantado por la auditora no se identificaron *"No Conformidades",* lo que resultó en la concesión del Distintivo INTEDYA ISO 37001. Este distintivo acredita el cumplimiento de los requisitos para la implementación del SGAS.
3. Se capacitaron a 21 servidores como *"implementadores"* y 28 servidores como *"auditores internos"* de la Norma ISO 37001.
4. Se capacitó a 156 servidores judiciales de la Dirección Provincial de Pichincha y Unidad Judicial de Quitumbe.
5. Mediante Resolución No. CJ-DG-2025-049, de 12 de marzo de 2025, la Dirección General aprobó la "Política Antisoborno del Consejo de la Judicatura".
6. Se consolidó la Matriz de Riesgos del SGAS y el Plan de Tratamiento de los Riesgos.
7. Contenidos académicos desarrollados con el IAEN, adaptados para el Curso Virtual que se desarrollará en la plataforma de la Escuela de la Función Judicial, como parte del Plan de Capacitación.

8. Aprobación, de la Dirección General del Consejo de la Judicatura, de 23 manuales y procedimientos del Sistema de Gestión Antisoborno.

El avance del Proyecto del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) muestra que, las etapas iniciales de diagnóstico, planificación, definición de la Política Antisoborno, identificación y evaluación de riesgos y elaboración de los manuales y procedimientos del SGAS están al 98%.
El proyecto se encuentra implementando las siguientes etapas: Diseño y fortalecimiento del canal de denuncias (80% de avance); Capacitación y sensibilización (60% de avance).
Las siguientes etapas representan los próximos pasos clave para completar la ejecución del proyecto: Implementación de controles financieros y no financieros; Auditoría interna del SGAS; Revisión por la Alta Dirección; Preparación para la certificación.
**Avance del 58,1%:** Se prevé completar la implementación de la ISO 37001 y obtener la certificación que avale la efectividad del SGAS, durante el 2026.

- *Aprobación e implementación de la Guía Metodológica para la Selección, Monitoreo y Vigilancia de Procesos de Contratación Pública.*

Durante el 2025, el Consejo de la Judicatura desarrolló e implementó el proyecto "Diseño de la metodología para el análisis de procedimientos de contratación pública", cuyo objetivo es fortalecer los mecanismos de prevención, detección y control de posibles riesgos de corrupción en los procesos de contratación institucional.
Como resultado de esta gestión, mediante Resolución No. CJ-DG-2025-035, de 19 de febrero de 2025, se aprobó la *"Guía Metodológica para la Selección, Monitoreo y Vigilancia de Procesos de Contratación Pública"*, la cual establece un procedimiento técnico, económico y jurídico estandarizado para el análisis integral de los procesos de contratación, permitiendo identificar alertas tempranas, observaciones relevantes y emitir recomendaciones oportunas para la toma de decisiones.

- *Contribución al cumplimiento de 5 recomendaciones del Diagnóstico ABAC para mitigar los riesgos en los procesos de contratación pública del Consejo de la Judicatura.*

El Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó la Resolución No. 220-2024, de 23 de diciembre de 2024, basada en un diagnóstico ABAC sobre contratación pública. Esta resolución, en su artículo 2, dispuso a varias Direcciones Nacionales implementar siete recomendaciones prioritarias para mitigar los riesgos en los procesos de contratación.
El Consejo de la Judicatura, en el ámbito de transparencia, contribuyó al cumplimiento de cinco recomendaciones del Diagnóstico ABAC (Análisis Basado en el Riesgo de Corrupción), orientadas a mitigar los riesgos identificados en los procesos de

contratación pública institucional, fortaleciendo los mecanismos de control preventivo, transparencia y gestión eficiente de los recursos públicos.
En virtud de ello, en el ámbito de transparencia, se ha cumplido las siguientes recomendaciones establecidas en dicho artículo:

- **Recomendación 1 *"Fortalecimiento de controles internos"***, se aprobó la Guía Metodológica para la Selección, Monitoreo y Vigilancia de Procesos de Contratación Pública del Consejo de la Judicatura, Resolución No. CJ-DG-2025-035, del 19 de febrero de 2025. Posteriormente, esta guía fue socializada a nivel nacional el 14 de marzo de 2025, a través del sitio web institucional y otros medios.

- **Recomendación 2 *"Capacitación técnica obligatoria"***, para su cumplimiento Presidencia del Consejo de la Judicatura (con Memorando circular-CJ-PRC-2025-0066-MC, del 10 de julio de 2025) dispuso a las unidades competentes elaborar un *"Plan de Capacitación obligatorio"* sobre contratación pública, transparencia, rendición de cuentas y gestión de riesgos.

  En virtud de ello, se incluyó en el plan de capacitación, el curso "*Fortalecimiento de la Cultura de Rendición de Cuentas"* (Memorando-CJ-DNTG-2025-1138-M, del 31 de julio de 2025) con su malla curricular; dirigido al personal administrativo del Consejo de la Judicatura (planta central y a nivel desconcentrado), con el objetivo fortalecer las capacidades para una gestión pública transparente, responsable y evaluable.

- **Recomendación 3 *"(...) desarrollará una campaña comunicacional para socializar los canales de denuncias del Consejo de la Judicatura (...)",*** en cumplimiento de la recomendación, se realizó la socialización de los canales de denuncia de corrupción, dirigida tanto a servidores judiciales y ciudadanía. Esta difusión se efectuó a través de los canales institucionales (correo, redes sociales, sitio web) a servidores y ciudadanía, como parte de una **Campaña Comunicacional Permanente**. Principalmente, por medio del correo transparencia@funcionjudicial.gob.ec, obteniendo 52 difusiones nivel nacional.

  Como estrategia complementaria, se gestionaron 350 afiches promocionales (250 en español y 100 en kichwa). Entre los meses de abril a septiembre, las 24 Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura colocaron estos afiches en sus instalaciones, en atención a la *"Directriz para la Implementación y Promoción de los Canales de Denuncia en las Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura"*.

- **Recomendaciones 4 y 5 relativas a *"Clarificación de políticas anticorrupción"* y *"Protección de los funcionarios contra presiones indebidas"***, para su cumplimiento se procedió a la actualización del Protocolo institucional para la atención de denuncias. Tras mesas de trabajo y aportes de diversos actores, se aprobó y expidió el nuevo "Protocolo de Denuncias de Presuntos Actos de Corrupción y soborno en la Función Judicial" (Resolución No. CJ-DG-2025-228, del 29 de octubre de 2025). Para su socialización y difusión, se elaboró la *"Guía de uso del protocolo referido"*, mismo que fue facilitado y transmitido al equipo de funcionarios a cargo de las investigaciones de denuncias de corrupción y representantes de las 24 Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura para su posterior réplica. Asimismo, con el apoyo de la Dirección Nacional de Comunicación, se inició una campaña permanente de difusión del protocolo, de los canales de denuncia y la importancia de combatir la corrupción judicial.

- *Fortalecimiento de la cultura ética en la Función Judicial.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las Disposiciones Generales Tercera, Cuarta y Quinta del Código de Ética de la Función Judicial, que establecen la obligatoriedad para las y los servidores judiciales de aprobar el Curso de Capacitación del Código de Ética de la Función Judicial y de suscribir el *"Compromiso Ético de la Función Judicial"*, el Consejo de la Judicatura ejecutó acciones orientadas al fortalecimiento de la cultura ética institucional.

Como resultado de las gestiones efectuadas, en el 2025 (corte a diciembre) 2.704 servidores de la Función Judicial correspondientes a nuevos ingresos y cambios de puesto o ascensos, aprobaron el curso referido y suscribieron el compromiso ético; resultados que se desagregan por institución que integra la Función Judicial, en el siguiente **gráfico**:

**Gráfico *1*** Número de servidores que aprobaron el curso del código de ética y suscribieron el compromiso ético (de enero a diciembre de 2025)

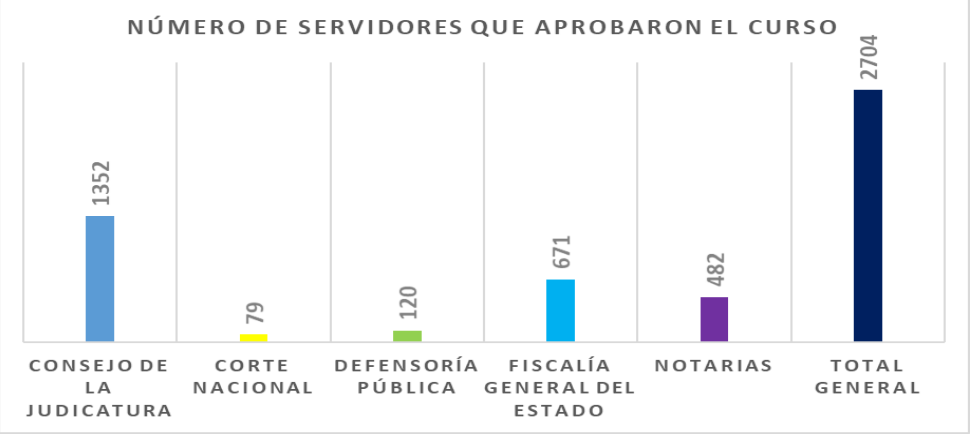


***Elaborado por:*** *Dirección Nacional de Transparencia de Gestión*
***Fuente:*** *Escuela de la Función Judicial*

- *Coordinación de la capacitación en ética, integridad y transparencia para servidores de la Función Judicial.*

En el marco del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito el 8 de octubre de 2024 entre el Consejo de la Judicatura y la Secretaría General de Integridad Pública (SGIP) de la Presidencia de la República del Ecuador, cuyo objeto es promover la integridad pública, la transparencia y las buenas prácticas en la gestión estatal, durante el año 2025 se coordinó la ejecución del curso virtual "Ética, integridad y transparencia en la gestión pública".

La capacitación tuvo una duración de 30 horas académicas, se desarrolló en dos grupos y estuvo habilitada entre el 24 de junio y el 18 de julio de 2025, dirigida a servidores de la Función Judicial a nivel nacional. Como resultado de este proceso formativo, 10.274 servidores judiciales participaron en el curso, de los cuales el 97,45 % aprobó satisfactoriamente, evidenciando un alto nivel de compromiso institucional con los principios éticos y de integridad pública.

Este logro contribuye de manera directa al fortalecimiento de la cultura ética en la Función Judicial, a la prevención de prácticas contrarias a la transparencia, y al cumplimiento de los lineamientos nacionales en materia de integridad pública, consolidando una gestión judicial alineada con los principios de probidad, responsabilidad y servicio a la ciudadanía.

- *Postulación del proyecto "Transparencia y Ética en la Gestión Digital de Causas Judiciales con Inteligencia Artificial (TEGICA)" en la III Cumbre Judicial Iberoamericana.*

En el marco del Eje 1 de la III Cumbre Judicial Iberoamericana, referido al *"Uso de inteligencia artificial en la administración del sistema judicial y en la gestión de*

*jurisprudencia",* el Consejo de la Judicatura elaboró el proyecto *"Transparencia y Ética en la Gestión Digital de Causas Judiciales con Inteligencia Artificial (TEGICA)"*, atendiendo los lineamientos metodológicos, técnicos y de contenido establecidos por la Cumbre Judicial Iberoamericana para la calificación y presentación de iniciativas institucionales.

El proyecto TEGICA tiene como finalidad promover la transparencia, la integridad y el uso ético de tecnologías emergentes en la gestión judicial, incorporando principios de gobernanza de datos, trazabilidad de actuaciones procesales, rendición de cuentas y salvaguardas éticas en la aplicación de herramientas de inteligencia artificial en el tratamiento y administración de causas judiciales.

En este contexto, mediante Sesión Ordinaria No. 100-2025, de 30 de octubre de 2025, el Pleno del Consejo de la Judicatura acogió favorablemente el proyecto y dispuso su postulación formal para ser presentado en la III Cumbre Judicial Iberoamericana, como iniciativa institucional representativa del Ecuador en materia de transparencia, integridad y uso responsable de la inteligencia artificial aplicada a la justicia.

Este logro posicionará al Consejo de la Judicatura como un referente regional en innovación judicial con enfoque ético, fortaleciendo la imagen institucional del país y alineando la gestión judicial ecuatoriana con estándares internacionales en materia de transformación digital, derechos fundamentales y buen gobierno judicial.

## Seguimiento a la implementación de normas y mecanismos para la transparencia, prevención en la lucha contra la corrupción y cultura de legalidad en los órganos autónomos y auxiliares, órganos administrativos y órganos jurisdiccionales de la Función Judicial.

- *Desarrollo del Visualizador Estadístico Judicial de Delitos de Lavado de Activos, Corrupción y Crimen Organizado*

Con el propósito de dar cumplimiento a uno de los compromisos asumidos por el Consejo de la Judicatura con la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), se impulsó la creación del Visualizador Estadístico Judicial de Delitos de Lavado de Activos, Corrupción y Crimen Organizado, herramienta actualmente en fase de desarrollo.

Esta iniciativa responde a la necesidad de contar con un portal estadístico judicial de acceso público que permita transparentar la gestión judicial relacionada con los delitos de lavado de activos, corrupción y crimen organizado. El visualizador presentará información relevante de forma gráfica y accesible, incluyendo el número de causas a nivel nacional, su estado procesal, y su distribución geográfica en el territorio ecuatoriano, entre otros datos de interés ciudadano.

El desarrollo de esta herramienta contribuye al fortalecimiento de la transparencia institucional, facilita el control social, y constituye un insumo clave para la evaluación

de las políticas públicas y acciones estatales orientadas a la prevención y combate del lavado de activos y el crimen organizado.
Se cuenta con la versión final del *"Visualizador Estadístico Judicial de Delitos de Lavado de Activos, Corrupción y Crimen Organizado"*; herramienta interactiva que se encuentra en proceso de publicación en la página web del Consejo de la Judicatura, dentro del Portal de Estadística Judicial, para acceso libre del público en general.
**Nivel de avance 95%:** Se prevé que, durante el mes de enero de 2026, el visualizador sea puesto en producción y habilitado para la consulta de la ciudadanía y de los usuarios del sistema de justicia.

- *Activación y operatividad del "Subcomité de Seguridad" para el combate a la corrupción y al crimen organizado.*

Desde julio de 2025, el Consejo de la Judicatura lidera la activación y funcionamiento del *"Subcomité de Seguridad"*, instancia creada en el marco del *"Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo de la Judicatura y el Ministerio del Interior"*, que tiene como objetivo coordinar y ejecutar acciones conjuntas para enfrentar problemáticas de seguridad, principalmente aquellas derivadas de actuaciones irregulares de servidores públicos, que inciden en fenómenos de corrupción y crimen organizado.
Este espacio de articulación interinstitucional está conformado por el Consejo de la Judicatura, el Ministerio del Interior y la Fiscalía General del Estado, y se constituye como un mecanismo estratégico para el análisis de casos de relevancia social y alta connotación mediática, permitiendo la definición de estrategias integrales de intervención, el fortalecimiento de la transparencia institucional y el apoyo a la correcta administración de justicia.
Entre los principales avances, se tuvo:

1. Articulación interinstitucional contra la corrupción y el crimen organizado.
2. Acompañamiento y veeduría de procesos judiciales de casos de conmoción social ligados a la delincuencia organizada.
3. Planteamiento de estrategias para revertir decisiones judiciales irregulares previas.
4. Inicio y seguimiento de procesos administrativos disciplinarios en contra de servidores públicos de las diferentes instituciones participantes, que hayan adecuado su conducta en actos contrarios a la Ley.
5. Generación de expedientes disciplinarios y posterior desvinculación de personal del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la

Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI) y Ministerio de Salud Pública por actuaciones antiéticas.

6. Creación de la matriz interinstitucional para seguimiento de casos emblemáticos de conmoción social.
7. Seguimiento a expedientes disciplinarios y denuncias contra autoridades jurisdiccionales.
8. Análisis de causas judiciales irregulares.
9. Generación de informe de denuncias contra funcionarios por adecuación de su actuar a tipos penales del COIP.
10. Presentación de denuncias ante Fiscalía para investigar a servidores públicos identificados por el Subcomité.
11. Actuación inmediata ante alertas de posible corrupción para evitar su materialización.

- *Atención de alertas tempranas sobre casos de relevancia mediática y de conmoción social.*

Con el objetivo de establecer mecanismos eficientes para enfrentar al crimen organizado y fortalecer la seguridad ciudadana, el viernes 13 de junio de 2025 se instaló la Mesa de Seguridad, iniciativa impulsada por el Presidente del Consejo de la Judicatura. A este encuentro acudieron el ministro del Interior; el Fiscal General del Estado subrogante; y, el Comandante General de la Policía Nacional, junto con la cúpula policial. Las autoridades destacaron la necesidad de articular acciones conjuntas, directas y contundentes para enfrentar a los grupos delincuenciales organizados dedicados a delitos como la extorsión, secuestros, homicidios y otras actividades ilícitas a escala nacional. En este contexto, el Presidente del CJ enfatizó que la Mesa de Seguridad tiene objetivos concretos orientados a la coordinación efectiva entre las entidades del sector justicia, con el propósito fundamental de brindar tranquilidad a la ciudadanía y reafirmar el compromiso del Estado con la seguridad y el orden público.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Consejo de la Judicatura, aprobado mediante Resolución No. 219-2024 de 19 de diciembre de 2024, que faculta a la institución a monitorear las audiencias públicas para garantizar los principios de publicidad, integridad, transparencia e independencia judicial, y en virtud del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio del Interior y el Consejo de la Judicatura, se fortalecieron los mecanismos de seguimiento y control de los procesos judiciales de alto impacto social.

Como resultado de estas acciones, en julio de 2025 se conformó la *"Unidad de Alertas Tempranas"*, cuyo objetivo es recibir, atender y dar seguimiento de manera ágil,

oportuna y sistemática a alertas vinculadas con casos de relevancia mediática, conmoción social o que afecten los intereses del Estado, en los que se advierta la posible participación de grupos de delincuencia organizada (GDO) y el presunto cometimiento de actos de corrupción. Durante el período de gestión, esta unidad atendió un total de 826 alertas, orientadas a identificar posibles irregularidades en la actuación de servidores judiciales, las cuales podrían derivar en el inicio de investigaciones administrativas disciplinarias o acciones penales, según corresponda.
Las alertas tempranas comprenden actos o hechos reportados por la Policía Nacional, la Fiscalía General del Estado, los puntos focales provinciales, la Unidad de Comunicación del Consejo de la Judicatura u otras entidades del Estado. Estas alertas son registradas para su seguimiento individual por parte de la Unidad de Alertas Tempranas y, cuando el caso ha sido judicializado, se realiza el monitoreo mediante la conexión a audiencias, conforme a lo establecido en el Estatuto Orgánico por Procesos de la institución. Este procedimiento permite garantizar la publicidad, la transparencia y el compromiso institucional en la lucha contra la corrupción, respetando en todo momento la independencia judicial interna y externa. En caso de detectarse irregularidades, se elaboran los informes correspondientes para que las áreas competentes inicien las acciones administrativas o se deriven los casos a las instancias penales pertinentes.

En el marco de la reunión de la Mesa de Seguridad, el Consejo de la Judicatura presentó cinco ejes prioritarios que orientan el trabajo interinstitucional: el sistema preventivo de alertas, el monitoreo y seguimiento de causas, el análisis del arresto domiciliario, el control disciplinario y la capacitación permanente a jueces, fiscales y servidores policiales, como pilares fundamentales para fortalecer el sistema de justicia y enfrentar de manera integral al crimen organizado.

- *Acompañamiento a audiencias públicas de casos mediáticos y de conmoción social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Consejo de la Judicatura, aprobado mediante Resolución No. 219-2024 de 19 de diciembre 2024, que faculta a la institución a monitorear las audiencias públicas con el propósito de garantizar los principios de publicidad, integridad, transparencia e independencia judicial, el Consejo de la Judicatura fortaleció sus mecanismos de seguimiento y control de procesos judiciales de alto impacto social.

Con la creación de la *"Unidad de Alertas Tempranas"*, durante el período de gestión se realizó el acompañamiento y monitoreo de 509 audiencias públicas. El Consejo de la Judicatura fortaleció la vigilancia de las alertas tempranas y procesos judiciales, en donde estuvieron involucrados Grupos de Delincuencia Organizada y en donde se

presume el cometimiento de delitos de corrupción. Este seguimiento a las audiencias también previene acciones judiciales contrarias a la ética.

- *Monitoreo de procesos de contratación pública del Consejo de la Judicatura.*

Con el propósito de fomentar una cultura de transparencia en la gestión y prevención de conductas contrarias a la ética en el ámbito administrativo, específicamente, en los procesos de contratación pública del Consejo de la Judicatura; durante el 2025 se monitoreó 24 procesos de contratación pública, en sus etapas precontractuales y contractuales, a nivel central y desconcentrado.

*Tabla 6 Procesos de contratación pública monitoreados (De enero a diciembre 2025)*

| No. | CÓDIGO DEL PROCESO | MONTO | N° DE INFORME | INFORME PARA AUDITORIA INTERNA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | LICS-DPCJG-001-2022 | USD. 1.676.016,49 | DNTG-SNTADM-2025-001, 22 de enero 2025 | - |
| 2 | Contratación por emergencia: EM-CJ-DNA-474-2012 | USD. 46.949,60 | DNTG-SNTADM-2025-002, 21 de enero 2025 | SI |
| 3 | ARBI-CJ-DP13-2024-014 | USD. 13.721,76 | DNTG-SNTADM-2025-003, de 22 de enero 2025 | SI |
| 4 | Catálogo Electrónico | USD. 100.082,84 | DNTG-SNTADM-2025-005, de 28 de enero de 2025 | SI |
| 5 | Catálogo Electrónico | USD. 82.161,40 con IVA | DNTG-SNTADM-2025-008, de 11 de febrero de 2025 | - |
| 6 | Cotización de servicios COTS-DP12-CJLR-2024-00001 | USD. 140.913,76 | DNTG-SNTADM-2025-014, de 21 de abril de 2025 | SI |
| 7 | ARBI-DP12-CJLR-2024-00002 | USD. 52.800,00 | DNTG-SNTADM-2025-024, de 5 de julio de 2025 | SI |
| 8 | MCO-CJ-DP11-2024-001 | USD. 20.330,77 | DNTG-SNTADM-2025-021, de 14 de julio de 2025 | - |
| 9 | CATE-CJ-008-2024 | USD. 1341.224,30 CON IVA | DNTG-SNTADM-2025-027, de 18 de julio de 2025 | - |

| No. | CÓDIGO DEL PROCESO | MONTO | N° DE INFORME | INFORME PARA AUDITORIA INTERNA |
|---|---|---|---|---|
| 10 | ARBI-CJ-DP01-2025-001 | USD. 25.200,00 | DNTG-SNTADM-2025-034, de 31 de julio de 2025 | - |
| 11 | COTS-DPCJ17PICH-2025-001 | USD. 111.141,44 | DNTG-SNTADM-2025-036, , de 31 de julio de 2025 | - |
| 12 | ARBI-CJ-DP11-2025-001 | USD. 85.808,00 | DNTG-SNTADM-2025-041, de 28 de agosto de 2025 | - |
| 13 | ARBI-CJ-DP11-2025-002 | USD 66.000,00 | DNTG-SNTADM-2025-042, de 27 de agosto de 2025 | - |
| 14 | Orden de Compra No: 006-2025 : N | USD 6.930,00 | DNTG-SNTADM-2025-040, de 28 de agosto de 2025 | - |
| 15 | ARBI-CJG-2024-003 | USD 99.810,84 | DNTG-SNTADM-2025-045, de 30 de septiembre de 2025 | - |
| 16 | COTS-DP08CJ-2024-001 | USD 120,304.89 | DNTG-SNTADM-2025-047, de 8 de octubre de 2025 | SI |
| 17 | Orden de Compra No: 014-2025 | USD 1043,63 | DNTG-SNTADM-2025-046, de 31 de octubre de 2025 | - |
| 18 | PE-DPCJ17PICH-2024-002 | USD 4.437,34 | DNTG-SNTADM-2025-054, de 31 de octubre de 2025 | - |
| 19 | Orden de Compra: 002-2025 | USD 6,014.23 | DNTG-SNTADM-2025-061, de 28 de noviembre de 2025 | - |
| 20 | Orden de Compra: 016-2024 | USD 6.646,82 | DNTG-SNTADM-2025-063, de 28 de noviembre de 2025 | - |
| 21 | Orden de Compra No. 009-2025 | USD 9.900,81 | DNTG-SNTADM-2025-055, de 4 de diciembre de 2025 | - |
| 22 | Proceso de ínfima cuantía NIC-0860016320001-2025-00008 | USD 5446,00 | DNTG-SNTADM-2025-067, de 26 de diciembre de 2025 | SI |
| 23 | NIC-1960133420001-2025-00002 | USD 1.944,00 | DNTG-SNTADM-2025-069, de 30 de diciembre de 2025 | - |

| No. | CÓDIGO DEL PROCESO | MONTO | N° DE INFORME | INFORME PARA AUDITORIA INTERNA |
|---|---|---|---|---|
| 24 | Orden de Catálogo Electrónico CE-20250002916139 | USD 367.762,23 | DNTG-SNTADM-2025-066, de 30 de diciembre de 2025 | - |

***Fuente:*** *Matriz de monitoreo de procesos de contratación de la DNTG del 2025*
***Elaborado por:*** *Dirección Nacional de Transparencia de Gestión*

Los procesos de monitoreo implementados han permitido identificar oportunidades de mejora, prevenir irregularidades y garantizar el cumplimiento normativo. Estos análisis fortalecen la transparencia, aportan insumos para la toma de decisiones y permiten emitir recomendaciones técnicas para optimizar procedimientos y preservar la integridad en las compras públicas.

## Investigación de los presuntos actos de corrupción de los órganos autónomos y auxiliares, órganos jurisdiccionales y órganos administrativos de la Función Judicial.

- *Atención de denuncias de presuntos actos de corrupción en órganos autónomos y auxiliares, órganos jurisdiccionales y órganos administrativos de la Función Judicial.*

El Consejo de la Judicatura gestionó de manera oportuna y técnica las denuncias de presuntos actos de corrupción presentadas en los ámbitos de los órganos autónomos y auxiliares, órganos jurisdiccionales y órganos administrativos de la Función Judicial, las cuales fueron ingresadas a través de los distintos canales institucionales habilitados para la recepción de denuncias.
Durante el 2025, se atendieron 333 denuncias en el ámbito de órganos autónomos y auxiliares, 584 en el ámbito de órganos jurisdiccionales y 250 en el ámbito de órganos administrativos. Estas denuncias contaron con sus respectivos informes de admisión, inadmisión o traslado, incluyendo aquellas denuncias que ingresaron durante el año 2024 y fueron gestionadas en el ejercicio 2025.
Actualmente, se encuentran en fase de investigación:

8 denuncias en órganos autónomos y auxiliares, 21 en órganos jurisdiccionales y 24 en órganos administrativos.

En relación con las denuncias ingresadas específicamente durante el año 2025, se registraron 309 denuncias en órganos autónomos y auxiliares, de las cuales 289 fueron atendidas, alcanzando un nivel de atención del 94%.

En órganos jurisdiccionales se recibieron un total de 576 denuncias, de las cuales 486 fueron atendidas, alcanzando un nivel de atención del 84%.

En órganos administrativos, se registró un total de 232 denuncias, de las cuales 190 fueron atendidas, alcanzando un nivel de atención del 82%.

Estos niveles de atención evidencian una gestión eficiente, oportuna y alineada a los principios de celeridad, transparencia y debida diligencia en el tratamiento de denuncias de presuntos actos de corrupción.

- *Investigación de casos de corrupción y de conmoción social en órganos autónomos y auxiliares.*

Al 31 de diciembre de 2025, el Consejo de la Judicatura investigó 3 casos de presuntos actos de corrupción y de conmoción social en los que se encontraban involucrados servidores de la Función Judicial, en el marco de sus competencias legales y administrativas.
Las investigaciones desarrolladas culminaron con la elaboración y remisión de los respectivos informes técnicos o traslados, mediante los cuales se puso en conocimiento de las autoridades competentes los hallazgos identificados y se emitieron recomendaciones fundamentadas sobre la posible existencia de conductas que podrían constituir infracciones penales relacionadas con delitos de corrupción.
Por la naturaleza de la información, el Consejo de la Judicatura guarda la reserva y confidencialidad de dichos casos investigados mismos que se documentaron a través de los siguientes instrumentos:

1. Informe No. DNTG-SNTgoaa-INV-2025-012, de febrero de 2025, por presunto tráfico de influencias.
2. Memorando CJ-DNTG-2025-05-M (reservado), de marzo de 2025, por presunto enriquecimiento ilícito.
3. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-065, de julio de 2025, por presunta concusión.

Este accionar evidencia el compromiso institucional del Consejo de la Judicatura con la prevención, detección e investigación de actos de corrupción, así como con la transparencia, integridad y fortalecimiento de la confianza ciudadana en la Función Judicial.

- *Investigación de casos de corrupción y de conmoción social en órganos jurisdiccionales.*

Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura investigó 17 casos de presuntos actos de corrupción y de conmoción social en los que se encontraban involucrados

servidores de la Función Judicial, en el marco de sus competencias legales y administrativas.

Las investigaciones desarrolladas culminaron con la elaboración y remisión de los respectivos informes técnicos o traslados, mediante los cuales se puso en conocimiento de las autoridades competentes los hallazgos identificados y se emitieron recomendaciones fundamentadas sobre la posible existencia de conductas que podrían constituir infracciones penales relacionadas con delitos de corrupción.

Por la naturaleza de la información, el Consejo de la Judicatura guarda la reserva y confidencialidad de dichos casos investigados mismos que se documentaron a través de los siguientes instrumentos:

1. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-005, del mes de enero de 2025, por presunto prevaricato judicial.
2. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-022, del mes de marzo de 2025, por presunta delincuencia organizada.
3. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-048, del mes de abril de 2025, por presunto tráfico de influencias.
4. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-015, del mes de febrero de 2025, por presunto fraude *procesal.*
5. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-069, del mes de abril de 2025, por presunto prevaricato judicial.
6. Oficio CJ-DNTG-2025-01-OF (reservado), del mes de febrero de 2025, por presunto tráfico de influencias y concusión.
7. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-106, del mes de julio de 2025, por presunto tráfico de influencias.
8. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-091, del mes de julio de 2025, por presunto prevaricato judicial.
9. Oficio CJ-DNTG-2025-04-OF (reservado), del mes de abril de 2025, por presunto tráfico de influencias.
10. Memorando CJ-DNTG-2025-09-M (reservado), del mes de junio de 2025, por presunta delincuencia organizada.
11. Oficio CJ-DNTG-2025-08-OF (reservado), del mes de julio de 2025, por presunta concusión.

12. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-127, del mes de octubre de 2025, por presunto prevaricato judicial.
13. Oficio CJ-DNTG-2025-08-OF (reservado), del mes de julio de 2025, por presunto cohecho.
14. Informe No. INF-DNTG-SNTPOJ-2025-001, del mes de septiembre de 2025, por presunto prevaricato judicial.
15. Oficio CJ-DNTG-2025-11-OF (reservado), de mes de octubre de 2025, por presunto enriquecimiento ilícito.
16. Oficio CJ-DNTG-2025-06-OF (reservado), del mes de mayo de 2025, por presunta concusión.
17. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-096, del mes de julio de 2025, por presunta alteración de pruebas.

Este accionar evidencia el compromiso institucional del Consejo de la Judicatura con la prevención, detección e investigación de actos de corrupción, así como con la transparencia, integridad y fortalecimiento de la confianza ciudadana en la Función Judicial.

- *Investigación de casos de corrupción y de conmoción social órganos administrativos*

Al 31 de diciembre de 2025, el Consejo de la Judicatura investigó 13 casos de presuntos actos de corrupción y de conmoción social en los que se encontraban involucrados servidores de la Función Judicial, en el marco de sus competencias legales y administrativas.

Las investigaciones desarrolladas culminaron con la elaboración y remisión de los respectivos informes técnicos o traslados, mediante los cuales se puso en conocimiento de las autoridades competentes los hallazgos identificados y se emitieron recomendaciones fundamentadas sobre la posible existencia de conductas que podrían constituir infracciones penales relacionadas con delitos de corrupción.

Por la naturaleza de la información, el Consejo de la Judicatura guarda la reserva y confidencialidad de dichos casos investigados mismos que se documentaron a través de los siguientes instrumentos:

1. Informe No. DNTG-SNTJ-INV-2025-035, del mes marzo de 2025, por presunta delincuencia organizada.
2. Informe DNTG-SNTADM-INV-2025-021, del mes de marzo de 2025, por presunta concusión.

3. Oficio-CJ-DNTG-2025-09-OF (reservado), del mes de agosto de 2025, por presunta concusión.
4. Oficio-CJ-DNTG-2025-11-OF (reservado), del mes de octubre de 2025, por presunta concusión.
5. Oficio-CJ-DNTG-2025-11-OF (reservado), del mes de octubre de 2025, por presunto cohecho.
6. Memorando-CJ-DNTG-2025-13-M (reservado), del mes de septiembre de 2025, por presunto cohecho.
7. Memorando-CJ-DNTG-2025-15-M (reservado), del mes octubre de 2025, por presunto enriquecimiento ilícito.
8. Oficio-CJ-DNTG-2025-11-OF (reservado), del mes octubre de 2025, por presunto tráfico de influencias.
9. Memorando circular-CJ-DNTG-2025-02-MC (reservado), del mes de octubre de 2025, por presunto fraude procesal.
10. Oficio-CJ-DNTG-2025-09-OF (reservado), del mes de noviembre de 2025, por presunta obstrucción de la justicia y tráfico de influencias.
11. Oficio-CJ-DNTG-2025-11-OF (reservado), del mes de octubre de 2025, por presunto tráfico de influencias.
12. Oficio-CJ-DNTG-2025-16-OF (reservado), del mes de diciembre de 2025, por presunto cohecho y concusión.
13. Informe Nro. INF-DNTG-SNTPOA-2025-052, del mes de diciembre de 2025, por presunto tráfico de influencias.

Este accionar evidencia el compromiso institucional del Consejo de la Judicatura con la prevención, detección e investigación de actos de corrupción, así como con la transparencia, integridad y fortalecimiento de la confianza ciudadana en la Función Judicial.

## Análisis y coordinación con la Unidad de Análisis Financiero y Económico sobre las operaciones sospechosas relacionadas a los órganos autónomos y auxiliares de la Función Judicial.

- *Creación de la Unidad Complementaria Antilavado del Consejo de la Judicatura.*

La Ley Orgánica de Prevención, Detección y Combate del Delito de Lavado de Activos y Financiación de Otros Delitos establece la creación de Unidades Complementarias Antilavado (Capítulo II, Art. 76). Estas unidades tienen la función de coordinar, promover y ejecutar programas de cooperación e intercambio de información con la UAFE y otros organismos para combatir el lavado de activos, delitos precedentes, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, además de reportar operaciones sospechosas a la UAFE.

En virtud de ello, el Consejo de la Judicatura efectuó una serie de acciones para consolidar la Unidad Complementaria Antilavado.

Estas incluyeron: la gestión de apoyo y cooperación internacional (con organismos como la Embajada de Reino Unido, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC, Programa Ítalo-Ecuatoriano para el Fortalecimiento Institucional del Sistema de Seguridad y Justicia del Ecuador-ITAJUS), la realización de mesas de trabajo interinstitucionales (con la UAFE), la coordinación para su implementación legal y administrativa en cumplimiento de la Ley Antilavado, la provisión de soporte logístico y contratación de talento humano (ocho profesionales desde julio de 2025), y la elaboración del marco normativo interno (primera versión del proyecto de "Instructivo para la organización y funcionamiento de la Unidad Complementaria").

- *Generación de instrumentos normativos y técnicos para el control y supervisión del sector notarial.*

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Combate del Delito de Lavado de Activos y de la Financiación de otros delitos, el Consejo de la Judicatura es la entidad competente de supervisar y controlar a los notarios, como parte del Sistema Nacional Antilavado liderado por la UAFE.

Por lo tanto, la Unidad Complementaria Antilavado del CJ (UCAL) tiene como propósito identificar, analizar y reportar operaciones inusuales/sospechosas a la UAFE, promoviendo la prevención, administrando información confidencial y aplicando normativa especializada. Actuará como enlace técnico con la UAFE, supervisará el cumplimiento de la prevención de lavado de activos por parte de los notarios y reforzará los controles internos institucionales para la transparencia del sistema judicial.

Para el funcionamiento e intervención de la UCAL, se generó los siguientes productos:

1. Instructivo para la Organización y Funcionamiento de la UCAL, que regula su estructura, funciones y productos institucionales.
2. Proyecto de Normativa Complementaria para el Sector Notarial, que establece las obligaciones, procedimientos y metodologías bajo un enfoque basado en riesgos, conforme a los artículos 65 y 76 de la Ley Antilavado.

Ambos instrumentos han sido revisados y validados técnicamente por la UAFE, la Oficina INL, UNODC, PADF y la cooperación del Reino Unido, a través de su socio implementador Adam Smith International (ASI).

3. Primera versión de la *"Matriz de Riesgos del Sector Notarial"*, que identificó variables como ubicación geográfica, actos notariales relacionados con el lavado de activos, facturación, señales de alerta, incumplimientos, factores que servirán para categorizar a las 595 Notarías existentes.
4. Inclusión de campos de control en la Plataforma Electrónica Segura Notarial (PESNOT) relacionados con actos susceptibles de riesgo frente al lavado de activos.
5. Solicitud de dashboard que arroje información del sistema PESNOT, que permitirá analizar y monitorear operaciones inusuales, conforme a estándares.
6. Guías para la elaboración de documentos que deben cumplir los notarios en base a la normativa complementaria, estos son: Guía para la elaboración del Manual de Prevención; Formato para calificar Oficiales de Cumplimiento del Sector Notarial; Formatos del Plan de Trabajo y el Informe de Cumplimiento; y Formato de formularios de Vinculación.

Adicional, se tuvo avances en 4 áreas clave:

1. **Cooperación nacional e internacional:** Se obtuvo cooperación técnica de Adam Smith International (Reino Unido) para fortalecimiento institucional y buenas prácticas en supervisión notarial. La Oficina INL (EE.UU.) apoya en la revisión normativa. Se coordina asistencia técnica y capacitación con UNODC, PADF y la Unión Europea (a través de su proyecto SERPAZ). Coordinación con la UAFE para el fortalecimiento técnico de la UCAL, se está gestionando la firma un convenio para la implementación del Equipo Interinstitucional de Inteligencia Financiera (EIIF) y; se gestionan convenios con otras entidades nacionales (DINARD, ANT, CPCCS y Superintendencias) para mejorar el perfilamiento y la trazabilidad de operaciones notariales.
2. **Fortalecimiento de capacidades:** El equipo UCAL recibió capacitación de la UAFE, asimismo se formó en las 40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y completó un curso de Oficial de Cumplimiento auspiciado por la UAFE. También se recibió el curso de procedimientos sancionadores en lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, auspiciado por UAFE y Grupo de

Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT). Asimismo, en el marco del proyecto SERPAZ, se capacitó al equipo de la UCAL para el fortalecimiento de las capacidades institucionales vinculadas a la prevención del lavado de activos, análisis de tipologías e interoperabilidad. En el marco del día internacional contra la corrupción, el equipo de UCAL participó en una serie de capacitaciones virtuales del *"Programa Corrupción Verde"*, financiado por el Programa de Seguridad Integrada (ISF) del FCDO del Reino Unido, y el Programa GFP Subnacional de la Cooperación Económica Suiza- SECO, implementados por el Basel Institute on Governance. Finalmente, se gestionan alianzas (con Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional-SECAP, Universidad de Postgrado del Estado-IAEN) para capacitar a notarios sobre sus obligaciones como sujetos obligados no financieros.

3. **Auditorías in situ:** La UAFE solicitó al Consejo de la Judicatura la cooperación de cuatro (4) miembros de su equipo antilavado para acompañar dos (2) auditorías in situ a Notarías en Guayaquil. Esta iniciativa busca consolidar estrategias de prevención y combate al lavado de activos en el ámbito notarial y fortalecer las capacidades de la unidad complementaria. En consecuencia, se elaboró el informe interno de auditoría in situ con las observaciones evidenciadas, la cual será puesta en conocimiento de la máxima autoridad del Consejo de la Judicatura para revisión y control de la UCAL.
4. **Comunicación y sensibilización:** Se realizó una campaña informativa dirigida a las Notarías sobre la creación y razón de ser de la UCAL.

## Gestión de Servicios Generales

- *Fortalecimiento Seguridad Institucional*

Se fortaleció la gestión de seguridad institucional mediante la participación en mesas de trabajo con organismos nacionales e internacionales (Poder Judicial de Costa Rica, Observatorio de Derechos y Justicia e International Crisis Group), contribuyendo al desarrollo de propuestas de procedimientos de seguridad física y psicológica. Paralelamente, se optimizó la coordinación operativa con unidades especializadas de la Policía Nacional para atender situaciones de alto riesgo, tales como audiencias de connotación, barridos electrónicos, amenazas de bomba y eventos con presencia de manifestaciones, garantizando la continuidad y protección de los servicios judiciales.

## Gestión de cooperación internacional

- *Candidatura a la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial*

La Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ), está compuesta por nueve comisionados y un secretario ejecutivo elegidos cada dos años. Desarrolla una labor consultiva que se ha manifestado en la adopción de varios dictámenes relativos al desempeño por los jueces de sus funciones en ámbitos como las redes sociales, las relaciones con los medios de comunicación, la participación de jueces en tribunales deportivos o la pertenencia de jueces a logias masónicas, entre otros.

La Comisión promueve la cooperación en el espacio judicial iberoamericano mediante la convocatoria anual de un premio de ensayos jurídicos y a través del premio que cada dos años se concede a la trayectoria de un miembro del poder judicial.

Los miembros de la CIEJ son elegidos por la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI) reunida en Asamblea Plenaria. Sus cargos son honoríficos, ofertan cursos de capacitación en temas relacionados a la ética y se desempeñan por un período de dos años con posibilidad de reelección.

En mayo de 2025, durante la celebración de la Asamblea Plenaria de la II edición de la CJI, la Msc. María Dolores Avilés, Coordinadora de Relaciones Internacionales y Cooperación del CJ, fue elegida para ser miembro de la Comisión Iberoamericana de CIEJ con un total de 27 votos a su favor, por el periodo de 2 años, con posibilidad de reelección.

- *Mejoramiento de las salas de audiencia de la Dependencia Especializada en Delitos Relacionados al Crimen Organizado y Corrupción mediante la dotación de equipamiento tecnológico*

En el marco de la ejecución de la Carta de Implementación Proyecto para el fortalecimiento de la independencia judicial mediante el incremento de capacidades de seguridad de unidades judiciales priorizadas, suscrito a través de una Carta de Implementación de Proyecto (PIL por sus siglas en inglés) entre el Consejo de la Judicatura y la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada de Estados Unidos en Ecuador, y con el apoyo logístico de la Organización de los Estados Americanos (OEA) el 18 de noviembre y 23 de diciembre de 2025, se donó un total de 7 televisores, 2 parlantes y 16 monitores los cuales ayudarán a mejorar las capacidades tecnológicas, sobre todo en audiencias telemáticas, de la Dependencia Especializada en Delitos Relacionados al Crimen Organizado y Corrupción.

- *Capacitaciones en temáticas relacionadas a la lucha contra la corrupción, crimen organizado y materias afines con apoyo de la cooperación internacional.*

A través del respaldo y articulación con organismos internacionales como INL, Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF), World Compliance Association (WCA), Instituto Italo-Latinoamericano (IILA), Programa Ítalo-Ecuatoriano para el Fortalecimiento Institucional del Sistema de Seguridad y Justicia del Ecuador (ITAJUS), OEA y Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) el Consejo de la Judicatura ha capacitado a un total de 140 funcionarios, de ellos 56 son administrativos y 84 jurisdiccionales, en temas relacionados con la corrupción, crimen organizado, lavado de activos, entre otros, como se puede evidenciar en la siguiente tabla:

Tabla 7 Capacitaciones en temáticas relacionadas a la lucha contra la corrupción, crimen organizado y materias afines con apoyo de la cooperación internacional

| MES | NOMBRE CAPACITACIÓN | MODALIDAD | LUGAR (SI APLICA) | COOPERANTE | N. PARTICIPANTES | TIPO DE SERVIDOR |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Enero | Programa de Formación en Ética e Integridad para prevenir la corrupción | Hibrida | Quito | INL –Universidad Andina Simón Bolívar (UASB) | 20 | Administrativo |
| Febrero | Seminario internacional de formación sobre blanqueo de capitales y decomiso de bienes | Presencial | Quito | IILA - ITAJUS | 19 | Jurisdiccional |
| Febrero | Seminario internacional de formación sobre blanqueo de capitales y decomiso de bienes | Presencial | Quito | IILA - ITAJUS | 4 | Administrativo |
| Abril | Transparencia y anticorrupción: técnicas de investigación aplicadas en el ámbito judicial | Presencial | Quito | PADF | 10 | Administrativo |
| Junio | Seminario Internacional Crimen Organizado, Dinámicas de Vinculación de Niñez y Juventud a Grupos Criminales y Estrategias de Prevención | Presencial | Quito | PADF | 4 | Administrativo |

| MES | NOMBRE CAPACITACIÓN | MODALIDAD | LUGAR (SI APLICA) | COOPERANTE | N. PARTICIPANTES | TIPO DE SERVIDOR |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Julio | Taller de Fortalecimiento de Capacidades frente al Crimen Organizado | Presencial | Quito | PADF | 7 | Administrativo |
| Julio | Taller de Caracterización del Crimen Organizado. | Presencial | Guayaquil | PADF | 3 | Jurisdiccional |
| Enero – Agosto | Diplomado sobre Crimen Transnacional Organizado y otras formas de criminalidad | Híbrido | N/A | OEA | 19 | Jurisdiccional |
| | | | | | 1 | Administrativo |
| Septiembre-Octubre | Curso de actualización Jurídico Procesal para el Personal Técnico en casos de Crimen Organizado | Virtual | N/A | OEA y Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) | 23 | Jurisdiccional |
| Septiembre | Taller de Caracterización del Crimen Organizado. | Presencial | Quito | PADF | 1 | Administrativo |
| Septiembre-Octubre | Curso en Derecho Penal Económico, con énfasis en Lavado de Activos | Presencial | Quito | PADF | 5 | Jurisdiccional |
| Octubre | Iniciativas de investigación sobre el desplazamiento interno por violencia en Ecuador | Virtual | Quito | Refugee Law Initiative de la Universidad de Londres, con el apoyo de la Defensoría del Pueblo del Ecuador y ACNUR, la Agencia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para los refugiados. | 3 | Administrativo |

| MES | NOMBRE CAPACITACIÓN | MODALIDAD | LUGAR (SI APLICA) | COOPERANTE | N. PARTICIPANTES | TIPO DE SERVIDOR |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Noviembre | Summit de Transparencia: Importancia del Compliance y Lucha contra la Corrupción | Presencial | Quito | WCA | 6 | Administrativo |
| Noviembre | Curso en Materia de Lavado de Activos (AML Training) | Presencial | Quito | INL | 5 | Jurisdiccional |
| Noviembre | Taller sobre activos virtuales y crimen organizado | Presencial | Quito | OEA/INL | 10 | Jurisdiccional |
| **TOTAL** | | | | | **140** | |

***Fuente:*** *Base de datos de la Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación*
***Elaborado por:*** *Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación*

- *Participaciones de servidores judiciales en eventos y foros de carácter internacional*

Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura registró un total de 11 participaciones de servidores judiciales administrativos en eventos y foros de carácter internacional, organizados por instancias como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Red Internacional de Justicia Abierta (RIJA), entre otras. Estas participaciones contribuyeron al fortalecimiento de capacidades institucionales, al intercambio de buenas prácticas y a la incorporación de enfoques innovadores en materia de gestión judicial, conforme se detalla a continuación:

Tabla 8 Participaciones de servidores judiciales en eventos y foros de carácter internacional

| MES | NOMBRE DE EVENTO | COOPERANTE | MODALIDAD | LUGAR | N. PARTICIPANTES | TIPO DE SERVIDOR |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Febrero | Reunión Preparatoria Regional de América Latina y el Caribe para el 15o Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del | UNODC | Presencial | San José, Costa Rica. | 1 | Administrativo |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Delito y Justicia Penal | | | | | |
| Febrero | 16° período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción | UNODC | Presencial | Viena, Austria. | 1 | Administrativo |
| Mayo | 34° período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal | UNODC | Presencial | Viena, Austria | 1 | Administrativo |
| Junio | 16° reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción | UNODC | Presencial | Viena, Austria | 1 | Administrativo |
| Agosto | Primera Conferencia de Justicia Abierta | RIJA | Presencial | Santo Domingo, República Dominicana | 2 | Administrativo |
| Octubre | Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto | Open Government Partnership (OGP) | Presencial | Vitoria-Gasteiz, España | 1 | Administrativo |
| Octubre | II Seminario Internacional contra la Corrupción | Universidad UTE-UNODC INL-ITAJUS | Presencial | Quito, Ecuador | 1 | Administrativo |
| Diciembre | 11° período de sesiones de la Conferencia de | UNODC | Presencial | Doha, Catar | 1 | Administrativo |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción | | | | | |
| Diciembre | Continuación del 34° período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal | UNODC | Presencial | Viena, Austria | 2 | Administrativo |
| **TOTAL** | | | | | **11** | **Administrativo** |

***Fuente:*** *Base de datos de la Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación*
***Elaborado por:*** *Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación*

- *Seguimiento a cumplimiento de Resolución 220-2024*

En el marco de la cooperación entre el Consejo de la Judicatura y la PADF, como parte de la asistencia técnica para el fortalecimiento institucional, se entregó el "*Informe de resultados del diagnóstico ABAC (Anti-Bribery and Anti-Corruption) del proceso de contratación pública en planta central*". Con base en dicho informe, el Pleno del Consejo de la Judicatura resolvió acoger las recomendaciones del Diagnóstico ABAC respecto del proceso de contratación pública para la institución, mediante Resolución 220-2024 de 23 de diciembre de 2024. En cumplimiento de lo dispuesto, durante el año 2025 se ejecutaron las siguientes acciones:

- Seguimiento periódico a las Direcciones Nacionales responsables de la implementación y cumplimiento de las recomendaciones.
- Reporte semestral a PADF sobre los avances de la implementación de las recomendaciones.

- *Relatorías y pedidos de información*

El Consejo de la Judicatura ha coordinado la elaboración de 32 informes de requerimiento con relación al cumplimiento de los instrumentos internacionales suscritos por el Estado ecuatoriano. A continuación, se presenta un resumen:

| N° | FECHA DE RESPUESTA | RELATOR /ORGANISMOS | TEMA |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | 06 de enero de 2025 | Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) | Contribuciones para el informe del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias |
| 2 | 23 de enero de 2025 | Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) | Informe con las acciones adoptadas por institución para la implementación de las recomendaciones del Comité de Expertos del MESICIC |
| 3 | 24 de febrero de 2025 | OACNUDH | Relator Especial sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ecológicamente racional de sustancias y desechos peligrosos |
| 4 | 24 de febrero de 2025 | OACNUDH | Relator Especial sobre los derechos humanos al agua potable y el saneamiento |
| 5 | 02 de abril de 2025 | OACNUDH | Solicitud de contribuciones para el informe relativo a los planteamientos contenidos en el párrafo 10 de la Resolución 54/35 del Consejo de Derechos Humanos |
| 6 | 04 de abril de 2025 | UNODC | Informe del Secretario General de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Medidas para eliminar el terrorismo internacional |
| 7 | 07 de abril de 2025 | OACNUDH | Solicitud de contribuciones para el Informe racismo sistémico contra las personas africanas y afrodescendientes en el sistema de justicia penal. |
| 8 | 21 de abril de 2025 | Corte IDH | Cumplimiento de medidas de no repetición (capacitaciones) - Caso Tagaeri Taromenane (Corte IDH) - Cumplimiento de medidas dispuestas en el párr. 537 y 538 por parte de DMPPIAV, CJ, MDI (PN) y FGE. |
| 9 | 06 de mayo de 2025 | OACNUDH | Solicitud de contribuciones para el Informe sobre tendencias y evolución mundiales en relación con la prohibición absoluta de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. |
| 10 | 22 de mayo de 2025 | UNODC | Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC): 14° reunión de expertos de participación abierta sobre cooperación internacional: Cuestionario |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 11 | 09 de julio de 2025 | Secretaria de Asuntos Jurídicos | CJI- Cuestionario Independencia Judicial |
| 12 | 15 de julio de 2025 | Programa El PAcCTO 2.0 a través de la Cumbre Judicial Iberoamericana | Cuestionario para la Asistencia Técnica (AT) sobre la Redacción de una Ley Modelo de Cooperación Internacional en Materia Penal |
| 13 | 06 de agosto de 2025 | UNODC | Buenas Prácticas, Experiencias y Medidas pertinentes sobre el examen de aplicación – Cuestionario |
| 14 | 07 de agosto de 2025 | UNODC | Diálogo Digital sobre Justicia Centrada en la Niñez |
| 15 | 14 de agosto de 2025 | UNODC | UNCAC: Consultas informales - Segunda fase del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de la Naciones Unidas contra la Corrupción |
| 16 | 18 de agosto de 2025 | UNODC | Contribuciones al Proyecto de reglamento de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de la Naciones Unidas contra la Ciberdelincuencia |
| 17 | 20 de agosto de 2025 | UNODC | Experiencias y mejores prácticas, dificultades y logros en la prevención y la lucha contra la corrupción en situaciones de emergencia y en la respuesta a las crisis, en el marco de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción |
| 18 | 4 de septiembre | Programa El PAcCTO 2.0 a través de la Cumbre Judicial Iberoamericana | Cuestionario sobre la prueba electrónica transnacional |
| 19 | 8 de septiembre | Cumbre Judicial Iberoamericana | Solicitud de colaboración a las instituciones integrantes de la Cumbre Judicial Iberoamericana sobre información presupuestaria |
| 20 | 15 de septiembre | Secretaría de la UNODC | Se dio respuesta al pedido de observaciones sobre los proyectos de resoluciones a ser adoptados durante el 11° período de sesiones UNCAC, que se realizará del 15 al 19 de diciembre de 2025, en Doha, Catar. |
| 21 | 26 de septiembre | Secretaría de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (CCPCJ) | Contestación al pedido de revisión del borrador preliminar de la Declaración de Abu Dabi, la cual se adoptaría durante la inauguración del 15° Congreso CCPCJ, que se celebrará en Emiratos Árabes Unidos del 25 al 30 de abril de 2026. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 22 | 02 de octubre | Oficina de Lucha Contra el Terrorismo de la Naciones Unidas (UNOCT) | Se remitió información actualizada sobre las acciones desarrolladas desde enero 2023, para la elaboración del Informe del Secretario General sobre la implementación de la Estrategia Global contra el Terrorismo, que será presentado ante la Asamblea General de la ONU, en su 8° período de sesiones. |
| 23 | 07 de octubre | MESICIC | Se dio respuesta al cuestionario de MESICIC, correspondiente a la implementación de las recomendaciones de la Tercera Ronda y de las Disposiciones seleccionadas para la Secta Ronda de Análisis. |
| 24 | 14 de octubre | Red Internacional para la Legislación sobre Drogas (INLOD) | Remisión de contribuciones para apoyar la elaboración de la "Orientación sobre opciones legislativas en materia de drogas sintéticas" |
| 25 | 24 de octubre | Consejo Superior de la Magistratura de Portugal y Cumbre Judicial Iberoamericana | Requerimiento de información del Consejo Superior de la Magistratura de Portugal, en cuanto a las unidades de Salud Ocupacional en los Consejos de la Judicatura |
| 26 | 30 de octubre | UNODC | Se dio respuesta al pedido de observaciones sobre los proyectos de resoluciones - Integridad de los niños y jóvenes - Declaración de Marruecos, a ser adoptados durante el 11° período de sesiones UNCAC, que se realizará del 15 al 19 de diciembre de 2025, en Doha, Catar. |
| 27 | 30 de octubre | Comité de Expertos del MESICIC | Se dio contestación el pedido de observaciones emitidas por la Secretaria General de Integridad Pública (SGIP) de la Presidencia de la República, a las respuestas presentadas por las instituciones nacionales en el cuestionario sobre la implementación de las recomendaciones de la Tercera Ronda y de las Disposiciones seleccionadas para la Secta Ronda de Análisis. |
| 28 | 07 de noviembre | Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas | Revisión y emisión de comentarios del proyecto de resolución titulado "Fortalecimiento del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, en particular su capacidad de cooperación técnica", |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 29 | 11 de noviembre | Comisión Interamericana de Derechos Humanos (PAN) | Remisión de Matrices y Fichas Metodológicas del Plan de Acción sobre Mujeres, Paz y Seguridad Ecuador 2025-2029. |
| 30 | 13 de noviembre | UNOCT | Aportes para la elaboración del Manual de Prácticas sobre la Prevención y Lucha contra el Extremismo, incluida la radicalización y la incitación a la violencia cuando sean propicios para el terrorismo. |
| 31 | 18 de noviembre | Presidencia General de las Naciones Unidas | Solicitud de información para Reunión de Alto Nivel de la ONU sobre Evaluación del Plan de Acción Mundial para Combatir la Trata de Personas |
| 32 | 30 de diciembre | Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas | Se solicitó realizar una revisión exhaustiva de un cuestionario, el cual abordaba temáticas relacionadas con leyes y regulaciones estatales sobre gobierno corporativo empresarial, obligaciones de directores y responsabilidades de alta dirección en empresas comerciales, debida diligencia empresarial en materia de derechos humanos, decisiones de gobernanza corporativa y su impacto en derechos fundamentales, así como la regulación de inversores, bolsas de valores, accionistas y mecanismos de reparación para víctimas de abusos corporativos. En ese sentido, se respondió indicando que el cuestionario remitido aborda temas ajenos a las competencias del Consejo de la Judicatura. |

Tabla 9 Relatorías y pedidos de información

***Fuente:*** *Base de datos de la Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación*

***Elaborado por:*** *Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación*

## Gestión de Patrocinio

### Gestión de patrocinio en materias de: Garantías Constitucionales; Penal; Contenciosos Administrativos y otros.

Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se han presentado 47 denuncias por parte del Consejo de la Judicatura en contra de funcionarios o ex funcionarios judiciales, se ha actualizado el domicilio judicial y a su vez se ha impulsado en calidad de víctima 252 investigaciones previas instauradas en el año 2025 de las cuales 19 se

han judicializado y han pasado a una instancia de formulación de cargos e instrucción fiscal.
El Consejo de la Judicatura ha presentado 10 acusaciones particulares en los Juicios Penales de trascendencia a nivel nacional, como, por ejemplo: Plaga, Purga, Pantalla, Obstrucción a la Justicia, Mueble Fino, Vidrio Libre, etc.

- *Reparaciones integrales dispuestas a favor de la institución.*

En los casos en los que el Consejo de la Judicatura ha intervenido proactivamente en defensa de la Función Judicial, se han emitido sentencias, de las cuales actualmente se está impulsando el cumplimiento de las medidas de reparación integrales dispuestas a favor de la institución, entre las más relevantes tenemos:

### Caso Plaga (Proceso No. 17721-2024-00024)

Las sentencias relacionadas con este caso se emitieron a partir de enero de 2025, mes en el cual la Fiscalía obtuvo la primera resolución condenatoria luego de que uno de los procesados aceptara cargos por delincuencia organizada. Posteriormente, durante febrero y marzo de 2025, se dictaron nuevas sentencias contra varios jueces y abogados identificados como integrantes de una estructura criminal dedicada a facilitar la liberación indebida de personas privadas de libertad a cambio de pagos ilícitos. En marzo se confirmó, además, la condena para uno de los líderes de dicha organización.
En el marco del proceso penal No. 17721-2024-00024, se obtuvieron sentencias condenatorias para un total de 15 procesados sometidos al procedimiento abreviado, todos por el delito de delincuencia organizada. Los sentenciados y los valores económicos vinculados a su participación delictiva se detallan a continuación:

Tabla 10 Perjuicio económico - proceso penal No. 17721-2024-00024

| No. | NOMBRE | MULTA | REPARACION | Total Reparación Integral Económica |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Lenin Javier Vimos (Cooperador Eficaz) | 18.400,00 | 200.109,00 | 218.509,00 |
| 2 | Ángel Harry Lindao Vera (Cooperador Eficaz) | 5.520,00 | 67.040,00 | 72.560,00 |
| 3 | Simón Oswaldo García Tello | 5.520,00 | 80.000,00 | 85.520,00 |
| 4 | Joffre Javier Rivera Rodríguez (Cooperador Eficaz) | 5.520,00 | 63.730,00 | 69.250,00 |
| 5 | Omar Israel Jarrin Bermeo (Cooperador Eficaz) | 5.520,00 | 28.475,00 | 33.995,00 |
| 6 | José Alfredi Mejía Bustos | 5.520,00 | 5.520,00 | 11.040,00 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **7** | Michael Israel Hernández Sánchez (Cooperador Eficaz) | 5.520,00 | 11.040,00 | 16.560,00 |
| **8** | Hugo Alexander Lara Olmos (Cooperador Eficaz) | 5.520,00 | 13.885,40 | 19.405,40 |
| **9** | Xavier Raúl Armijos Bermeo | 5.520,00 | 11.040,00 | 16.560,00 |
| **10** | Byron Michael Orejuela Giler | 5.520,00 | 11.040,00 | 16.560,00 |
| **11** | Jorge Eduardo Armendáriz Zuluaga | 5.520,00 | 71.040,00 | 76.560,00 |
| **12** | Franklin Edmundo Tenorio Peláez | 5.520,00 | 41.040,00 | 46.560,00 |
| **13** | Marco Patricio Coque | 5.520,00 | 11.040,00 | 16.560,00 |
| **14** | Javier Enrique Guananga Cando | 5.520,00 | 34.774,00 | 40.294,00 |
| **15** | José Daniel Tenempaguay Chasipanta | 5.520,00 | 44.928,00 | 50.448,00 |
| **Total** | | **95.680,00** | **694.701,40** | **790.381,40** |

***Fuente:*** *Subdirección Nacional de Patrocinio (Año 2025)*
***Elaborado por:*** *Dirección Nacional de Asesoría Jurídica*

El monto económico total identificado asciende a USD 790.381,40, evidenciando la magnitud del perjuicio y el alcance de la estructura criminal desarticulada.

- *Caso Obstrucción a la Justicia (Proceso No. 17721-2023-00025G)*

Se obtuvo sentencia condenatoria el 17 de julio de 2025 en contra de 10 procesados, entre ellos Wilman Terán, Maribel Barreno, Milton Altamirano, Milton Herrera, Santiago Cifuentes, Jessica Chicaiza, entre otros.

- *Caso Pantalla (Proceso No. 17721-2024-00038)*

La sentencia clave del denominado Caso Pantalla se emitió el 27 de febrero de 2025, se obtuvieron sentencias condenatorias para tres procesados, todos sometidos al procedimiento abreviado por el delito de asociación ilícita. Los sentenciados y los valores económicos asociados a su participación delictiva son los siguientes:

Tabla 11 Caso Pantalla

| | SENTENCIADO | MULTAS | Reparaciones integrales | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| **1.** | **David Alejandro Guzmán Cruz** | 4.700,00 | 35.788,60 | 40.488,60 |
| **2.** | **Milton Fabricio Herrera Morejón** | 4.700,00 | 35.788,60 | 40.488,60 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **3.** | **Santiago Cifuentes Cabascango** | 4.700,00 | 35.788,60 | 40.488,60 |

***Fuente:*** *Subdirección Nacional de Patrocinio (Año 2025)*
***Elaborado por:*** *Dirección Nacional de Asesoría Jurídica*

El monto total determinado en el proceso asciende a USD 121.732,80, de los cuales USD 35.877,60 fueron cancelados a favor del Consejo de la Judicatura, como reparación económica establecida dentro de las obligaciones impuestas a los sentenciados.

Durante el año 2024, el Consejo de la Judicatura registró la apertura de 123 expedientes penales en contra de funcionarios y exfuncionarios de la Función Judicial. En lo que va del año 2025, la institución ha iniciado 237 expedientes penales, lo que representa un incremento cercano al 100 % respecto de la carga penal del año anterior. Este aumento refleja una gestión más activa y rigurosa en el seguimiento de conductas presuntamente delictivas, impulsada principalmente por la comparecencia proactiva del Consejo de la Judicatura en calidad de víctima y acusador particular en aquellos procesos en los que se encuentran involucrados servidores judiciales. Esta intervención contribuye significativamente al fortalecimiento de la transparencia institucional, la lucha contra la corrupción y la depuración de la Función Judicial.

## Gestión de Control Disciplinario.

- *Destituciones de servidores judiciales relacionados a procesos emblemáticos.*

### Expedientes disciplinarios relevantes

El Pleno del Consejo de la Judicatura como el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 ha destituido un total de 46 servidores judiciales relacionados con casos en los cuales se ha visto vulnerada la independencia y transparencia de la Función Judicial por la actuación irregular de algunos servidores judiciales entre los cuales se encuentran jueces, secretarios, ayudantes judiciales y servidores administrativos, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 12 Expedientes disciplinarios relevantes

| Nombre caso FGE o datos principales del caso | SUMARIADO | CARGO | EXPEDIENTE | INFRACCIÓN | FECHA RESOLUCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| **Metástasis** | Helive Andrés Angulo Bravo | Ayudante Judicial de la Unidad Judicial Penal con sede en el cantón Portoviejo, provincia de Manabí | MOTP-0189-SNCD-2024-LV (DP13-OF-0008-2024). | Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo) | 9/1/2025 |
| **Metástasis** | Emerson Geovanny Curipallo Ulloa | Juez De La Unidad Judicial Penal Con Sede En El Cantón Santo Domingo, De La | MOTP-0682-SNCD-2024-KM (23001-2024-0020) | Numeral 7 artículo 109 COFJ (Manifiesta negligencia) | 4/2/2025 |

| Nombre caso FGE o datos principales del caso | SUMARIADO | CARGO | EXPEDIENTE | INFRACCIÓN | FECHA RESOLUCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Provincia De Santo Domingo De Los Tsáchilas | MOTP-0395-SNCD-2024-KM (23001-2024-0030) | Numeral 7 artículo 109 COFJ (Dolo) | 6/3/2025 |
| | | | MOTP-0902-SNCD-2025-DM (23001-2024-0101) | Numeral 12 artículo 109 (Manipulación sistema informático) | 16/10/2025 |
| **Metástasis** | Santiago Paúl Zumba Santamaría | Juez de la Sala Civil de la Corte Provincial de Cotopaxi | MOTP-0005-SNCD-2025-JS (05001-2024-0019). | Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo) | 6/3/2025 |
| **Solicitud de dinero a cambio de ratificación de sentencia** | Walter Héctor Centeno Arteaga | Ayudante Judicial del Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Manta, provincia de Manabí | MOTP-0928-SNCD-2024-JH (DP13-OF-0218-2024) | Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción) | 6/3/2025 |
| **Metástasis** | Mayra Carolina Salazar Merchán | Analista Provincial de Comunicación Social 2 | MOTP-0210-SNCD-2025-MA (DP09-2024-0735). | Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo) | 18/3/2025 |
| | | | MOTP-0410-SNCD-2025-DM (DP09-2024-0736) | Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo) | 26/6/2025 |
| **Plaga** | Byron Michael Orejuela Giler | Juez de la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Flavio Alfaro, Provincia de Manabí | MOTP-0650-SNCD-2024-LV (DP13-OF-0119-2024) | Numeral 13 del artículo 108 y numeral 11 artículo 109 del COFJ (usar información reservada y actos de corrupción) | 6/5/2025 |
| **Plaga** | Joffre Javier Rivera Rodríguez | Juez de la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Chone, Provincia de Manabí | MOTP-0787-SNCD-2024-JH (13001-2024-0118) | Numeral 13 del artículo 108 y numeral 11 artículo 109 del COFJ (usar información reservada y actos de corrupción) | 6/5/2025 |
| **Plaga** | Simón Oswaldo García Tello | Juez de la Unidad Judicial Multicompetente en Materias no Penales y Adolescentes Infractores con sede en el cantón Paján, provincia de Manabí | MOTP-0843-SNCD-2024-CP (DP13-OF-0117-2024) | Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción) | 6/5/2025 |

| Nombre caso FGE o datos principales del caso | SUMARIADO | CARGO | EXPEDIENTE | INFRACCIÓN | FECHA RESOLUCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| **Plaga y Metástasis** | Lindao Vera Ángel Harry | ex-Juez de primer nivel de la Unidad Judicial Multicompetente del cantón La Concordia provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas | MOTP-1046-SNCD-2024-DM (23001-2024-0066) | Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción) | 6/5/2025 |
| **Metástasis** | Christian Gabriel Sánchez Coello | Secretario Judicial de la Unidad Judicial de lo Penal Norte No. 1 | MOTP-0757-SNCD-2024-LV (DP09-2024-0511). | Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo) | 8/5/2025 |
| **Purga** | Pedro Guillermo Valarezo Coello | Juez de la Sala Especializada de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia de Guayas | MOTP-0749-SNCD-2024-KM (DP09-2024-0513) | Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo) | 8/5/2025 |
| **Purga** | Lino Tumbaco Ramos Alberto | Juez de la Sala Especializada de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia de Guayas | MOTP-0756-SNCD-2024-LV (DP09-2024-0507). | Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo) | 8/5/2025 |
| **Purga y Metástasis** | Johann Gustavo Marfetan Medina | Juez del Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario de Guayaquil. | MOTP-0754-SNCD-2024-JH (DP09-2024-0510) | Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo) | 8/5/2025 |
| | | Juez del Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario de Guayaquil. | MOTP-0784-SNCD-2025-JH (DP09-2024-0807) | Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción) | 31/7/2025 |
| **Metástasis** | Adolfo Richard Gaibor | Juez de la Sala Especializada de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia de Guayas | MOTP-0751-SNCD-2024-BL (DP09-2024-0514) | Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo) | 16/5/2025 |
| **Purga** | María Fabiola Gallardo Ramia | Jueza de la Sala Especializada de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia de Guayas | MOTP-0490-SNCD-2025-DM (DP09-2024-0509). | Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo) | 16/5/2025 |
| **Purga** | Henry Robert Taylor Terán | Juez de la Sala Especializada de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia de Guayas | MOTP-0610-SNCD-2025-JH (DP09-2024-0512) | Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo) | 5/6/2025 |

| Nombre caso FGE o datos principales del caso | SUMARIADO | CARGO | EXPEDIENTE | INFRACCIÓN | FECHA RESOLUCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| **Purga** | Nelson Mecías Ponce Murillo | Juez de la Sala Especializada de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia de Guayas | MOTP-0611-SNCD-2025-JS (DP09-2024-0508) | Numeral 2 artículo 109 COFJ (Abandono lugar de trabajo) | 5/6/2025 |
| **Lavado de activos (Daniel Salcedo)** | Jorge Darío Salinas Pacheco | Juez de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de El Oro | MOTP-0965-SNCD-2024-MA (DP07-2024-0120-F) | Numeral 7 artículo 109 COFJ (error inexcusable) | 24/6/2025 |
| **Lavado de activos (Daniel Salcedo)** | Manuel Jesús Mejía Granda | Juez de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de El Oro | MOTP-0965-SNCD-2024-MA (DP07-2024-0120-F) | Numeral 7 artículo 109 COFJ (error inexcusable) | 24/6/2025 |
| **Lavado de activos (Daniel Salcedo)** | Manuel Jesús Zhapán Tenesaca | Juez del Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Machala, provincia de El Oro | MOTP-0965-SNCD-2024-MA (DP07-2024-0120-F) | Numeral 7 artículo 109 COFJ (error inexcusable) | 24/6/2025 |
| **Lavado de activos (Daniel Salcedo)** | Oswaldo Javier Piedra Aguirre | Juez de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de El Oro | MOTP-0965-SNCD-2024-MA (DP07-2024-0120-F) | Numeral 7 artículo 109 COFJ (error inexcusable) | 24/6/2025 |
| **Lavado de activos (Daniel Salcedo)** | Rafael Marcos Arce Campoverde | Juez del Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Machala, provincia de El Oro | MOTP-0965-SNCD-2024-MA (DP07-2024-0120-F) | Numeral 7 artículo 109 COFJ (error inexcusable) | 24/6/2025 |
| **Lavado de activos (Daniel Salcedo)** | Wilson Patricio Landívar Lalvay | Juez del Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Machala, provincia de El Oro | MOTP-0965-SNCD-2024-MA (DP07-2024-0120-F) | Numeral 7 artículo 109 COFJ (error inexcusable) | 24/6/2025 |
| **Fachada** | Angel Humberto Quito Santana | Juez De La Unidad Judicial De Garantías Penales Especializada Para El Juzgamiento De Delitos Relacionados Con Corrupción Y Crimen Organizado De La Provincia De Pichincha | MOTP-0585-SNCD-2025-DM (17001-2024-0827) | Numeral 7 artículo 109 COFJ (Manifiesta negligencia) | 3/7/2025 |

| Nombre caso FGE o datos principales del caso | SUMARIADO | CARGO | EXPEDIENTE | INFRACCIÓN | FECHA RESOLUCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| **Lex Cotopaxi** | Liliana Elisabeth Molina Álvarez | Ayudante Judicial de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Latacunga, provincia de Cotopaxi | MOTP-1036-SNCD-2024-MA (05001-2024-0087) | Numerales 11 y 19 del artículo 109 COFJ (Actos de corrupción y no informar a la autoridad vulneración independencia judicial) | 3/7/2025 |
| **Purga** | Saúl Alberto Mero Zambrano | Secretario de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Samborondón | OFS-0512-SNCD-2024-KM | Numeral 19 artículo 109 COFJ (No informar a la autoridad vulneración independencia judicial) | 24/7/2025 |
| **cambio de medidas cautelares, para favorecer procesados en proceso penal de tráfico de armas** | Fabiola del Rocío Vega Carvajal | Jueza de la Unidad Judicial Penal Norte No. 2 de Guayaquil, provincia de Guayas | MOTP-0783-SNCD-2025-NG (DP09-2024-0898) | Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción) | 29/7/2025 |
| **Metástasis** | Alex Francisco Palacios Shinin | Subcoordinador Jurídico de la Corte Nacional de Justicia | MOTP-0721-SNCD-2025-DM (17001-2024-0943-F) | Numeral 8 artículo 109 COFJ (Haber recibido condena en firme con pena de privación de la libertad) | 19/8/2025 |
| **Purga** | José Daniel Poveda Araus | Juez de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Guayas. | MOTP-0887-SNCD-2025-NG (DP09-2024-0838) | Numerales 11 y 19 del artículo 109 COFJ (Actos de corrupción y no informar a la autoridad vulneración independencia judicial) | 21/8/2025 |
| **Lex Cotopaxi** | Patricia Marisol Veintimilla Zavala | Directora Provincial de Cotopaxi del Consejo de la Judicatura | OFS-0518-SNCD-2024-LV | Numerales 1 y 19 COFJ (Vulnerar la independencia judicial) | 28/8/2025 |
| **Narcontentáculos** | Antonio Manuel Cedeño Loor | Secretario de la Unidad Judicial de Garantías Penales con sede en el cantón Chone, | MOTP-0922-SNCD-2025-MS (DP13-OF-0268-2025) | Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción) | 18/9/2025 |

| Nombre caso FGE o datos principales del caso | SUMARIADO | CARGO | EXPEDIENTE | INFRACCIÓN | FECHA RESOLUCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| | | provincia de Manabí. | | | |
| **Narcontentáculos** | Hermes Leonel Zambrano Oñate | Juez Temporal del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Tributario de Portoviejo, provincia de Manabí | MOTP-0920-SNCD-2025-NG (DP13-OF-0272-2025) | Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción) | 18/9/2025 |
| **Narcontentáculos** | Luis Guillermo Figueroa Zambrano | Ayudante Judicial de la Unidad de Garantías Penales del Complejo Judicial de Chone, provincia de Manabí | MOTP-0896-SNCD-2025-SV (DP13-OF-0270-2025) | Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción) | 18/9/2025 |
| **Narcontentáculos** | Vicente Fernando Pico Lozano | Juez de Juzgado de Primer Nivel de la Unidad Judicial del cantón Montecristi, provincia de Manabí. | MOTP-0895-SNCD-2025-MS (DP13-OF-0271-2025) | Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción) | 18/9/2025 |
| **Purga** | Batalla Lam Susana Vanessa | Técnico De Ventanilla E Información De La Unidad Judicial De Trabajo Con Sede En El Cantón Guayaquil | MOTP-0886-SNCD-2025-SV (DP09-2024-0834) | Numerales 12 y 19 COFJ (Manipulación sistema informático y no informar autoridad vulneración del sistema informático) | 23/9/2025 |
| **Acoso sexual judicatura de Manabí** | Fabián Humberto Antón Zambrano | Juez del Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Chone, provincia de Manabí | MOTP-1030-SNCD-2025-JH (DP13-0325-2025) | Numeral 10 artículo 109 COFJ (Acoso sexual) | 23/10/2025 |
| **Asociación Ilícita con concusión juez Banny Molina** | Alberto Leonel Santillán Molina | Fiscal Provincial de Manabí | MOTP-1077-SNCD-2025-MS (17001-2024-1273) | Numeral 7 artículo 109 COFJ (error inexcusable) | 29/10/2025 |
| **Alterar al menos 10 sentencias** | Humberto Maximiliano Barzola Hidalgo | Juez de la Unidad Judicial Penal Norte Nro. 1 con sede en el cantón Guayaquil, provincia de Guayas | MOTP-1096-SNCD-2025-NG (DP09-2025-0867) | Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción) | 30/10/2025 |
| **Venta de cargos Función Judicial** | Hugo Napoleón Arcos Zurita | Oficinista Auxiliar de la Dirección Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio | MOTP-1102-SNCD-2025-JH (17001-2024-1160-F) | Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción) | 6/11/2025 |

| Nombre caso FGE o datos principales del caso | SUMARIADO | CARGO | EXPEDIENTE | INFRACCIÓN | FECHA RESOLUCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Judicial del Consejo de la Judicatura | | | |
| **Venta de cargos Función Judicial** | Marco Fabián Zurita Godoy | Coordinador de Talento Humano de la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura | MOTP-1102-SNCD-2025-JH (17001-2024-1160-F) | Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción) | 6/11/2025 |
| **Venta de cargos Función Judicial** | Milton José Altamirano Herrera | Jefe Departamental de Órganos Auxiliares y Sistema Pericial de la Dirección Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial del Consejo de la Judicatura | MOTP-1102-SNCD-2025-JH (17001-2024-1160-F) | Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción) | 6/11/2025 |
| **Abogados en libre ejercicio que elaboran sentencias de la jueza** | Laura Mercedes González Avendaño | Jueza de la Sala Especializada de lo Civil, Mercantil, Laboral, Familia, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo; y, Jueza de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo, (s) | MOTP-1123-SNCD-2025-NG (06001-2025-0112I) | Numeral 11 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción) | 7/11/2025 |
| **Acoso Sexual Corte Nacional de Justicia** | David Isaías Jacho Chicaiza | Juez de la Sala Especializada Civil y Mercantil; y, Sala Especializada de la Familia, Niñez y Adolescencia de la Corte Nacional de Justicia | OFS-0988-SNCD-2025-BL | Numeral 10 artículo 109 COFJ (Acoso sexual) | 7/11/2025 |
| **Suspensión de los derechos políticos del ingeniero Jorge David Glas Espinel** | Jhon Erik Rodríguez Mindiola | Juez de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón San Jacinto de Yaguachi, provincia de Guayas | MOTP-1175-SNCD-2025-LV (DP09-2023-0694) | Numeral 7 artículo 109 COFJ (error inexcusable) | 27/11/2025 |
| **Plaga** | Danny Andrés Orellana Zhune | Coordinador Provincial de la Unidad de Control Disciplinario del Consejo de la Judicatura de El Oro, en ese entonces | MOTP-0461-SNCD-2025-BL (DP07-2024-0379-F) | Numerales 11 y 19 artículo 109 COFJ (Actos de corrupción y no informar vulneración | 4/12/2025 |

| Nombre caso FGE o datos principales del caso | SUMARIADO | CARGO | EXPEDIENTE | INFRACCIÓN | FECHA RESOLUCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | independencia judicial) | |
| **investigación previa Nro. 090101823060161, delito de tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización** | Francisco Javier Bodero Carrión | Fiscal de la Unidad de Delincuencia Organizada Transaccional e Internacional Nro. 3 del cantón Guayaquil, provincia del Guayas | MOTP-1196-SNCD-2025-MS (DP09-2024-0166) | Numeral 7 artículo 109 COFJ (dolo) | 11/12/2025 |

***Fuente:*** *Registros de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario*
***Elaborado por:*** *Subdirección Nacional de Control Disciplinario.*

- *Implementación del módulo de sorteos en la Subdirección Nacional de Control Disciplinario (Norma ISO 37001)*

El proyecto de implementación del Módulo de Sorteos representa una transformación integral del sistema SATJE QUEJAS, migrando desde una plataforma obsoleta desarrollada en Delphi hacia una arquitectura moderna basada en Java y Angular. Esta modernización no solo contempla la automatización del proceso de sorteo de expedientes, sino que incorpora mejoras sustanciales en todos los módulos del sistema, incluyendo el módulo de ingresos, la gestión de actividades procesales, la generación de reportes estadísticos y la administración de usuarios y permisos. La Dirección Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones ha trabajado coordinadamente con la Subdirección Nacional de Control Disciplinario durante varias sesiones técnicas realizadas entre octubre y noviembre de 2025, logrando validar las funcionalidades implementadas y asegurando que la solución responda efectivamente a las necesidades institucionales y a los estándares internacionales de gestión antisoborno establecidos en la norma ISO 37001.

El sistema modernizado SATJE QUEJAS será utilizado por la Subdirección Nacional de Control Disciplinario y por las Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura para la gestión integral de los procedimientos disciplinarios. El alcance comprende la automatización completa del ciclo de vida de los expedientes disciplinarios, desde el ingreso inicial de la denuncia hasta la emisión de la resolución definitiva. El sistema permitirá gestionar tanto investigaciones preliminares como sumarios administrativos, abarcando infracciones de diversa gravedad (leve, grave y gravísima) que pueden derivar en sanciones que van desde amonestaciones escritas hasta la destitución de los

servidores, garantizando en todos los casos el estricto cumplimiento de las garantías del debido proceso.

El módulo de sorteos automatizados constituye el componente medular del sistema y abarcará la asignación aleatoria y equitativa de expedientes a los sustanciadores e investigadores de acuerdo a criterios técnicos preestablecidos, tales como tipo de infracción, carga de trabajo actual, especialización del analista y distribución geográfica. Adicionalmente, el sistema implementará un mecanismo de sorteo secundario para la asignación de expedientes que requieran resolución por parte del Pleno del Consejo de la Judicatura, distribuyéndolos de manera transparente entre la presidencia y las vocalías para su análisis y exposición en las sesiones plenarias. El alcance también contempla la sustanciación de los recursos de apelación presentados contra las resoluciones emitidas por el Director General y las Direcciones Provinciales, asegurando que estos sean tramitados con la misma rigurosidad y transparencia.

Como resultado de este proceso, mediante informes técnicos y técnico-jurídicos debidamente sustentados, el Pleno del Consejo de la Judicatura conoció y aprobó la implementación definitiva del nuevo sistema SATJE QUEJAS. En sesión ordinaria No. 107-2025, celebrada el 2 de diciembre de 2025, se expidió la Resolución No. 099-2025, mediante la cual se autorizó la puesta en funcionamiento del sistema con el módulo de sorteos automatizado en el ámbito disciplinario, reafirmando el compromiso institucional con la objetividad, la eficiencia en la gestión pública y el fortalecimiento de la confianza ciudadana en la administración de justicia.

## Gestión de Derechos Humanos.

### Seguimiento y articulación de casos emblemáticos sobre violación de derechos humanos en el ámbito de competencia de la Función Judicial.

- *Intervención en casos de posibles vulneraciones de derechos humanos en el ámbito de competencia de la Función Judicial*

En cuanto a la intervención en casos de posibles vulneraciones de derechos humanos en el ámbito de competencia de la Función Judicial, se han realizado 4 intervenciones puntuales en casos particulares, en estricta observancia del principio de independencia judicial, entre los más relevantes, el seguimiento del caso y coordinar acciones administrativas para garantizar el derecho al debido proceso, en estricta observancia del principio de independencia judicial, capacitación especializada a los servidores judiciales, con el fin de lograr la sensibilización del personal, el buen trato hacia las

personas que integran este grupo de atención prioritaria y la implementación de políticas para la aplicación de exoneraciones y exenciones en la celebración de actos, contratos o diligencias notariales en los que intervengan las personas adultas mayores y/o con discapacidad.

## Lucha contra la Corrupción en Azuay

**En la provincia del Azuay,** como parte de las acciones firmes para garantizar la transparencia en la Función Judicial, la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura impulsó un proceso disciplinario que permitió sancionar una conducta irregular.

En el marco del expediente disciplinario N.° 01001-2024-0127, y con base en el informe motivado de 29 de enero de 2025, elaborado por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura del Azuay, se comprobó que una exfuncionaria solicitó dinero a cambio de gestionar la entrega de un cargo público.

Frente a esta grave falta, el Pleno del Consejo de la Judicatura resolvió su destitución, acogiendo el contenido del referido informe.

Con esta acción, la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura del Azuay ratifica su compromiso de combatir la corrupción, evitar abusos dentro del sistema de justicia y garantizar a la ciudadanía un servicio honesto y transparente.

## Línea de acción 2: Fortalecimiento Institucional a través de: Capacitación, Evaluación, y Tecnificación de los servidores judiciales

### Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales.

- *Registro de Centros de Mediación y Oficinas*

En el período de enero a diciembre de 2025, se registraron 1 centro de mediación en la provincia Azuay, de conformidad con el siguiente detalle:

Tabla 13 Centros de Mediación registrados por provincia

| CENTROS DE MEDIACIÓN REGISTRADOS POR PROVINCIA | |
|---|---|
| **AZUAY** | 1 |

***Fuente**: Libros de Registro de Centros de Mediación, SNCR.*
***Elaborado por:** Dirección Provincial de Azuay*

**OFICINAS DE MEDIACIÓN REGISTRADAS:** en el período de enero a diciembre de 2025, se registraron 1 oficina de mediación en la provincia de Azuay, conforme los siguientes cuadros:

Tabla 14 Oficinas de Mediación registrados por provincia

| PROVINCIA | NÚMERO OFICINAS REGISTRADAS |
|---|---|
| **AZUAY** | 1 |

***Fuente**: Libros de Registro de Oficinas de Mediación, SNCR.*
***Elaborado por:** Dirección Provincial de Azuay*

- *Registro de mediadores*

En el período de enero a diciembre de 2025, se registraron 5 mediadores en la provincia de Azuay.

Tabla 15 Mediadores registrados por provincia

| PROVINCIA | NÚMERO DE MEDIADORES |
|---|---|
| **AZUAY** | 5 |

***Fuente:** Libros de Registro de Mediadores, SNCR*
***Elaborado por:** Dirección Provincial de Azuay*

*En virtud del ingreso de casos por materia a las oficinas dependientes del Centro en la provincia de Azuay en el periodo enero - diciembre 2025 , se evidencia que los asuntos con mayor acogida son los que integran la materia de familia, con un 70.72% del total de casos ingresados, seguido por la materia civil que obtuvo el 23.75%*

*Tabla 17 Causas atendidas por mediación 2025 por línea de servicio*

| MATERIA | Casos Ingresados | Porcentaje |
|---|---|---|
| FAMILIA | 1.164 | 70.72% |
| CIVIL | 391 | 23.75% |
| LABORAL | 68 | 4.13% |
| INQUILINATO | 22 | 1.34% |
| VECINAL | 1 | 0.06% |
| **Total general** | | |

**Fuente:** Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, diciembre 2025
**Elaboración**: Dirección Provincial de Azuay

- *Registro de Jueces de Paz*

Hasta diciembre del 2025, se han registrado 5 Jueces de Paz en la provincia de Azuay, tal como se expone en los siguientes cuadros:

Tabla 18 Registro Jueces de Paz por provincia

| PROVINCIA | NÚMERO DE JUECES DE PAZ |
|---|---|
| **AZUAY** | 5 |

**Fuente:** Libros de Registro de Jueces de Paz, SNCR
***Elaborado por:*** *Dirección Provincial*

**Elecciones:**

Se realizaron 5 elecciones de Jueces de Paz, en las parroquias:

- Checa **( Memorando-DP01-UPMJP-2025-0015-M)**
- Paccha **(Memorando-DP01-UPMJP-2025-0016-M)**
- Quingeo **(Memorando-DP01-UPMJP-2025-0020-M)**
- San Cristóbal de Paute **(Memorando-DP01-UPMJP-2025-0017-M)**
- Principal de Chordeleg **(Memorando-DP01-UPMJP-2025-0019-M)**

**Capacitaciones:**

- **"Cómo fomentar la cultura de paz en nuestras comunidades"**
  Realizado el 25 de febrero de 2025 en el Auditorio de la Corte Provincial de Justicia del Azuay, este espacio permitió reflexionar con la ciudadanía sobre la importancia del diálogo y la convivencia pacífica.

- **"Capacitación virtual: Derechos humanos y solución de conflictos"**
  Desarrollada del 8 al 31 de julio de 2025, esta jornada fortaleció conocimientos en mecanismos pacíficos de resolución de conflictos a través de modalidad virtual.

- **"Socialización de la Justicia de Paz en la parroquia Chumblín, cantón Girón"**
  El 8 de julio de 2025 se promovió este mecanismo comunitario, acercando la justicia a la ciudadanía y fomentando su uso en el ámbito local.

- **"Socialización de la Justicia de Paz en la Alcaldía de Chordeleg"**
  El 29 de julio de 2025 se desarrolló un encuentro con presidentes de los GAD del cantón, fortaleciendo el trabajo articulado con autoridades locales.

- **"Socialización de la Justicia de Paz con autoridades provinciales"**
  En la Gobernación del Azuay, se difundieron los alcances de este mecanismo ante el Gobernador, la Jefa Política de Cuenca y Tenientes Políticos, promoviendo su aplicación territorial.

- **"Promoción de la Justicia de Paz: La paz a tu alcance"**
  El 12 de septiembre de 2025 se impulsó esta iniciativa orientada a acercar los servicios de justicia a la ciudadanía de manera accesible y oportuna.

- **"Capacitación: Caminemos con derechos"**
  El 18 de noviembre de 2025, en la Universidad Católica de Cuenca, se fortalecieron conocimientos en derechos y convivencia pacífica en espacios académicos.

- **"Promoción de la cultura de paz en instituciones educativas"**
  El 18 de diciembre de 2025, en la Unidad Educativa Girón, se trabajó con la

comunidad educativa en la construcción de entornos basados en el respeto y la resolución pacífica de conflictos.

## Propuesta de normativa e instrumentos técnicos para la gestión del sistema procesal en el ámbito penal

- *Directrices, lineamiento y procedimientos para la gestión procesal*

El Consejo de la Judicatura emite directrices, lineamientos y procedimientos dirigidos al personal administrativo y jurisdiccional, enfocados en viabilizar la gestión judicial y establecer mecanismos operativos que abonen a un sistema de justicia célere y oportuno.

En este sentido, se emitieron un total de 44 directrices, durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025**.**

- *Institucionalización del formulario de reclamos F06*

En el marco del compromiso institucional con la transparencia y el acceso óptimo a los servicios de justicia, se institucionalizó como medio de tecnificación el uso del Formulario de Reclamos F.06, uno de los principales mecanismos de control social en la Función Judicial.

Este instrumento se consolidó como una herramienta efectiva para gestionar casos de mora en el despacho judicial y la falta de respuesta oportuna, garantizando el debido proceso y la tutela judicial efectiva (Art. 75, 76, 169 de la Constitución y Art. 15, 18, 20 del COFJ).

Durante el período 2025, se ejecutaron los procedimientos de atención del Formulario F.06 con un alto nivel de eficiencia, logrando un impacto institucional significativo:

- ***Total, de Formularios F.06 recibidos: 12.185****.*

El porcentaje de atención a nivel nacional fue del 97,50% de los formularios han sido atendidos por las Unidades de Gestión Procesal Provincial, superando la meta establecida del 90,00%.

## Propuesta, coordinación y administración de planes y proyectos de cooperación interinstitucional, en el ámbito penal y general

- *Convenios de cooperación interinstitucional*

Análisis y seguimiento a la ejecución de audiencias y diligencias en el sistema judicial en el ámbito penal.

- *Seguimiento de audiencias fallidas*

Actualmente, la información relacionada con el seguimiento de audiencias fallidas en materia penal y violencia, se obtiene de manera directa, desde las bases de datos del SATJE, con lo cual se garantiza un menor margen de error en la consolidación de datos, a diferencia del proceso que se llevaba a cabo hasta el mes de agosto de 2024, en el que se contaba con información levantada manualmente, en cada dirección provincial.

Asimismo, se ha implementado el *"Plan Operativo y de Seguimiento a la Gestión de Audiencias a Nivel Nacional"*, mismo que fue aprobado por la Dirección General, en julio de 2025. Actualmente se encuentra en ejecución, con la planificación de intervenciones y visitas a territorio. Como producto de la ejecución del referido Plan, se ha logrado establecer mecanismos de coordinación institucional e interinstitucional en todas las direcciones provinciales del país, para reducir los factores de incidencia que provocan audiencias fallidas en materia penal y en materia de violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar, considerando aspectos técnico-logísticos y recordando a las y los jueces la facultad correctiva y sancionatoria que tienen sobre profesionales del Derecho que utilizan a la falta de comparecencia a las audiencias como mecanismo de dilación de los procesos.

Tabla 20: Tabla de las audiencias fallidas en materia penal y violencia por provincia

| Dirección Provincial | Audiencias en materia penal | | | | Audiencias en materia de violencia | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Fallidas | Suspendidas | Diferidas | Realizadas | Fallidas | Suspendidas | Diferidas | Realizadas |
| AZUAY | 64 | 28 | 61 | 3273 | 7 | 3 | 2 | 501 |

## Propuesta de normativa e instrumentos técnicos para la gestión del sistema procesal en el ámbito procesal general

Es importante mencionar, que con el fin de evacuar las causas pendientes de despacho del sistema procesal en el ámbito general se cuenta con el indicador de: "*Porcentaje de causas resueltas en sistema escrito"*, que comprende como causas resueltas aquellas rezagadas del Sistema Procesal Escrito no penal que se van atendiendo; es decir, la disminución del total de causas derivadas del sistema anterior a la entrada en vigencia del Código Orgánico General de Procesos (COGEP).

- *Porcentaje de causas resueltas en sistema escrito*

Del total de causas rezagadas que correspondía a 22.179 a junio 2016 (carga escrita antes de vigencia del COGEP), se han resuelto 235.731 causas que como logro equivalen a un avance del 88,35%% al 2025, quedando pendientes de resolución 2.584 causas.

Tabla 21: *Porcentaje de causas resueltas en sistema escrito* a nivel provincial

| *SISTEMA ESCRITO* | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ***Nro.*** | ***PROVINCIA*** | ***Trámite junio 2016*** | ***Trámite diciembre 2025*** | ***% AVANCE*** |
| *23* | *AZUAY* | *22.179* | *2.584* | ***88,35%*** |

**FUENTE:** Base de datos DNEJEJ, al 31 de diciembre de 2025 - **ELABORADO:** Dirección Nacional de Gestión Procesa

## Administración del sistema informático de remates judiciales en línea, en el ámbito de su competencia

- *Atención ininterrumpida sistema de remates judiciales en línea*

El sistema de remates judiciales en línea es una plataforma informática que permite registrar las posturas y, mejoras a las posturas en línea de la ciudadanía en general, de forma transparente, visible y en igualdad de condiciones, es así que actualmente la entrega de las ofertas no se realiza de manera directa en sobre cerrado a los juzgadores, estas ofertas se las realiza en línea dentro de la Plataforma informática creada por el Consejo de la Judicatura; en cuanto al valor de las ofertas, éstos se trasladan directamente a la cuenta de la Unidad Judicial, en caso de depósitos, o a la

cuenta de ahorros "*Control Remates Judiciales*", para las transferencias interbancarias. Este sistema provee un mejor y mayor acceso a la ciudadanía. Por lo cual se ha logrado que la herramienta se encuentre habilitada las 24 horas del día, por lo que sin algún inconveniente en línea se pueden realizar las ofertas, así como las mejoras.
En el año 2025 se han atendido alrededor de 5.690 usuarios quienes pueden aplicar a los remates judiciales en línea, cabe mencionar así mismo que con corte al mes de diciembre 2025 se han publicado a través de la plataforma informática 24.956 remates judiciales el detalle a continuación:

Tabla 22 Estado Procesal Remates

| PROCESOS JUDICIALES CON REMATES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| MES | PUBLICADOS | CON PAGOS DE LA OBLIGACIÓN | EN DIFUSIÓN | CON FECHA DE PUBLICACIÓN CUMPLIDA | |
| | | | | CON POSTURA | SIN POSTURA |
| A DICIEMBRE 2025 | 24.956 | 285 | 1.286 | 11.263 | 12.122 |

***Fuente:*** *Administración Remates Judiciales en Línea.*
***Elaboración:*** *Dirección Nacional de Gestión Procesal*

Tabla 23 Procesos Judiciales en línea por remate a Nivel Provincial (ANEXO 2: DNGP)

| DIRECCIÓN PROVINCIAL | MES | PUBLICADOS | CON PAGOS DE LA OBLIGACIÓN | EN DIFUSIÓN | CON FECHA DE PUBLICACIÓN CUMPLIDA | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | CON POSTURA | SIN POSTURA |
| AZUAY | DICIEMBR | 2641 | 24 | 86 | 1346 | 1185 |

***Fuente:*** *Administración Remates Judiciales en Línea.*
***Elaboración:*** *Dirección Provincial de X*

Gestión de Citaciones y Notificaciones Judiciales

- *Plan de Intervención en las Oficinas de Citaciones con Mayor Carga Procesal Represada.*

El Consejo de la Judicatura implementó un Plan de Intervención y Descongestión de Citaciones Judiciales a nivel nacional para reducir la carga procesal acumulada en las provincias con mayor cantidad de citaciones pendientes. La intervención incluyó

acciones territoriales, revisión de procesos operativos, fortalecimiento del talento humano y provisión de herramientas de gestión, lo que permitió reducir los rezagos históricos y mejorar la eficiencia en las citaciones.

Además, se implementó un mecanismo de visitas técnicas en nueve provincias priorizadas entre junio y agosto de 2025, lo que permitió aplicar medidas correctivas inmediatas.

El Consejo de la Judicatura continuará con el seguimiento de este proceso para eliminar por completo la carga procesal represada y asegurar la sostenibilidad de los avances.

Tabla 24 Citaciones

| DIRECCIONES PROVINCIALES | CITACIONES INGRESADAS 2025 | CARGA PENDIENTE 2025 | PRODUCTIVIDAD 2025 |
|---|---|---|---|
| AZUAY | 31.735 | 0 | 100.00% |

*Fuente: Dirección Nacional de Gestión Procesal Corte: 09/03/2026*

- *Fortalecimiento Institucional a través de la capacitación del personal involucrado en la gestión de citaciones.*

En 2025, el Consejo de la Judicatura ejecutó un amplio proceso de formación para fortalecer las competencias del personal encargado de la gestión de citaciones. Las capacitaciones permitieron unificar criterios, mejorar el uso de herramientas tecnológicas y actualizar conocimientos técnicos.

Las principales jornadas desarrolladas fueron: la capacitación sobre citación con apoyo de la fuerza pública en febrero, la formación nacional sobre la Resolución 06-2025 y la Directriz 2025-019 para citaciones en territorios de difícil acceso en junio, la capacitación en Guayas sobre citación judicial y uso del SINE, con énfasis en citación telemática en julio y el curso virtual "*Fortalecimiento de la Citación Telemática*" en julio y agosto.
En total, alrededor de 1.300 funcionarios fueron capacitados, fortaleciendo su capacidad para realizar citaciones físicas y telemáticas de manera ágil y segura.

## Administración del Sistema Informático Centralizado de Turnos (SICETU) en el ámbito de su competencia

- *Trámites regulares de atención a todas las dependencias judiciales del país.*

Enmarcados dentro de la estrategia *"1.2 Mejorar el sistema de audiencias y el despacho de causas"* se han institucionalizado procesos administrativos que permitan dar una atención célere al despacho de los procesos judiciales; ante esto se procede con la reasignación de causas, traslados, activación y desactivación de incidentes, entre otras.

En este contexto, se debe precisar que de manera recurrente se atiende entre 500 a 550 solicitudes mensuales, dando un total de 7.101 trámites atendidos en el año 2025, relacionadas a:

- Traslado de causas de judicatura extinta.
- Autorización para traslado de causas por inhibición.
- Cambio de estado de Incidentes.
- Cambio de estado informático de causas por disposición judicial.
- Consulta sobre traslado de jueces de tribunales fijos.
- Propuestas de modelos de gestión y proyectos de resolución.
- Respuestas a usuarios externos.
- Atención a correos urgentes sobre reasignación y/o traslado de causas.
- Autorizaciones de cambios de estado de puestos de trabajo.

## Elaboración y actualización de proyectos de políticas, normas, lineamientos y reglamentos de Talento Humano en el ámbito de desarrollo y seguimiento de sistemas técnicos de Talento Humano

### Evaluación de Talento Humano

### Administración del sistema de evaluación de desempeño de los servidores de la Función Judicial.

### Reclutamiento y Selección del Personal a través de Concurso de Méritos y Oposición

- **Propuesta de Reglamento Específico del Proceso de Selección para designar las y los Jueces que integrarán las Dependencias Judiciales Especializadas de lo Constitucional a Nivel Nacional a través de Concurso Público**

El Pleno del Consejo de la Judicatura expidió la Resolución Nro. 083-2025 de 29 de octubre de 2025, con la cual resolvió: *"CREAR LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES ESPECIALIZADAS DE LO CONSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL"*; en cumplimiento al cuerpo legal citado en el presente párrafo y a las atribuciones establecidas en el *"Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Consejo de la Judicatura"*, las áreas técnicas se encuentran en proceso de elaboración y actualización de los instrumentos técnicos normativos para la efectiva ejecución del proceso de selección, con el siguiente porcentaje de avance:
Propuesta de reglamento específico – 90%
Propuesta de metodología de oposición – 60%
Propuesta de metodología psicológica – 60%
El avance de la elaboración y actualización de los instrumentos técnicos normativos, constituye un hito institucional relevante, evidenciando la capacidad operativa del Consejo de la Judicatura para promover la especialización de la justicia en materia constitucional, en aplicación y cumplimiento al Referéndum y Consulta Popular del año 2024.

- **Nombramiento de Defensores Públicos, Jueces y Fiscales**

Durante este periodo, en lo que corresponde a Defensores Públicos, el Consejo de la Judicatura ha otorgado un nombramiento permanente en la provincia de Azuay.

La designación de un Defensor Público para la provincia de Azuay, es fundamental para garantizar el derecho a la defensa y el debido proceso. Asegura una representación legal continua y técnica, especialmente para quienes no cuentan con recursos, fortaleciendo así el acceso a la justicia y la protección de derechos.

Tabla 25 Nombramiento de Defensores Públicos por provincia

| No. | CARGO | RESOLUCIÓN | FECHA | PROVINCIA | CANTIDAD | TIPO DE CARGO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | DEFENSOR PÚBLICO | 093-2025 | 26/11/2025 | AZUAY | 1 | PERMANENTE |
| | | **TOTAL** | | | **1** | |

***Fuente y Elaborado por:*** *Subdirección Nacional de Administración de Talento Humano*

Tabla 26 Nombramiento de Jueces y Agentes Fiscales por provincia

| DIRECCIÓN PROVINCIAL | JUECES | AGENTES FISCALES |
|---|---|---|
| Azuay | - | - |
| **TOTAL** | **0** | **0** |

***Fuente*** *:* Dirección Nacional de Talento Humano
***Elaborado por:*** *Dirección Provincial de AZUAY*

## Implementación de Sistemas Técnicos de Talento Humano

## Gestión de asistencia social

- **Garantía del Beneficio de Guardería para Servidores Judiciales a Nivel Nacional**

A partir de marzo de 2025, el Consejo de la Judicatura, a través de la Dirección Nacional de Talento Humano, demostró un firme compromiso con el bienestar de sus servidores al gestionar y asegurar los recursos económicos necesarios para el pago del beneficio de guardería a nivel nacional.

Esta acción de Gestión Social se realizó en estricta aplicación y cumplimiento del Acuerdo Ministerial MDT-2023-085 y garantiza los siguientes impactos:

- Cumplimiento Legal Oportuno: Se asegura la observancia de las normativas laborales vigentes, reafirmando el compromiso institucional con los derechos de los trabajadores.
- Mejora del Bienestar Laboral: El pago de este beneficio representa un soporte directo a las familias de los servidores, contribuyendo a la conciliación entre la vida laboral y familiar.
- Fortalecimiento del Compromiso: Al asegurar el cumplimiento oportuno de los beneficios laborales establecidos, el Consejo de la Judicatura fortalece la motivación y la satisfacción del personal, lo cual redunda en una mejor prestación del servicio de justicia
- Esta gestión resalta la capacidad administrativa del Consejo de la Judicatura para implementar de manera efectiva las políticas de protección social del sector público, en la provincia Azuay se registró 137 beneficiarios de guarderías en el año 2025.

Tabla 27 Beneficiarios de Guarderías

| | NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE GUARDERÍAS – 2025 | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PROVINCIA | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE |
| AZUAY | 0 | 0 | 0 | 21 | 20 | 17 | 14 | 12 | 18 | 18 | 17 |

***Fuente y Elaborado por:*** *Dirección Nacional de Talento Humano*

En lo referente al pago correspondiente al mes de diciembre de 2025, considerando que los pagos se realizan a mes vencido, este se gestionará una vez que se cuente con la aprobación de la PAPP-POA correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

## Gestión de Innovación y Desarrollo

- *Estudio para la implementación de jueces especializados en materia constitucional a nivel nacional*

Con Resolución No. 083-2025 de 29 de octubre de 2025, el Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó la creación de dependencias judiciales especializadas en materia constitucional: 167 de primera instancia y 23 dependencias de segunda instancia; estableciéndose una cobertura del servicio de justicia constitucional en los 223 cantones del país, fortaleciendo así el acceso efectivo y oportuno de la ciudadanía, a la justicia constitucional, garantizando la continuidad y uniformidad del servicio conforme a criterios de eficiencia y organización territorial.

Este logro constituye un avance significativo en la especialización judicial, la protección de derechos constitucionales y el fortalecimiento del sistema de justicia, al permitir una atención más técnica, expedita y especializada de las garantías jurisdiccionales en todo el territorio nacional.

Las dependencias judiciales de primer nivel, se dividen en dos grupos; el primero corresponde a aquellas que serán implementadas en su totalidad en el año 2026, las cuales suman 20 dependencias, donde actuarán 37 jueces constitucionales, de las cuales en la provincia Azuay actuarán 2 jueces constitucionales,

Tabla 28 Dependencias Judiciales Especializadas de lo Constitucional de Primera Instancia – por implementación

| No. | PROVINCIA | CANTÓN | No. DE JUECES |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| **1** | **Azuay** | Cuenca | 2 |
| **TOTAL** | | | **2** |

***Fuente:*** *Resolución No. 083-2025*
***Elaborado por:*** *Subdirección Nacional de Innovación y Desarrollo*

El segundo grupo corresponde a aquellas dependencias que funcionarán por encargo, asignadas a los jueces de las dependencias judiciales Multicompetentes en los respectivos cantones. Este grupo comprende 147 jueces, en la provincia Azuay se asignaron 10 jueces, conforme se presenta a continuación

Tabla 29 Dependencias Judiciales Especializadas de lo Constitucional de Primera Instancia – por encargo

| PROVINCIA | CANTONES | No. DE JUECES |
|---|---|---|
| **Azuay** | Camilo Ponce Enríquez; Girón; Gualaceo; Nabón; Oña; Paute; Pucará; San Fernando; Santa Isabel; Sigsig | 10 |
| **TOTAL** | | **10** |

***Fuente:*** *Resolución No. 083-2025*
***Elaborado por:*** *Subdirección Nacional de Innovación y Desarrollo*

Las 23 dependencias judiciales de segunda instancia, en las que actuarán 75 jueces, funcionarán en las Salas de las Cortes Provinciales a nivel nacional; con excepción de la provincia de Galápagos, cuya competencia será asumida por la Sala Especializada de la provincia del Guayas.

En la Provincia de Azuay actuarán 3 jueces constitucionales.

Tabla 30 Dependencias Judiciales Especializadas de lo Constitucional de Segunda Instancia

| No. | PROVINCIA | CANTÓN | No. JUECES |
|---|---|---|---|
| **1** | **Azuay** | Cuenca | 3 |
| **TOTAL** | | | **3** |

***Fuente:*** *Resolución No. 083-2025*
***Elaborado por:*** *Subdirección Nacional de Innovación y Desarrollo*

## Gestión de Órganos Auxiliares y Sistema Pericial

## Elaboración de instrumentos técnicos para el funcionamiento de los órganos auxiliares y sistema pericial.

- *Publicación del banco de Preguntas y Respuestas Frecuentes (FAQ´s - Frequently Asked Questions) del Servicio Pericial.*

Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura implementó el Banco de Preguntas y Respuestas Frecuentes (FAQ) del Servicio Pericial, como un instrumento orientado a mejorar el acceso a la información y brindar soluciones inmediatas a las inquietudes de los usuarios.

El banco cuenta con un total de 39 consultas estructuradas, distribuidas según el rol del usuario, lo que permitió atender de manera diferenciada las necesidades de coordinadores, jueces, peritos y usuarios en general, consolidando así un mecanismo efectivo de comunicación y transparencia en el Servicio Pericial, conforme se detalla a continuación:

*Tabla 31 Consultas por rol*

| CONSULTAS DISPONIBLES POR ROL | NÚMERO |
|---|---|
| **Consulta Coordinadores** | 4 |
| **Consulta Jueces** | 7 |
| **Consulta Peritos** | 17 |
| **Consulta Usuarios** | 11 |
| **TOTAL CONSULTAS** | **39** |

***Fuente:*** *https://www.funcionjudicial.gob.ec/faqs-cj/*
***Elaborado por:*** *Subdirección Nacional de Órganos Auxiliares y Sistema Pericial*

Este instrumento fue desarrollado a partir del levantamiento, depuración, clasificación y análisis de información clave relacionada con el Sistema Pericial, permitiendo identificar las consultas más recurrentes y estructurar respuestas claras, precisas y homogéneas. El banco de preguntas fue publicado en la página web institucional, facilitando la atención directa de consultas o, cuando corresponde, la adecuada orientación del usuario hacia los canales pertinentes; en el periodo 2025 existieron alrededor de 5000 consultas ingresadas.

La implementación del Banco de Preguntas y Respuestas Frecuentes generó los siguientes resultados institucionales:

- Acceso ágil y oportuno a la información del Servicio Pericial.
- Uniformidad y coherencia en la información proporcionada a los usuarios.
- Fortalecimiento de los mecanismos de auto atención ciudadana.
- Optimización del tiempo y uso eficiente de los recursos institucionales.
- Mejora significativa en la experiencia del usuario

## Calificación y registro de peritos

- *Clasificación de datos y regulación del acceso a la información del Sistema Informático Pericial.*

Se estableció la clasificación de los datos e información registrados en el Sistema Informático Pericial, así como el procedimiento y las condiciones para el acceso a dicha información, con el objetivo de regular su uso y tratamiento conforme a criterios técnicos, legales y de seguridad de la información.
Esta gestión permitió estandarizar los mecanismos de protección de los datos de los peritos, fortaleciendo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, en concordancia con la normativa vigente en materia de protección de datos personales y seguridad de la información.

- *Implementación de especialidades periciales de Nivel 1 en Direcciones Provinciales.*

Se implementaron las especialidades periciales de Nivel 1 en siete Direcciones Provinciales: Azuay, Guayas, Imbabura, Pichincha, Loja, El Oro, Tungurahua, Chimborazo con el objetivo de fortalecer la disponibilidad y cobertura del servicio pericial a nivel territorial.

Para este fin, en el periodo de enero a diciembre de 2025, se realizó la convocatoria pública a través de los medios de comunicación de cada provincia, a los profesionales interesados en calificarse como peritos acreditados por el Consejo de la Judicatura; al finalizar el año 2025, se registró la calificación de 400 peritos en diferentes especialidades.

## Direccionamiento Estratégico y Gestión Técnica de la Escuela de la Función Judicial

### Proceso de Gestión Académica

Los procesos académicos desarrollados estuvieron orientados al fortalecimiento de las capacidades de los servidores de la Función Judicial, tanto en el ámbito jurisdiccional como administrativo. Estas capacitaciones, impartidas en modalidad virtual, abordaron diversas temáticas clave del quehacer judicial, como derecho penal, constitucional,

familia, niñez y adolescencia, así como áreas especializadas como propiedad intelectual, crimen organizado y garantías penitenciarias.

Tabla 32 Detalle de procesos académicos

| PROCESO | TEMA | MODALIDAD | GRUPO OBJETIVO | HORAS | PARTICIPACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| **CAPACITACIÓN** | Código de Ética de la Función Judicial | Virtual | Servidores Jurisdiccionales y Administrativos | 16 | 558 |
| **CAPACITACIÓN** | Juzgamiento de Delitos Sexuales y Delitos Sexuales en Contra de Adolescentes y Niñez | Virtual | Jueces en Materia en Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia | 40 | 32 |
| **CAPACITACIÓN** | Precedentes Jurisprudenciales Constitucionales | Virtual | Jueces y Secretarios | 16 | 239 |
| **CAPACITACIÓN** | Actualización en Garantías Penitenciarias | Virtual | Jueces y Secretarios en materia de Garantías Penitenciaria | 8 | 6 |
| **CAPACITACIÓN** | Motivación, Argumentación e Interpretación Constitucional | Virtual | Jueces | 16 | 132 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **CAPACITACIÓN** | Propiedad Intelectual y de Derecho a la Competencia | Virtual | Jueces y Secretarios | 40 | 239 |
| **CAPACITACIÓN** | Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica | Virtual | Personal Jurisdiccional en Materia Penal | 8 | 185 |
| **CAPACITACIÓN** | Seminario Internacional de Derecho Probatorio en Materia Penal | Virtual | Personal Jurisdiccional en Materia Penal | 60 | 156 |
| **CAPACITACIÓN** | Seminario Medidas Cautelares y Medidas de Protección | Virtual | Personal Jurisdiccional en Materia Penal y de Violencia | 60 | 78 |
| **CAPACITACIÓN** | Trata y Tráfico de Personas y Otras Formas de Explotación | Virtual | Personal Jurisdiccional en Materia Penal | 16 | 183 |
| **CAPACITACIÓN** | Menores Sometidos a Medidas Privativas o No Privativas de la Libertad | Virtual | Jueces en Materia Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia | 8 | 32 |
| **CAPACITACIÓN** | Aplicación del Enfoque de Derechos Humanos, Género, Intergeneracional e Insterseccional en La Administración de Justicia en Materia de Niñez y Adolescencia | Virtual | Jueces, Secretarios y Ayudantes Judiciales | 16 | 402 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **CAPACITACIÓN** | Control Constitucional y Legal de las Normas | Virtual | Jueces, Secretarios y Ayudantes Judiciales | 40 | 402 |
| **CAPACITACIÓN** | Control Disciplinario, Principios Constitucionales y Normativa Legal para el Sector Público | Virtual | Personal Administrativo | 16 | 28 |
| **CAPACITACIÓN** | El Recurso de Casación en Materia Penal | Virtual | Jueces, Secretarios y Ayudantes Judiciales en Materia Penal | 8 | 185 |
| **CAPACITACIÓN** | Excepciones Previas en Materia Laboral | Virtual | Servidores Jurisdiccionales en Materia Laboral | 8 | 15 |
| **CAPACITACIÓN** | Procedimientos Concursales en Materia Civil | Virtual | Servidores Jurisdiccionales en Materia Civil | 16 | 135 |
| **CAPACITACIÓN** | Procedimientos Penales: La Acción Penal Privada | Virtual | Servidores Jurisdiccionales en Materia Penal | 16 | 192 |
| **CAPACITACIÓN** | Una Mirada al Silencio Administrativo Desde la Jurisprudencia de la Corte Constitucional | Virtual | Servidores Administrativos | 8 | 35 |
| **CAPACITACIÓN** | Materia de adolescentes infractores | Virtual | Servidores Jurisdiccionales en Materia de Familia, Mujer, Niñez Adolescencia | 16 | 167 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **CAPACITACIÓN** | Crimen Organizado y Lucha Contra la Corrupción | Virtual | Servidores Jurisdiccionales y Administrativos | 8 | 557 |
| **CAPACITACIÓN** | Derecho Penal Económico y Delitos Contra la Administración Pública | Virtual | Personal Jurisdiccional | 4 | 501 |
| **CAPACITACIÓN** | Jurisprudencia de Familia | Virtual | Servidores Jurisdiccionales en materia de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia | 16 | 234 |
| **CAPACITACIÓN** | Especialidades: Violencia, Tránsito y Contravenciones | Virtual | Servidores Jurisdiccionales en Materia Especializada de Tránsito | 40 | 135 |
| **Total participaciones** | | | | | 4426 |

**Fuente:** Informe de la Dirección Provincial de Azuay
**Elaborado por:** Dirección Provincial de Azuay

En total, estas actividades alcanzaron 4426 participaciones, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional y la actualización de conocimientos en los servidores judiciales.

De los 76 procesos académicos se han beneficiado 558 personas, de acuerdo al siguiente detalle:

- *Proceso de Gestión de Vinculación con la Comunidad Jurídica*

En atención a lo dispuesto en los artículos 339 al 342 del Código Orgánico de la Función Judicial, Reglamento de Prácticas Pre profesionales de las y los Egresados de las Facultades de Jurisprudencia, Derecho y Ciencias Jurídicas expedido por el Pleno del Consejo de la Judicatura con Resolución No. 290-2014 y sus reformas, el Consejo de la Judicatura gestiona la planificación, ejecución y control de las Prácticas Pre profesionales.

## Proceso Gestión de Contratación Pública

- *Gestión Contratación Pública*

Actualmente, la gestión se desarrolla en un entorno dinámico, marcado por frecuentes modificaciones en la normativa de contratación pública, lo que exige una actualización permanente de criterios, procedimientos y herramientas de trabajo, en este sentido se han llevado a cabo varios procedimientos de contratación en la provincia Azuay, de los cuales se puede evidenciar la gestión efectuada desde enero de 2025 hasta la actualidad, en el siguiente detalle:

Tabla 33 Estado de los procesos publicados en el sistema SOCE (indicar por **Dirección)**

| TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA) | ESTADO ACTUAL | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Número Total Adjudicados | Valor Total Adjudicados | Número Total Finalizados | Valor Total Finalizados |
| CATÁLOGO ELECTRÓNICO | 16 | 837747.35 | 14 | 704246.85 |
| CONSULTORÍA | | | | |
| LICITACIÓN | | | | |
| COTIZACIÓN | | | | |
| ÍNFIMAS CUANTÍAS | 40 | 72,731.50 | 31 | 48058.72 |
| MENOR CUANTÍA | | | | |
| PUBLICACIÓN ESPECIAL | 3 | 68,744.00 | | |
| RÉGIMEN ESPECIAL | 1 | 10,465.57 | | |
| SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA | | | | |
| **TOTAL** | **60** | **989688.42** | **45** | **752305.57** |

***Fuente:*** *Registro de la Subdirección Nacional de Contratación Pública.*
***Elaborado por:*** *Subdirección Nacional de Contratación Pública.*

## Gestión de Control Disciplinario.

### Gestión de sustanciación y elaboración de proyectos de resolución de expedientes disciplinarios; excusas en el procedimiento disciplinario; investigación; administración y actualización del inventario de procedimiento disciplinarios; e informes en materia disciplinaria.

- *Capacitación Direcciones Provinciales*

En cumplimiento de lo establecido en la letra h) del artículo 9 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Disciplinaria para las y los Servidores de la Función Judicial, que en su parte pertinente dispone: "(…) h) Coordinar, asesorar y supervisar la gestión de las Coordinaciones Provinciales de Control Disciplinario de las Direcciones Provinciales; se han realizado 2 capacitaciones relacionadas con el Régimen Disciplinario conforme describo a continuación:

1. Adecuada Aplicación del Debido Proceso en el Procedimiento Administrativo Sancionador en Cumplimiento a lo Dispuesto por el Pleno del Consejo de la Judicatura en la sesión ordinaria No. 035-2025, realizada desde el día 03 hasta el 10 de junio de 2025, dirigido a todo el personal de control disciplinario a nivel nacional, con una duración de 18 horas.

2. Capacitación a los Secretarios Provinciales de Control Disciplinario en el uso del sistema SATJE QUEJAS en módulo web y el uso del módulo de sorteos de expedientes disciplinarios, realizado el lunes 18 de noviembre de 2025.

3. Capacitación para la implementación del nuevo sistema SATJE QUEJAS con el módulo de sorteos, realizada el 29 de diciembre de 2025.

Adicionalmente, el Consejo de la Judicatura ha coordinado reuniones con las Direcciones Provinciales a nivel nacional con el fin de absolver consultas sobre el procedimiento disciplinario, las cuales se realizaron vía telemática por la plataforma google meet, los días 05 y 18 de marzo y 05 de junio de 2025.

## Gestión de Centros de Mediación.

**Coordinar acciones para la difusión, recolección de información y promoción relativas a los mecanismos alternativos de solución de conflictos**

- **Información de Centros de Mediación para conocimiento del público en general**

Creación de enlaces virtuales dirigidos al público en general, que permiten a los usuarios externos acceder y verificar información sobre los Centros de Mediación Registrados, Mediadores Registrados y Centros de Mediación con Aval Académico, datos que se encuentran publicados en la página web del Consejo de la Judicatura, disponibles en el siguiente enlace: https://www.funcionjudicial.gob.ec/mediacion/

## Gestión Justicia de Paz.

- **Elecciones de Jueces de Paz**

El Consejo de la Judicatura en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de diciembre del 2025, ha realizado **4** nuevas elecciones de jueces de paz a nivel provincial, y han atendido **14** causas siendo la estadística desagregada provincialmente la que se muestra a continuación:

**JUSTICIA DE PAZ**

Tabla 34 Número de Elecciones Nuevas de Juezas y Jueces de Paz

| DIRECCIÓN PROVINCIAL | JUECES DE PAZ NOMBRADOS AÑO 2025 | JUECES DE PAZ NOMBRADOS EN PERÍODOS ANTERIORES | TOTAL JUECES DE PAZ | NÚMERO DE CAUSAS ATENDIDAS POR JUECES DE PAZ |
|---|---|---|---|---|
| Azuay | 4 | 7 | 11 | 14 |

***Fuente:*** *Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Justicia*
***Elaborado por:*** *Dirección Provincial Azuay*

## Gestión de Direccionamiento Estratégico de Mediación de la Función Judicial

## Gestión de Prestación del servicio de Mediación.

- *Proyecto de digitalización de expedientes del Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial*

En observancia a la norma de digitalización de los documentos institucionales, elaborados desde el año 2014 hasta el 31 de diciembre de 2025, se coordinó acciones

con las distintas áreas técnicas institucionales con el objeto de digitalizar más de 600 mil expedientes de mediación a nivel nacional.

Como resultado hubo avances concretos, evidenciados en los siguientes resultados:

- Se adquirieron 63 escáneres nuevos a nivel nacional; los equipos adquiridos fueron distribuidos a las distintas oficinas del Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, a nivel nacional.
- Se implementó una carpeta de gran volumen con una estructura de 5 niveles (1 carpeta principal y 4 subcarpetas), diseñada para que los mediadores a nivel nacional puedan almacenar los expedientes digitalizados correspondientes al período 2014-2025.

- *Casos ingresados a mediación respecto a la demanda no penal.*

Este indicador mide la relación entre el número de causas ingresadas al Sistema Automatizado de Trámites Judiciales del Ecuador (SATJE) en materias no penales y los casos ingresados al Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial y sus oficinas de mediación a nivel nacional; mide el impacto del servicio de mediación a través del número de casos atendidos en las oficinas de mediación por tipo de ingreso, solicitudes directas, derivaciones o remisiones en tránsito, respecto del total de causas correspondientes a la carga procesal no penal.

El número de causas ingresadas a mediación, evidencia que este mecanismo tiene una gran aceptación por parte de la ciudadanía, pues se convierte en una vía efectiva y ágil para la solución de controversias en materia transigible.

En el período de enero a diciembre de 2025, la carga procesal en el ámbito no penal fue de **18.651 causas** ingresadas al sistema jurisdiccional.

Por otro lado, el total de causas ingresadas a mediación a nivel provincial de enero a diciembre de 2025, fue de **1.646.** De éstas, **457** fueron ingresadas a través de solicitudes directas, **1189** corresponden a derivaciones judiciales.

Para determinar la atención de mediación respecto a la demanda no penal (CIM / DNP), se consideraron las siguientes variables:

La demanda no penal (DNP) en Azuay, en el período enero - diciembre 2025 fue de **19.108** casos, correspondiente a la suma de la carga procesal no penal de **18651** más los casos ingresados a mediación por solicitud directa, que ascienden a **457** casos.

Las causas ingresadas a mediación (CIM) en la provincia ascienden a **1.146, además se cuenta con 457** casos por solicitud directa y **1189** de derivaciones judiciales que son casos en el ámbito no penal; en esta cifra no se considera los casos ingresados por remisión en tránsito.

Tabla 35 Casos ingresados a mediación respecto a la demanda no penal

| Direcciones Provinciales | CARGA PROCESAL NO PENAL INGRESADAS AL SISTEMA | CAUSAS INGRESADAS A MEDIACIÓN (57895) | | | DEMANDA NO PENAL (273128) | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | SOLICITUDES DIRECTAS | DERIVACIONES JUDICIALES | REMISIONES DE TRANSITO | CARGA PROCESAL | MEDIACIÓN POR SOLICITUD DIRECTA | DEMANDA NO PENAL | Causas ingresadas a mediación |
| **Azuay** | 18,651 | 457 | 1,189 | 0 | 18,651 | 457 | 19,108 | 1,646 |

**Fuente:** Centro Nacional de Mediación/Dirección Nacional de Estadística Judicial y Estudios Jurimétricos
***Elaboración:*** *Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial*

De las **543** audiencias de mediación instaladas en el período enero - diciembre de 2025, se lograron **477** acuerdos. Esto representa el **87.85%**, es decir que, de cada 100 audiencias de mediación instaladas, 88 llegaron a un acuerdo; evidenciando que la mediación se convierte en un mecanismo de solución de conflictos, célere, seguro y sobre todo efectivo.

**Gráfico *2*** Resultados obtenidos en audiencias instaladas con acuerdos logrados

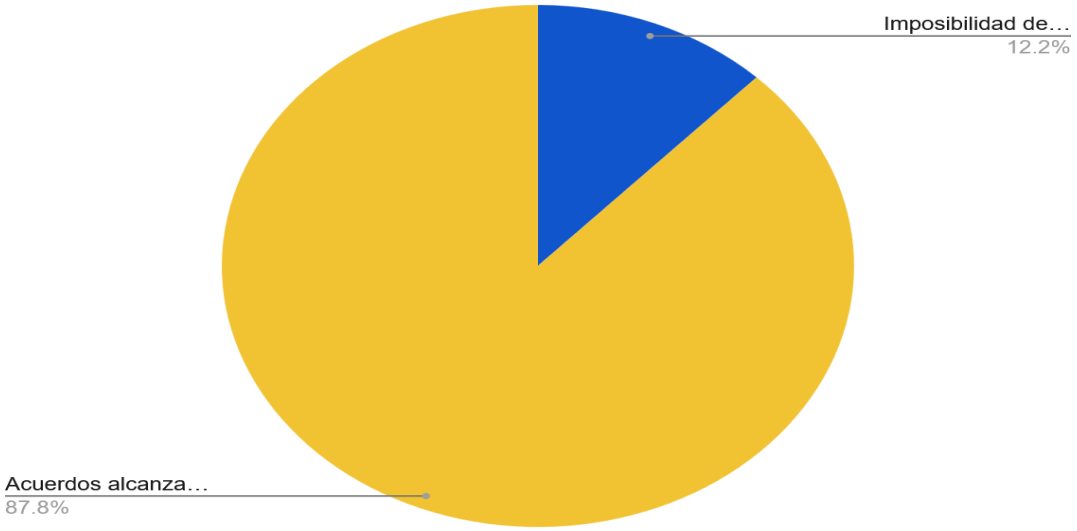


***Fuente:*** *Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial*
***Elaboración:*** *Dirección Provincial de Azuay*

- *Porcentaje de audiencias de mediación instaladas.*

Este porcentaje mide la relación entre el número de casos ingresados que tuvieron como resultado audiencias instaladas, respecto del número de casos ingresados en el Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, en el período enero - diciembre 2025.

*Tabla 36 Porcentaje de audiencias de mediación instaladas*

| Mes | Resultado |
|---|---|
| Ene - dic 2025 | 32.99% |

***Fuente:*** *Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial*
***Elaboración:*** *Centro Nacional de Mediación de la Función judicial*

La voluntad de las partes de asistir a las audiencias convocadas y de alcanzar un acuerdo constituye uno de los principios fundamentales de la mediación, cuya manifestación se refleja en la participación activa de las partes involucradas al proponer alternativas para la solución de sus conflictos. En este sentido, durante el período enero

- diciembre 2025 se logró la instalación de **543** audiencias (de los **1646** casos ingresados), lo que representa el **87.85%** respecto de los casos ingresados.

**Gráfico** ***3*** Audiencias instaladas

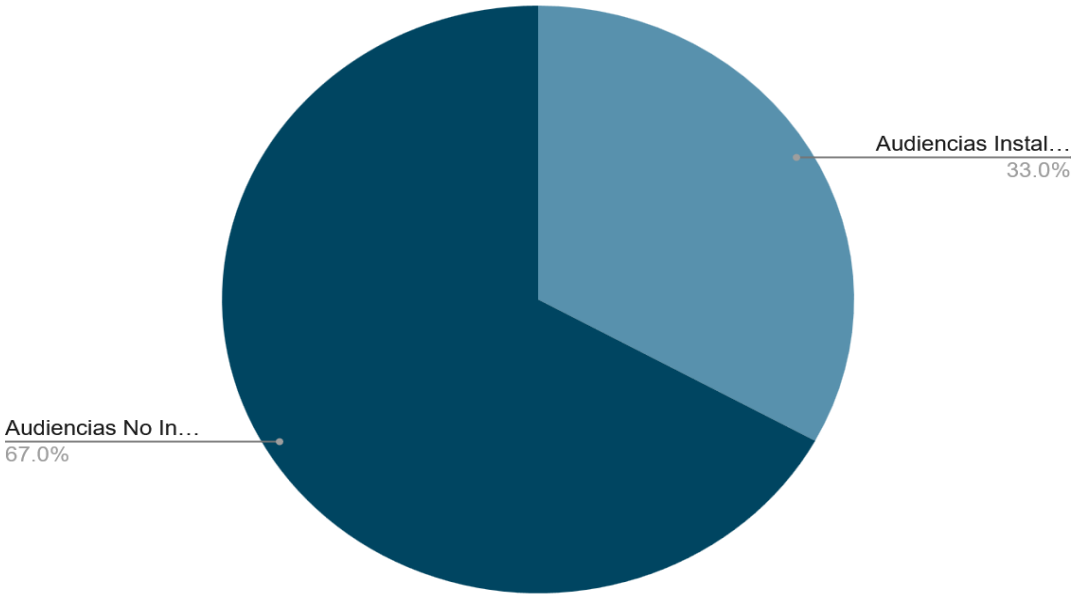


***Fuente:*** *Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial*
***Elaboración:*** *Dirección Provincial*

- *Optimización de recursos al Estado e ingresos por costos administrativos del servicio de mediación*

El funcionamiento del Sistema de Mediación en la Función Judicial, al ser un procedimiento expedito, que requiere menos infraestructura y menos recursos humanos, permite poner fin de forma definitiva a un conflicto de carácter jurídico y posibilita una importante optimización de recursos económicos al Estado.

De hecho, si consideramos que un proceso judicial significa para el Estado ecuatoriano un egreso promedio de USD $613 dólares, en contraste a un proceso de mediación, cuyo costo es USD $170, la mediación ahorra al Estado, USD $443 por proceso. Es así que, durante el periodo enero – diciembre 2025, se logró la suscripción de **477** acuerdos de mediación, por lo que el Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, le permitió una optimización de recursos al estado ecuatoriano de **USD 211.311,00**

## Coordinación y ejecución del proceso de rendición de cuentas del Consejo de la Judicatura.

- *Cumplimiento integral del proceso de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2024.*

Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura lideró y ejecutó de manera integral el proceso de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento del cronograma establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). La gestión comprendió la organización interna, la elaboración y validación de los informes, la realización de espacios de deliberación con participación ciudadana y la entrega formal de la información a la autoridad de control.

Como resultado de esta gestión articulada a nivel central y provincial, la Dirección Provincial de Azuay cumplió al 100 % las cuatro fases del proceso, obteniendo la certificación respectiva emitida por el CPCC , que acreditan la carga y validación total de la información en la plataforma oficial de rendición de cuentas.

## Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

## Gestión de infraestructura tecnológica y base de datos

## Administración del Data Center y monitoreo (Monitoreo de eventos de infraestructura y comunicaciones del Data center)

- *Mantenimiento integral de los Centros de Datos*

Se ejecutó de manera exitosa el procedimiento de contratación y la puesta en marcha del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los Centros de Datos institucionales ubicados en las ciudades de Quito y Cuenca, los cuales habían permanecido en condición de riesgo durante aproximadamente dos años por la ausencia de este servicio.

La implementación de este mantenimiento permitirá restablecer y asegurar la continuidad operativa de la infraestructura crítica, alcanzando un nivel de disponibilidad del 99,94 %, lo que fortalece la estabilidad, seguridad y confiabilidad de los sistemas que soportan la gestión institucional y la prestación de los servicios judiciales a nivel nacional.

## Análisis, diseño y elaboración de proyectos de infraestructura tecnológica de iniciativa interna y externa

## Mantenimiento de Infraestructura Tecnológica de Redes y telecomunicaciones

- *Mantenimiento preventivo de la infraestructura de telecomunicaciones*

En el año 2025, se ejecutó el plan de mantenimiento preventivo de la plataforma de telecomunicaciones a nivel nacional, la intervención cubre tanto mantenimiento físico como lógico e incluyó equipamiento activo de red como switches de core, acceso y gateways de voz y equipamiento pasivo de red como cableado horizontal de cobre y cableado vertical de fibra óptica.
El plan se ejecutó en las 24 provincias, Planta Central y en la Corte Nacional de Justicia. Esta actividad es tendiente a reducir riesgos de afectación en los servicios tecnológicos institucionales ocasionados por eventuales problemas en la infraestructura de telecomunicaciones

## Gestión de Mesa de Servicios

## Gestión de mesa de servicio y niveles de servicio (SLA)

- *Renovación de equipos tecnológicos para personal institucional*

Durante el año 2025, el Consejo de la Judicatura ejecutó un proceso estratégico de renovación del parque tecnológico en las Direcciones Provinciales, fortaleciendo de manera significativa la capacidad operativa de los servidores judiciales y administrativos a nivel nacional, lo que permitió renovar el 35,19% de los equipos de cómputo, el 48,70 % de los escáneres y el 3,60 % de las impresoras, mediante la adquisición de 1.500 equipos de cómputo con una inversión de USD 1.897.911,70, 297 escáneres por USD 164.125,24 y 80 impresoras por USD 100.354,75, valores que incluyen IVA, orientados a optimizar los procesos de digitalización, gestión documental y productividad institucional.

**Gráfico 4** Renovación de equipos tecnológicos

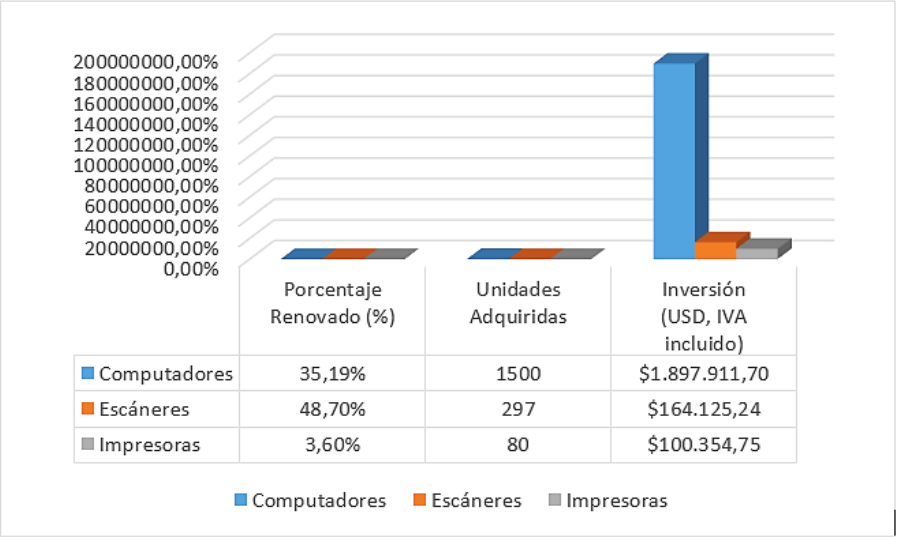


| | Porcentaje Renovado (%) | Unidades Adquiridas | Inversión (USD, IVA incluido) |
|---|---|---|---|
| Computadores | 35,19% | 1500 | $1.897.911,70 |
| Escáneres | 48,70% | 297 | $164.125,24 |
| Impresoras | 3,60% | 80 | $100.354,75 |

***Fuente:*** *Dirección Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones*
***Elaborado por:*** *Dirección Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones*

La Unidad Provincial de TIC's del Azuay está integrada por un total de 5 funcionarios, los mismos que se encargan de brindar un soporte de calidad en tiempos de respuesta óptimos ante requerimientos, incidentes y problemas tecnológicos que se puedan presentar en la Provincia, la misma que se pueden resumir en:

- Atención de requerimientos e incidencias de usuario final,
- Administración de la mesa de servicios y gestión documental de la Unidad,
- Administración y gestión de redes, telefonía IP y telecomunicaciones de la Provincia,
- Gestión de requerimientos de SATJE y controles de QA y QC de las nuevas versiones de aplicativos,
- Gestión de audiencias telemáticas
- Administración y gestión de la infraestructura y seguridad tecnológica del DATACENTER

La Provincia del Azuay, de enero a diciembre de 2025, registra 3.177 mesas de servicio, de las cuales 2,116 son incidentes y 1,061 son requerimientos.

| | TOTAL | NO CUMPLE | CUMPLE |
|---|---|---|---|
| INCIDENTES | 2,116 | 59 | 2,057 |
| REQUERIMIENTOS | 1,061 | 32 | 1,029 |
| | 3,177 | 91 | 3,086 |

Fuente: Sistema de Mesa de Servicios del CJ

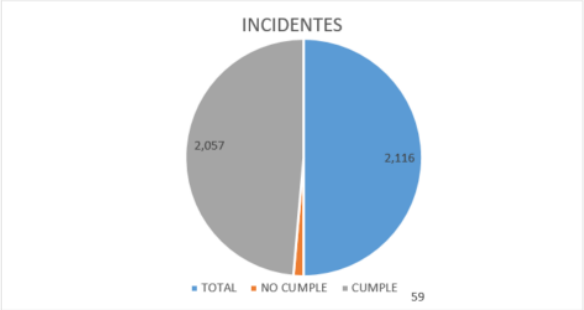

| 97.2 | 97.0 |
|---|---|
| % de cumplimiento de los acuerdos SLA | % de cumplimiento de los acuerdos SLA |

La Unidad Provincial de TIC's del Azuay, registra un 97.2 % de cumplimiento de los acuerdos SLA para incidentes, esto es 2,116 fueron atendidas dentro de los tiempos establecidos. La diferencia, 59 fueron atendidas excediendo los acuerdos de nivel de servicio, ya sea por mal planteamiento de la mesa de servicio por parte del usuario final, o porque para dar solución al incidente, se requería de acción de terceros. Para el caso de los requerimientos, el porcentaje de cumplimiento de la Unidad es de 97.0 %.

El número total de mesas de servicios planteadas por los servidores judiciales del Azuay solicitando resolución de incidentes, por mes durante el periodo solicitado es el siguiente:

| | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INCIDENTE | 152 | 199 | 147 | 159 | 209 | 221 | 184 | 174 | 198 | 167 | 171 | 135 | **2,116** |

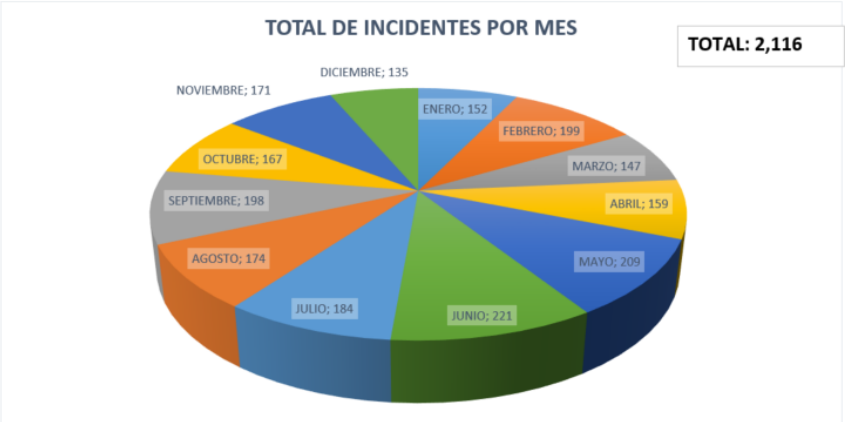


El número total de mesas de servicios planteadas por los servidores judiciales del Azuay solicitando resolución de requerimientos, por mes durante el período solicitado es el siguiente:

| | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | TOTAL REQUERIMIENTOS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| REQUERIMIENTOS | 101 | 118 | 60 | 88 | 97 | 145 | 50 | 73 | 67 | 81 | 86 | 95 | **1061** |

De las mesas de servicios planteadas por los funcionarios, la Unidad Provincial de TIC's del Azuay resolvió 2,116 incidentes y 1,061 requerimientos, en el período solicitado.

| TIPO | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INCIDENTE ATENDIDOS | 152 | 199 | 147 | 159 | 209 | 221 | 184 | 174 | 198 | 167 | 171 | 135 | 2,116 |
| REQUERIMIENTOS ATENDIDOS | 101 | 118 | 60 | 88 | 97 | 145 | 50 | 73 | 67 | 81 | 86 | 95 | 1,061 |
| **TOTAL MESAS** | **253** | **317** | **207** | **247** | **306** | **366** | **234** | **247** | **265** | **248** | **257** | **230** | **3,177** |

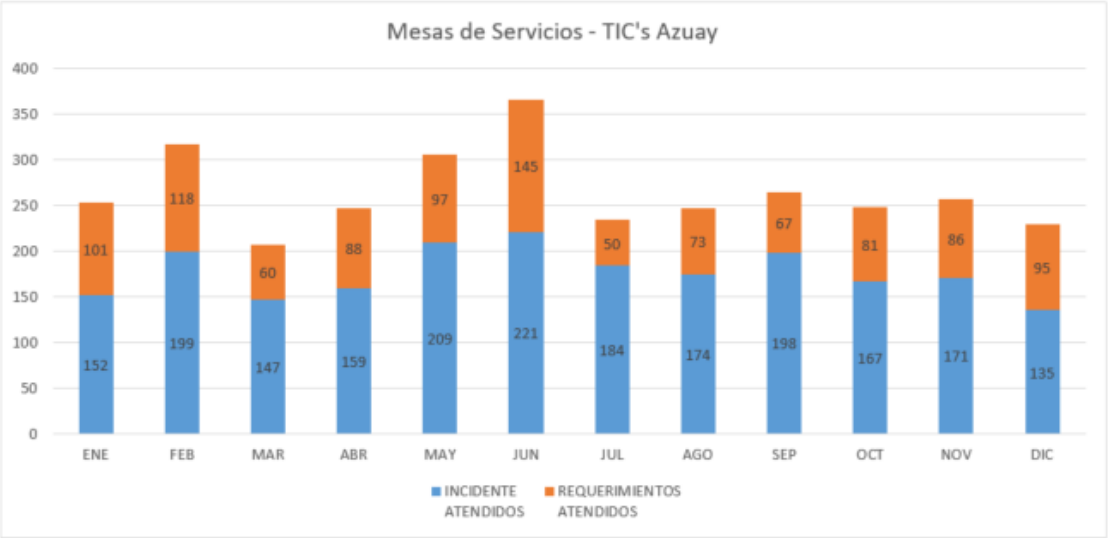


Requerimientos e Incidentes
Fuente: Sistema de Mesa de Servicios del CJ

## Innovación tecnológica

La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura del Azuay, suscribió la orden de compra CE-0250002878136, para la adquisición de 390 computadoras del tipo COMPUTADOR PORTÁTIL MODELO 4 GENERACIÓN 13.

El tipo de proceso para la adquisición fue: ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO, Número de orden: CE-20250002878136 - COMPUTADOR PORTÁTIL MODELO 4 GENERACIÓN 13, basados en el Art. 46.- Obligaciones de las entidades contratantes, de la LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

## Inventario de bienes tecnológicos de usuario final

La Unidad Provincial de TICS del Azuay, dentro de sus responsabilidades, está el de elaborar y actualizar el inventario del parque tecnológico de la Provincia:

**INVENTARIO DEL EQUIPO TECNOLÓGICO**

| Actividades | Avance para alcanzar el objetivo | Resueltos/ Recibidos |
|---|---|---|
| Entrega de inventario del parque tecnológico de la Provincia. | 100 % de cumplimiento<br><br>Se ha procedido con la entrega del inventario de 2025 a la DNTIC's. **Ver Anexo UPTIC-1 para evidencia del trabajo realizado.** | 2/2 |

**MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DEL EQUIPO TECNOLÓGICO**

| Actividades | Avance para alcanzar el objetivo | Resueltos/ Recibidos |
|---|---|---|
| Realización de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo | 100 % de cumplimiento<br><br>Actas del mantenimiento realizado se encuentra registrado en la bitácora de la Unidad, creada para el efecto.<br><br> 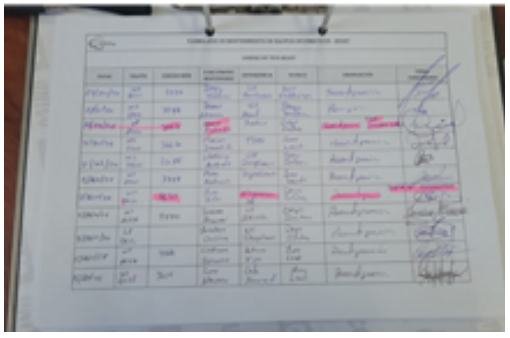 | 535/535 |

**FIRMA ELECTRÓNICA Y SELLO DE TIEMPO**

<table>
<tr><td>Actividades</td><td>Avance para alcanzar el objetivo</td><td>Resueltos/ Recibidos</td></tr>
<tr><td>Procesar y gestionar solicitudes de emisión, renovación y revocatoria de certificados digitales</td><td>100 % de cumplimiento<br><br>Se ha procedido con la emisión, renovación y revocatoria de certificados digitales para firma electrónica de los funcionarios del Distrito<br><br>
<table>
<tr><th>MES</th><th>PKCS</th><th>TOKEN</th><th>SFC funcionarios</th><th>TOTAL</th></tr>
<tr><td>ENERO</td><td>33</td><td>1</td><td>11</td><td>45</td></tr>
<tr><td>FEBRERO</td><td>13</td><td>8</td><td>4</td><td>25</td></tr>
<tr><td>MARZO</td><td>29</td><td>1</td><td>11</td><td>41</td></tr>
<tr><td>ABRIL</td><td>34</td><td>1</td><td>11</td><td>46</td></tr>
<tr><td>MAYO</td><td>44</td><td>14</td><td>11</td><td>69</td></tr>
<tr><td>JUNIO</td><td>60</td><td>7</td><td>15</td><td>82</td></tr>
<tr><td>JULIO</td><td>57</td><td>8</td><td>12</td><td>77</td></tr>
<tr><td>AGOSTO</td><td>31</td><td>6</td><td>6</td><td>43</td></tr>
<tr><td>SEPTIEMBRE</td><td>30</td><td>3</td><td>40</td><td>73</td></tr>
<tr><td>OCTUBRE</td><td>22</td><td>2</td><td>31</td><td>55</td></tr>
<tr><td>NOVIEMBRE</td><td>20</td><td>1</td><td>17</td><td>38</td></tr>
<tr><td>DICIEMBRE</td><td>18</td><td>0</td><td>13</td><td>31</td></tr>
<tr><td></td><td>391</td><td>52</td><td>182</td><td>625</td></tr>
</table>
</td><td>625/625</td></tr>
</table>

**Número Soporte Técnico en Audiencias telemáticas**

| Actividades | Avance para alcanzar el objetivo | Resueltos/ Recibidos |
|---|---|---|

<table>
<tr>
<td>Se ha generado enlaces se han formateado equipos de salas de audiencias, se ha conector izado audiencias de tribunales, civiles, en porcentaje de 25% del día.</td>
<td>100 % de cumplimiento<br>
Enlaces 2025
<table>
<tr><th>Meses</th><th>Nro. Enlaces</th><th></th></tr>
<tr><td>Enero</td><td>690</td><td></td></tr>
<tr><td>Febrero</td><td>510</td><td></td></tr>
<tr><td>Marzo</td><td>577</td><td></td></tr>
<tr><td>Abril</td><td>536</td><td></td></tr>
<tr><td>Mayo</td><td>546</td><td></td></tr>
<tr><td>Junio</td><td>580</td><td></td></tr>
<tr><td>Julio</td><td>605</td><td></td></tr>
<tr><td>Agosto</td><td>313</td><td>Vacancia</td></tr>
<tr><td>Septiembre</td><td>621</td><td></td></tr>
<tr><td>Octubre</td><td>684</td><td></td></tr>
<tr><td>Noviembre</td><td>587</td><td></td></tr>
<tr><td>Diciembre</td><td>538</td><td></td></tr>
</table>
Total enlaces 6787</td>
<td>6787/6789</td>
</tr>
</table>

## Gestión coordinada con la Defensoría Pública

## Porcentaje de patrocinios atendidos por los consultorios jurídicos gratuitos acreditados.

- *84 consultorios jurídicos gratuitos acreditados y fortalecidos*

En base a lo establecido en la Constitución de la República (artículo 193) y el Código Orgánico de la Función Judicial (artículos 292, 293 y 294), la Defensoría Pública llevó adelante los procesos de evaluación y acreditación de 84 Consultorios Jurídicos Gratuitos de universidades con facultades de derecho, organismos seccionales y asociaciones o fundaciones sin finalidad de lucro, que brindan servicios de asesoría y patrocinio legal, bajo los estándares técnicos y políticas determinadas por la Defensoría Pública.

Es importante destacar que, como parte de la estrategia de ampliación del servicio, durante el periodo de enero a noviembre de 2025, la atención a la ciudadanía se expandió y fortaleció significativamente en las provincias de Guayas y Santo Domingo
Por otra parte, para garantizar la excelencia en el servicio, la Defensoría Pública fortaleció técnicamente a los 84 Consultorios Jurídicos Gratuitos Acreditados (CJGA), integrándose en 41 jornadas de capacitación especializadas para elevar sus estándares de atención. De este total en la provincia de Azuay se acreditaron 5 consultorios jurídicos gratuitos.

Tabla 37 Consultorios Jurídicos Gratuitos Acreditados, corte a noviembre 2025.

| Nro. | PROVINCIA | # CJG | % |
|---|---|---|---|
| **1** | Guayas | 18 | 21% |
| **2** | Pichincha | 17 | 20% |
| **3** | Azuay | 5 | 6% |
| **4** | Tungurahua | 5 | 6% |
| **5** | Chimborazo | 4 | 5% |
| **6** | Imbabura | 4 | 5% |
| **7** | Loja | 4 | 5% |
| **8** | Manabí | 4 | 5% |
| **9** | Morona Santiago | 3 | 4% |
| **10** | Santo Domingo De Los Tsáchilas | 3 | 4% |
| **11** | Bolívar | 2 | 2% |
| **12** | Cañar | 2 | 2% |
| **13** | El Oro | 2 | 2% |
| **14** | Los Ríos | 2 | 2% |
| **15** | Napo | 2 | 2% |
| **16** | Sucumbíos | 2 | 2% |
| **17** | Carchi | 1 | 1% |
| **18** | Cotopaxi | 1 | 1% |
| **19** | Esmeraldas | 1 | 1% |
| **20** | Pastaza | 1 | 1% |
| **21** | Santa Elena | 1 | 1% |

| Nro. | PROVINCIA | # CJG | % |
|---|---|---|---|
| | Total general | 84 | 100 % |

***Elaborado por**: Dirección de Consultorios Jurídicos Gratuitos*
***Fuente:** Dirección de Consultorios Jurídicos Gratuitos*
(solo considerar la provincia que le corresponde)

## Porcentaje de procesos patrocinados a grupos de atención prioritaria o en situación de indefensión.

Tabla 38 Solicitudes Ciudadanas atendidas, período enero a diciembre 2025

| TIPO DE SERVICIO | TOTAL | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| **Asesorías** | 143.280 | 38,98% |
| **Patrocinios** | 221.884 | 60,36% |
| **Mediación** | 2.321 | 0,66% |
| **Total, General** | **367.607** | **100%** |

***FUENTE**: Sistema de Gestión de la Información de la Defensoría Pública- SGDP*
***ELABORACIÓN**: Dirección de Estadísticas*

## Línea de acción 3: Independencia Judicial y Control Disciplinario

### Objetivo 3: Asegurar el principio de independencia interna y externa de la Función Judicial.

## Gestión de Control Disciplinario.

## Gestión de: sustanciación y elaboración de proyectos de resolución de expedientes disciplinarios; excusas en el procedimiento disciplinario; investigación; administración y actualización del inventario de procedimiento disciplinarios; e, informes en materia disciplinaria.

- *Expedientes disciplinarios resueltos*

El Consejo de la Judicatura, ha sustanciado **851 expedientes disciplinarios**, los mismos que se resolvieron en el período de 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, conforme a los datos que constan en la siguiente tabla:

*Tabla 39 Expedientes disciplinarios resueltos*

| RESUELTOS | CONSEJO DE LA JUDICATURA |
|---|---|
| **SANCIONES** | 446 |
| **NO SANCIONES** | 177 |
| **INADMISIÓN A TRÁMITE (AT/APS)** | 186 |
| **REVOCATORIA DE INADMISIÓN (APS)** | 3 |
| **NULIDAD Y ARCHIVO INADMISIÓN (APS)** | 4 |
| **EXCUSAS** | 175 |
| **TOTAL RESUELTOS** | **991** |

***Fuente:*** *Registros de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario*
***Elaborado por:*** *Subdirección Nacional de Control Disciplinario.*

- *Destitución de servidores judiciales*

El Pleno del Consejo de la Judicatura resolvió la **destitución de 102 servidores judiciales** por sus actuaciones u omisiones en el ejercicio de sus funciones, conforme el siguiente detalle:

*Tabla 40 Destitución de servidores judiciales*

| DESTITUCIONES 2025 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **CARGO** | **INFRACCIÓN** | **FUNDAMENTACIÓN** | **TOTAL** | **PROVINCIAS** |
| **ANALISTA** | 109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | ABANDONAR EL TRABAJO | 1 | GUAYAS |
| | 109,10 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | ACOSO SEXUAL | 1 | CHIMBORAZO |
| | **Total** | | **2** | |
| **AYUDANTE JUDICIAL** | 109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | ABANDONAR EL TRABAJO | 2 | GUAYAS LOJA |

| DESTITUCIONES 2025 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **CARGO** | **INFRACCIÓN** | **FUNDAMENTACIÓN** | **TOTAL** | **PROVINCIAS** |
| | 109,3 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | SANCIONADO CON SANCIÓN PECUNIARIA POR MÁS DE TRES VECES | 1 | PICHINCHA |
| | 109,5 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | INTRODUCIR EXTEMPORÁNEAMENTE DOCUMENTOS AL PROCESO O SUSTITUIRLOS, ASÍ COMO MUTILAR LOS PROCESOS EXTRAYENDO PIEZAS DEL MISMO | 2 | GUAYAS<br>LOJA |
| | 109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES | 3 | AZUAY (1)<br>MANABÍ (2) |
| | 109,11 Y 109,19 CÓDIGO ORGÁNICO DE LA FUNCION JUDICIAL | SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES / NO PONER EN CONOCIMIENTO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN CUALQUIER ACTO TENDIENTE A VULNERAR LA INDEPENDENCIA JUDICIAL | 1 | COTOPAXI |
| | 127 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | DEMORAR INJUSTIFICADA O NEGLIGENTE | 3 | ORELLANA<br>MANABÍ<br>PICHINCHA |
| | **Total** | | **12** | |
| **ASISTENTE ADMINISTRATIVO** | 109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | ABANDONAR EL TRABAJO | 2 | GUAYAS (1)<br>PICHINCHA (1) |
| | 109,10 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | ACOSO SEXUAL | 1 | PASTAZA |
| | 109,12 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | MANIPULAR O ATENTAR GRAVEMENTE CONTRA EL SISTEMA INFORMÁTICO | 1 | LOS RÍOS |
| | **Total** | | **4** | |
| **COORDINADOR** | 109,12 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | MANIPULAR O ATENTAR GRAVEMENTE CONTRA EL SISTEMA INFORMÁTICO | 1 | LOS RÍOS |

| DESTITUCIONES 2025 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **CARGO** | **INFRACCIÓN** | **FUNDAMENTACIÓN** | **TOTAL** | **PROVINCIAS** |
| | 109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES | 1 | PICHINCHA |
| | 109,11 Y 109,19 CÓDIGO ORGÁNICO DE LA FUNCION JUDICIAL | SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES / NO PONER EN CONOCIMIENTO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN CUALQUIER ACTO TENDIENTE A VULNERAR LA INDEPENDENCIA JUDICIAL | 1 | EL ORO |
| | 127 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | DEMORAR INJUSTIFICADA O NEGLIGENTE | 1 | IMBABURA |
| | **Total** | | **4** | |
| **DEFENSOR PUBLICO** | 109,6 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | EJERCER LA LIBRE PROFESIÓN DE ABOGADO | 1 | AZUAY |
| | 109,10 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | ACOSO SEXUAL | 1 | ESMERALDAS |
| | **Total** | | **2** | |
| **DIRECTOR PROVINCIAL** | 109,1 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | VULNERAR LA INDEPENDENCIA FUNCIÓN JUDICIAL | 5 | EL ORO<br>LOS RÍOS<br>GUAYAS<br>MANABÍ<br>TUNGURAHUA |
| | 109,1 Y 109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | VULNERAR LA INDEPENDENCIA FUNCIÓN JUDICIAL Y SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES | 1 | COTOPAXI |
| | **Total** | | **6** | |
| **FISCAL** | 109,7 (B) CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | MANIFIESTA NEGLIGENCIA | 1 | EL ORO |

| DESTITUCIONES 2025 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **CARGO** | **INFRACCIÓN** | **FUNDAMENTACIÓN** | **TOTAL** | **PROVINCIAS** |
| | 109,7 (A) CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | DOLO | 2 | GUAYAS (1)<br>GALÁPAGOS (1) |
| | 109,7 (C) CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | ERROR INEXCUSABLE | 2 | BOLIVAR (1)<br>MANABÍ (1) |
| | 109,7 Y 109,16 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | ERROR INEXCUSABLE Y REVELAR INFORMACIÓN SOBRE ACTOS INVESTIGATIVOS | 1 | PICHINCHA |
| | **Total** | | **6** | |
| **JEFE DEPARTAMENTAL** | 109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES | 1 | PICHINCHA |
| | **Total** | | **1** | |
| **JUEZ** | 109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | ABANDONAR EL TRABAJO | 2 | COTOPAXI<br>SANTO DOMINGO |
| | 109,3 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | SANCIONADO CON SANCIÓN PECUNIARIA POR MÁS DE TRES VECES | 1 | MANABÍ |
| | 109,7 (B) CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | MANIFIESTA NEGLIGENCIA | 11 | COTOPAXI (1)<br>ESMERALDAS (3)<br>GUAYAS (3)<br>SANTO DOMINGO (1)<br>EL ORO (1)<br>LOJA (1)<br>PICHINCHA (1) |

| DESTITUCIONES 2025 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **CARGO** | **INFRACCIÓN** | **FUNDAMENTACIÓN** | **TOTAL** | **PROVINCIAS** |
| | 109,7 (C) CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | ERROR INEXCUSABLE | 22 | AZUAY (3)<br>EL ORO (5)<br>ESMERALDAS (1)<br>GUAYAS (5)<br>LOS RÍOS (3)<br>MANABÍ (1)<br>SANTA ELENA (1)<br>SANTO DOMINGO (1)<br>PASTAZA (1)<br>PICHINCHA (1) |
| | 109,7 (B Y C) CÓDIGO ORGÁNICO DE LA FUNCION JUDICIAL | MANIFIESTA NEGLIGENCIA Y ERROR INEXCUSABLE | 2 | GUAYAS (2) |
| | 109,10 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | ACOSO SEXUAL | 2 | MANABI (1)<br>CORTE NACIONAL (1) |
| | 109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES | 5 | CHIMBORAZO (1)<br>GUAYAS (2)<br>MANABÍ (2) |
| | **Total** | | **45** | |
| **NOTARIO** | NUMERAL 4 ART 20 LEY NOTARIAL | OTORGAR A SABIENDAS ESCRITURAS SIMULADAS | 1 | NAPO |
| | **Total** | | **1** | |
| **OFICINISTA AUXILIAR** | 109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES | 1 | PICHINCHA |
| | **Total** | | **1** | |
| **SECRETARIO** | 109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | ABANDONAR EL TRABAJO | 2 | CAÑAR (1)<br>ORELLANA (1) |

| DESTITUCIONES 2025 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **CARGO** | **INFRACCIÓN** | **FUNDAMENTACIÓN** | **TOTAL** | **PROVINCIAS** |
| | 109,3 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | SANCIONADO CON SANCIÓN PECUNIARIA POR MÁS DE TRES VECES | 1 | SANTA ELENA |
| | 109,4 Y 127 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | RETENER INDEBIDAMENTE DOCUMENTOS, PROCESOS O BIENES Y DEMORA INJUSTIFICADA O NEGLIGENTE | 1 | AZUAY |
| | 109,4 y 107,5 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | NEGATIVA O RETARDO INJUSTIFICADO LEVE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO / MUTILACIÓN PROCESO | 1 | ESMERALDAS |
| | 109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES | 1 | MANABÍ |
| | 109,18 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | NO CITAR O NOTIFICAR A LAS PERSONAS INVESTIGADAS | 1 | PICHINCHA |
| | 109,19 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | NO PONER EN CONOCIMIENTO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN, CUALQUIER ACTO TENDIENTE A VULNERAR LA INDEPENDENCIA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL Y LA IMPARCIALIDAD DE LAS JUEZAS, LOS JUECES Y DEMÁS SERVIDORES JUDICIALES | 1 | COTOPAXI |
| | 108,7 Y 109,16 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | NO NOTIFICAR, CON OPORTUNIDAD, PROVIDENCIAS, RESOLUCIONES, ACTOS ADMINISTRATIVOS, DECRETOS, AUTOS Y SENTENCIAS / REVELAR INFORMACIÓN SOBRE ACTOS INVESTIGATIVOS | 1 | GUAYAS |
| | 127 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | DEMORAR INJUSTIFICADA O NEGLIGENTE | 3 | BOLIVAR (1)<br>EL ORO (1)<br>TUNGURAHUA (1) |
| | **Total** | | **12** | |
| **SUBCOORDINADOR** | 109,8 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | HABER RECIBIDO CONDENA EN FIRME DE UN DELITO DOLOSO | 1 | PICHINCHA |

| DESTITUCIONES 2025 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **CARGO** | **INFRACCIÓN** | **FUNDAMENTACIÓN** | **TOTAL** | **PROVINCIAS** |
| | **Total** | | **1** | |
| **TÉCNICO** | 109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | ABANDONAR EL TRABAJO | 4 | EL ORO (1) PICHINCHA (3) |
| | **Total** | | **4** | |
| **TRABAJADOR SOCIAL** | 109,3 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL | SANCIONADO CON SANCIÓN PECUNIARIA POR MÁS DE TRES VECES | 1 | NAPO |
| | **Total** | | **1** | |
| | | **TOTAL** | **102** | |

***Fuente:*** *Registros de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario*
***Elaborado por:*** *Subdirección Nacional de Control Disciplinario.*
***Nota:*** **se considera 1 destitución por servidor*

- *Otras sanciones disciplinarias.*

El Consejo de la Judicatura resolvió 384 sanciones disciplinarias de suspensión, amonestación escrita, sanción pecuniaria, eliminación del registro de peritos, conforme el siguiente detalle:

*Tabla 41 Otras Sanciones Disciplinarias*

| CARGO | TIPO DE SANCIÓN POR CARGO SUMARIADO AÑO 2025 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | AMONESTACIÓN ESCRITA | SANCIÓN PECUNIARIA | SUSPENSIÓN | ELIMINACIÓN DEL REGISTRO TEMPORAL | TOTAL |
| **ABOGADO EN LIBRE EJERCICIO** | | 50 | 12 | | 62 |
| **ANALISTA** | 6 | 4 | | | 10 |
| **ASISTENTE ADMINISTRATIVO** | 1 | 8 | | | 9 |
| **AYUDANTE JUDICIAL** | 2 | 1 | | | 3 |
| **CITADOR** | 1 | | | | 1 |

| CARGO | TIPO DE SANCIÓN POR CARGO SUMARIADO AÑO 2025 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | AMONESTACIÓN ESCRITA | SANCIÓN PECUNIARIA | SUSPENSIÓN | ELIMINACIÓN DEL REGISTRO TEMPORAL | TOTAL |
| **COORDINADOR** | 1 | 9 | 1 | | 11 |
| **DEFENSOR** | 2 | | 2 | | 4 |
| **DIRECTOR GENERAL** | | 1 | | | 1 |
| **DIRECTOR NACIONAL** | | 12 | | | 12 |
| **DIRECTOR PROVINCIAL** | 8 | 34 | 9 | | 51 |
| **FISCAL** | 16 | 3 | 11 | | 30 |
| **GESTOR DE ARCHIVO** | 7 | | 4 | | 11 |
| **JEFE DEPARTAMENTAL** | 1 | | | | 1 |
| **JUEZ** | 13 | 32 | 72 | | 117 |
| **MEDIADOR** | | 1 | | | 1 |
| **NOTARIO** | 1 | | | | 1 |
| **PERITO** | 1 | | 9 | 4 | 14 |
| **SECRETARIO** | 18 | 11 | 12 | | 41 |
| **SUBDIRECTOR NACIONAL** | | 1 | | | 1 |
| **TÉCNICO** | 1 | 1 | | | 2 |
| **TRABAJADOR SOCIAL** | | | 1 | | 1 |
| **TOTAL** | **79** | **168** | **133** | **4** | **384** |

***Fuente:*** *Registros de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario*
***Elaborado por:*** *Subdirección Nacional de Control Disciplinario.*

- *Medidas preventivas de suspensión y negativas de medidas preventivas de suspensión.*

En atención a lo previsto en el numeral 5 del artículo 269 del Código Orgánico de la Función Judicial que establece que de forma excepcional y como medida preventiva, se

suspenderá de forma motivada en el ejercicio de funciones a las servidoras y los servidores de la Función Judicial, incluyendo la remuneración, por el plazo máximo de tres meses cuando considere que se ha cometido o se esté cometiendo infracciones graves o gravísimas previstas en este Código, facultad que le corresponde al Pleno del Consejo de la Judicatura conforme lo establece el numeral 6 de la decisión emitida en la Sentencia No. 10-09-IN y acumulados/22, de fecha 12 de enero de 2022, en el cual la Corte Constitución resolvió: "*Declarar la constitucionalidad condicionada del numeral 5 del artículo 269 del COFJ siempre y cuando dicha facultad sea ejercida por el pleno del Consejo de la Judicatura de acuerdo a su función prevista en el artículo 264 del COFJ*".

En este contexto, el Consejo de la Judicatura elaboró 28 proyectos de medidas preventivas de suspensión y 10 proyectos de negativas de medidas preventivas de suspensión.

*Tabla 42 Medidas preventivas de suspensión*

| MEDIDA PREVENTIVA | SERVIDOR JUDICIAL | CARGO DEL SERVIDOR JUDICIAL | FECHA EN QUE FUE DICTADA LA MEDIDA PREVENTIVA |
|---|---|---|---|
| **PCJ-MPS-001-2025** | Abogada Lleislayne Jhomary Chuncho Pereira | Fiscal de la Unidad de Violencia de Género No. 1 del cantón Santa Cruz e Isabela de la provincia de Galápagos | 9/1/2025 |
| **PCJ-MPS-002-2025** | Abogado Segundo Orlando Tito Álvarez | Juez de la Unidad Judicial de Violencia contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familia del cantón Guayaquil, provincia de Guayas. | 4/2/2025 |
| **PCJ-MPS/NMPS-001-2025** | doctora Venus Aracely Loor Intriago y doctor Jorge Luis Arias Desiderio | Jueces de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Los Ríos con sede en el cantón Quevedo | 11/2/2025 |
| **PCJ-MPS-003-2025** | Doctor Bolívar Fabián Romo Carpio | Juez de la Unidad Judicial Especializada de Garantías Penitenciarias de Cuenca | 18/3/2025 |
| **PCJ-MPS-004-2025** | Doctora Anabel de Jesús Torres Cevallos | Jueza del Tribunal de Garantías Penales de Santo Domingo de los Tsáchilas | 18/3/2025 |
| **PCJ-MPS-005-2025** | Abogado Mauricio Antonio Suárez Espinoza | Juez de la Sala Especializada de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de la Corte Provincial de Justicia de Guayas | 3/4/2025 |
| **PCJ-MPS-006-2025** | Doctor Ángel Humberto Quito Santana, | Juez de la Unidad Judicial de Garantías Penales Especializada para el Juzgamiento de Delitos Relacionados con Corrupción y Crimen Organizado | 3/4/2025 |

| MEDIDA PREVENTIVA | SERVIDOR JUDICIAL | CARGO DEL SERVIDOR JUDICIAL | FECHA EN QUE FUE DICTADA LA MEDIDA PREVENTIVA |
|---|---|---|---|
| **PCJ-MPS-007-2025** | Abogada María Augusta Orellana Durán | Secretaria de la Unidad Judicial Civil del cantón Cuenca, provincia de Azuay | 3/4/2025 |
| **PCJ-MPS-008-2025** | Abogadas Sara Mariela Zambrano Avilez y Ana Mauricia Reinoso Rodríguez | Jueza y Secretaria de la Unidad Judicial Civil de Esmeraldas, provincia de Esmeraldas | 24/4/2025 |
| **PCJ-MPS-009-2025** | abogado Joel David González Noblecilla | Ayudante Judicial Multicompetente Penal con sede en el cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana | 24/4/2025 |
| **PCJ-MPS-010-2025** | Doctora María Fernanda Castro Angos, por sus actuaciones como | Jueza de la Unidad Judicial de Garantías Penales Especializada para el Juzgamiento de Delitos relacionados con Corrupción y Crimen Organizado. | 1/5/2025 |
| **PCJ-MPS-011-2025** | Señor David Zambrano Díaz | Técnico de Certificación y Registro con movimiento administrativo a la Dirección Provincial de Pichincha | 3/6/2025 |
| **PCJ-MPS-012-2025** | Doctores Jairo Alejandro García Mosquera, Christian Luvin Quito Carpio, y doctora Gabriela Cossette Lara Tello | Jueces de la Unidad Judicial de Garantías Penales Especializada para el Juzgamiento de Delitos Relacionados con Corrupción y Crimen Organizado; Jueza del Tribunal de Garantías Penales Especializada para el Juzgamiento de Delitos Relacionados con Corrupción y Crimen Organizado | 12/6/2025 |
| **PCJ-MPS-013-2025** | Abogado Juan Pablo Pulgarin Barreto | Juez de la Unidad Judicial de Violencia contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar de Guayaquil. | 12/6/2025 |
| **PCJ-MPS-014-2025** | Abogado Kleber Andrés Salcedo Tomalá | Juez de la Unidad Judicial Multicompetente Civil de Atacames, provincia de Esmeraldas. | 17/6/2025 |
| **PCJ-MPS-015-2025** | Doctor Guido Rolando Chalco Esparza | Juez de la Unidad Judicial Especializada de Garantías Penitenciarias de Cuenca | 19/6/2025 |
| **PCJ-MPS-016-2025** | Abogado Antonio Manuel Cedeño Loor | Secretario de la Unidad Judicial de Garantías Penales con sede en el cantón Chone, provincia de Manabí. | 19/6/2025 |

| MEDIDA PREVENTIVA | SERVIDOR JUDICIAL | CARGO DEL SERVIDOR JUDICIAL | FECHA EN QUE FUE DICTADA LA MEDIDA PREVENTIVA |
|---|---|---|---|
| **PCJ-MPS-017-2025** | Abogado Vicente Fernando Pico Lozano | Juez de Juzgado de Primer Nivel de la Unidad Judicial del cantón Montecristi, provincia de Manabí. | 19/6/2025 |
| **PCJ-MPS-018-2025** | Abogado Hermes Leonel Zambrano Oñate | Juez Temporal del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Tributario de Portoviejo, provincia de Manabí | 19/6/2025 |
| **PCJ-MPS-019-2025** | Abogado Luis Guillermo Figueroa Zambrano | Ayudante Judicial de la Unidad de Garantías Penales del Complejo Judicial de Chone, provincia de Manabí | 19/6/2025 |
| **PCJ-MPS-020-2025** | Doctora Mayra Roxana Bravo Zambrano | Presidenta de la Corte Provincial de Justicia de Manabí y Jueza de la Sala Especializada de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia de Manabí | 19/6/2025 |
| **PCJ-MPS-021-2025** | Abogado Oscar Alfredo Vera Vera | Defensor Público de Esmeraldas | 1/7/2025 |
| **PCJ-MPS-022-2025** | Magíster David Isaías Jacho Chicaiza | Juez de la Sala Especializada Civil y Mercantil y Sala Especializada de la Familia, Niñez y Adolescencia de la Corte Nacional de Justicia. | 21/7/2025 |
| **PCJ-MPS-023-2025** | Abogado Fabián Humberto Antón Zambrano | Juez del Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Chone, provincia de Manabí. | 23/7/2025 |
| **PCJ-MPS-024-2025** | Abogado Humberto Maximiliano Barzola Hidalgo | Juez de la Unidad Judicial Penal Norte No. 1 con sede en el cantón Guayaquil, provincia de Guayas | 31/7/2025 |
| **PCJ-MPS-025-2025** | Abogada Ana Gabriela Sánchez Tapia | Jueza de la Unidad Judicial Especializada de Garantías Penitenciarias con sede en el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi | 14/8/2025 |
| **PCJ-MPS-026-2025** | Doctora Laura Mercedes González Avendaño | Jueza de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo | 14/8/2025 |
| **PCJ-MPS-027-2025** | María Daniela Ayala Álvarez | Jueza de la Unidad Judicial Penal con sede en la parroquia de Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha | 12/9/2025 |

| MEDIDA PREVENTIVA | SERVIDOR JUDICIAL | CARGO DEL SERVIDOR JUDICIAL | FECHA EN QUE FUE DICTADA LA MEDIDA PREVENTIVA |
|---|---|---|---|
| **PCJ-MPS-028-2025** | Doctor Christian Alex Fierro Fierro | Juez del Tribunal de Garantías Penales Especializado para el juzgamiento de delitos relacionados con Corrupción y Crimen Organizado, del cantón Quito, provincia de Pichincha | 4/12/2025 |

***Fuente:*** *Registros de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario*
***Elaborado por:*** *Subdirección Nacional de Control Disciplinario.*

- *Intervenciones en las Direcciones Provinciales.*

El Consejo de la Judicatura ejecutó una serie de intervenciones técnicas y visitas in situ en distintas Direcciones Provinciales a nivel nacional. Tras el proceso de control, se detectaron expedientes disciplinarios que presentan inconsistencias sustanciales e irregularidades en las etapas de sustanciación y resolución, las cuales contravienen la normativa vigente y se detallan a continuación:

*Tabla 43 Intervenciones en las Direcciones Provinciales*

| PROVINCIA | FECHA VISITA | TOTAL DÍAS | TOTAL EXPEDIENTES REVISADOS | TOTAL EXPEDIENTES NOVEDADES |
|---|---|---|---|---|
| **Azuay** | 19 y 20 de agosto de 2025 | 2 | 176 | 12 |
| **Bolívar** | 13 de junio de 2025 | 1 | 117 | 4 |
| **Cañar** | 18 de agosto de 2025 | 1 | 80 | 0 |
| **Carchi** | 12 de junio de 2025 | 1 | 34 | 5 |
| **Chimborazo** | 10 de abril de 2025 | 1 | 50 | 3 |
| **Cotopaxi** | 04 de junio de 2025 | 1 | 70 | 9 |
| **Esmeraldas** | 29 al 30 de mayo de 2025 | 2 | 80 | 0 |
| **Esmeraldas** | 14 y 15 de mayo de 2025 | 2 | 110 | 7 |
| **Galápagos** | 22 al 24 de octubre de 2025 | 2 | 89 | 0 |
| **Guayas** | 05 al 07 de febrero de 2025 | 3 | 519 | 149 |

| PROVINCIA | FECHA VISITA | TOTAL DÍAS | TOTAL EXPEDIENTES REVISADOS | TOTAL EXPEDIENTES NOVEDADES |
|---|---|---|---|---|
| **Imbabura** | 13 y 26 de junio de 2025 | 2 | 80 | 9 |
| **Loja** | 26 al 27 de marzo de 2025 | 2 | 80 | 12 |
| **Los Ríos** | 29 y 30 de mayo; 15 y 16 de junio de 2025 | 4 | 242 | 8 |
| **Manabí** | 13 y 14 de marzo de 2025 | 2 | 120 | 10 |
| **Morona Santiago** | 04 de septiembre de 2025 | 1 | 89 | 30 |
| **Napo** | 05 de septiembre de 2025 | 1 | 19 | 3 |
| **Orellana** | 03 de septiembre de 2025 | 1 | 25 | 3 |
| **Pastaza** | 17 y 18 de febrero de 2025 | 2 | 70 | 11 |
| **Pichincha** | 02 al 06 de junio de 2025 | 5 | 450 | 39 |
| **Santa Elena** | 26 y 27 de junio de 2025 | 2 | 84 | 0 |
| **Santo Domingo** | 31 de marzo de 2025 | 1 | 30 | 3 |
| **Sucumbíos** | 04 de septiembre de 2025 | 1 | 34 | 3 |
| **Tungurahua** | 05 de junio de 2025 | 1 | 180 | 6 |
| **Zamora Chinchipe** | 03 de septiembre de 2025 | 1 | 76 | 4 |
| | **Total** | **42** | **2.904** | **330** |

***Fuente:*** *Registros de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario*
***Elaborado por:*** *Subdirección Nacional de Control Disciplinario.*

El Consejo de la Judicatura, a través de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario, ejecutó un plan integral de visitas in situ a nivel nacional para garantizar la integridad del sistema de justicia.

1. Principales Hallazgos Críticos

Se identificaron nudos críticos que vulneran el debido proceso y la seguridad jurídica:

- Vicios de Motivación: Resoluciones con deficiente fundamentación jurídica y fáctica.

- Inobservancia Procesal: Omisiones en notificaciones, falta de actuación probatoria y debilidades en la emisión de informes técnicos previos.

2. Acciones y Correctivos Inmediatos

Ante la gravedad de los hallazgos, el Pleno del Consejo de la Judicatura dispuso el inicio de sumarios disciplinarios contra Directores Provinciales y servidores, según el estado actual de la gestión:

- Sumarios en Sustanciación
  - Guayas, Pastaza, Manabí, Chimborazo, Carchi y Santo Domingo de los Tsáchilas.
- En Fase de Auto de Inicio
  - Imbabura y Pichincha.
- Informes en Conocimiento del Pleno
  - Bolívar, Cotopaxi, Esmeraldas, Loja, Los Ríos y Tungurahua.
- Informes en Elaboración
  - Azuay, Morona Santiago, Napo, Orellana, Sucumbíos y Zamora Chinchipe.
- Con estas intervenciones, el Consejo de la Judicatura reafirma su compromiso con la transparencia, sancionando la negligencia administrativa y asegurando que la potestad disciplinaria se ejerza bajo estrictos estándares constitucionales.

- *Visualizador de expedientes disciplinarios.*

Con fecha 8 de julio de 2025 se formalizó la creación del visualizador de expedientes disciplinarios, el cual se encuentra actualmente en pleno funcionamiento. Esta herramienta ha sido puesta a disposición de los usuarios debidamente autorizados por las autoridades del Consejo de la Judicatura, mediante la asignación de credenciales de acceso, constituyéndose en un instrumento clave para la transparencia, el control institucional y la mejora en la gestión del régimen disciplinario.

## Línea de acción 4: Fortalecimiento de los mecanismos de investigación y sanción en casos de violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes y mujeres.

### Objetivo 4: Fortalecer los mecanismos de investigación y sanción de la violencia en todos los ámbitos y garantizar la protección a las víctimas y su entorno familiar, mediante procesos justos y eficientes.

#### Gestión de Género

Propuesta, coordinación y administración de planes y proyectos de cooperación interinstitucional, internacional, organizaciones, gremios y/o asociaciones, en lo relacionado a la igualdad y no discriminación por razones de género en beneficio de los usuarios de los servicios del sistema de justicia.

- **Modelo de Gestión para fortalecer las Mesas de Justicia y Género, así como de Justicia y Niñez**

En el marco del proyecto financiado por el Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible (FIEDS) y ejecutado por el Consejo de la Judicatura en consorcio con AME, Fundación Esquel y Fundación Mega Mujeres, se desarrolló el Modelo de Gestión para fortalecer las Mesas de Justicia y Género, así como de Justicia y Niñez. En este marco se llevaron a cabo 37 reuniones provinciales, orientadas a mejorar la atención, investigación, protección y sanción en casos de violencia de género, y cuatro mesas de niñez y adolescencia desarrolladas en las provincias de Pichincha, Esmeraldas, Zamora Chinchipe y Loja.

En cumplimiento de la Resolución 158-2023 de 06 de septiembre de 2023, “Política Integral de Género en la Administración de Justicia” sobre la implementación de las mesas de justicia y género como mecanismo de vigilancia y acompañamiento de las políticas de justicia en asuntos de violencia de género, se han llevado a cabo durante el año 2025, 53 reuniones provinciales, orientadas a mejorar la atención, investigación, protección y sanción en casos de violencia de género y 23 mesas provinciales en materia de niñez y adolescencia.

La instalación e implementación de las mesas provinciales de justicia y género en la ejecución del año 2025, se detallan en la tabla adjunta:

*Tabla 44: Mesas de Justicia y género por provincia*

| PROVINCIA | Nº REUNIONES REALIZADAS 2025 | ENR | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGT | SEP | OCT | NOV | DIC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AZUAY | 3 | | | | | | | 17-jul | | | | 11-nov | 18-dic |

Se logró reunir tanto a las organizaciones de la sociedad civil, y las organizaciones públicas integrantes del sistema se consiguieron los siguientes resultados:

-Se identificaron nudos críticos en la referencia de casos y ejecución de las sentencias.

-Rutas de atención dibujadas y se colocó señalética en los espacios en Coordinación con el GAD de Cuenca.

-Matriz actualizada con todos los datos de las personas que prestan servicios de forma directa en los espacios de atención, para la activación inmediata en flagrancias y denuncias en los casos de requerir exámenes complementarios para la pericia médica, o en el caso de atención médica urgente de las víctimas.

-Se realizaron talleres de autocuidado en coordinación la Fundación María Amor, al personal de la Unidad Judicial de VIF, esto se dio en fecha 5 y 12 de diciembre de 2025, para evitar el burnout en el personal que realiza atención directa y que de esta forma se dio contención emocional a los funcionarios judiciales.

La instalación e implementación de las mesas provinciales de niñez y adolescencia en la ejecución del año 2025, se detallan en la tabla adjunta:

*Tabla 45: Mesas Provinciales de Niñez y Adolescencia 2025*

**REUNIONES DE LAS MESAS PROVINCIALES DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - AÑO 2025**

| PROVINCIA | Nº MESAS REALIZADAS 2025 | ENR | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGT | SEP | OCT | NOV | DIC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AZUAY | 1 | | | | | | | | | | | | 18-dic |

Resultados:

1. El Consejo Cantonal de Protección de Derechos, en coordinación con las Aldeas S.O.S. Se realizará una capacitación a los agentes de la DINAPEN sobre abordaje y contención en crisis a NNA y sobre primeros auxilios psicológicos a cargo de la Coordinación Zonal de Salud.

2. Taller con los juzgadores/as de la Unidad Judicial Especializada de Familia, sobre los modelos de acogimiento familiar, que impartirá el CJ, en coordinación con las Aldeas S.O.S

3. El Ministerio de Desarrollo Humano, en coordinación con el Consejo de Protección de Derechos remitieron una matriz en DRIVE actualizada sobre los cupos de las casas de acogimiento para NNA y una guía de servicios.

4. Propuesta y socialización de normativa en lo relacionado a la igualdad y no discriminación por razones de género en beneficio de los usuarios de los servicios del sistema de justicia.

- **Consultas jurídicas al Pleno de la Corte Nacional de Justicia**

Seguimiento al cumplimiento de las políticas de género en el servicio de justicia a las unidades judiciales especializadas y competentes en violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar

- **Fortalecimiento del talento humano especializado.**

En el marco de las Resolución 158-2023 de 06 de septiembre de 2023 *"Política integral de género en la administración de justicia especializada en violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes o miembros del núcleo familiar y sus herramientas de aplicación"* de 06 de septiembre de 2023 del Consejo de la Judicatura; y Resolución Legislativa RL:2023-2025-082 de 14 agosto 2024 de la Asamblea Nacional, se emitieron lineamientos técnicos obligatorios para asegurar que cualquier movimiento de personal en unidades especializadas se realice bajo criterios de idoneidad, experiencia y ausencia de sanciones.

Tabla 46 *Número de jueces, unidades judiciales especializadas en Niñez, Adolescencia, Familia*

| PROVINCIA | UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA | UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE | Total general |
|---|---|---|---|
| **AZUAY** | **23** | **14** | **37** |
| CAMILO PONCE ENRIQUEZ | | 2 | 2 |
| CUENCA | 18 | | 18 |
| GIRON | 1 | 1 | 2 |
| GUALACEO | 2 | 2 | 4 |
| NABON | | 1 | 1 |
| OÑA | | 1 | 1 |
| PAUTE | 2 | 2 | 4 |
| PUCARA | | 1 | 1 |
| SANTA ISABEL | | 2 | 2 |
| SIGSIG | | 2 | 2 |

- **Implementación de la metodología de levantamiento del estado situacional del talento humano en las unidades judiciales especializadas en materia de violencia**

Se implementó la Metodología de levantamiento del estado situacional del talento humano en las unidades judiciales especializadas en materia de violencia, generando tres levantamientos nacionales y una línea de base actualizada para decisiones operativas. Se verificó una cobertura de 39 Unidades Judiciales Especializadas.

*Tabla 47 Unidades especializadas, Jueces y Funcionarios especializados, detalle de equipos técnicos, capacitaciones y mesas de justicia y género por provincia.*

| Direcciones Provinciales | Unidades especializadas | Jueces y funcionarios especializados | Detalle de equipos técnicos | Capacitaciones (participaciones aprobadas por funcionario) | Mesas de justicia y género realizadas |
|---|---|---|---|---|---|
| Azuay | 1 | 6 | 5 | 61 | 2 |

Se desarrollaron tres talleres de sensibilización y autocuidado dirigidos a los equipos de la Unidad Judicial Especializada en Violencia contra la Mujer y Miembros del Núcleo Familiar, en coordinación con la Fundación María Amor.

Asimismo, se realizaron las Jornadas Académicas Interdisciplinarias "Género, Justicia y Derechos Humanos", los días 26 y 27 de noviembre de 2025, en la Corte Provincial de Justicia del Azuay.

### Implementación de la Directriz de Celeridad Procesal

En el marco de la Resolución 158-2023 de 06 de septiembre de 2023, *"Política integral de género en la administración de justicia especializada en violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes o miembros del núcleo familiar y sus herramientas de aplicación"* del Consejo de la Judicatura, se fortalecieron los procesos para la activación de la Directriz de Celeridad Procesal que prioriza la atención en los casos de femicidios, muertes violentas de mujeres y violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, estableciendo acciones para reducir dilaciones, mejorar tiempos procesales y reforzar la coordinación entre instituciones.

Se realizó seguimiento a 48 casos de femicidio y muertes violentas de mujeres, derivados de denuncias directas por las madres y/o familiares de las víctimas; se dio seguimiento a 286 casos con retrasos procesales; y, seguimiento a 37 casos de niñas, niños y adolescentes con retrasos procesales, enviándolos a Direcciones Provinciales para reactivación inmediata.)

En la provincia del Azuay se realizó el seguimiento a 6 casos de femicidio y muertes violentas de mujeres, derivados de denuncias directas por las madres y/o familiares de las víctimas; se dio seguimiento teniendo la atención y respuesta inmediata de los juzgadores.

**Propuesta y coordinación en temas de formación, capacitación y sensibilización en materia de género con énfasis en grupos de atención prioritaria y poblaciones históricamente discriminadas**

- **Curso de Inducción para Unidades Judiciales Especializadas en materia de violencia**

Se diseñó e implementó el curso de formación: "*Inducción para el abordaje integral a las víctimas de violencia basada en género*" dirigido a funcionarios que ingresan o son

trasladados a unidades judiciales con competencia en violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar. El despliegue nacional del curso durante el año 2025 se realizó en 5 grupos con un total 577 participantes.

Se realizaron 3 talleres de abordaje a víctimas de violencia y autocuidado de los equipos de la Unidad Judicial Especializada en Violencia Contra la Mujer y Miembros del Núcleo Familiar, esto en coordinación con la Fundación María Amor.

- **Proceso de Formación de 1350 Policías**

En coordinación con la Corte de Justicia de Azuay, la Fiscalía y la Policía Nacional, la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura del Azuay ejecutó un proceso de capacitación dirigido a 1.350 servidores policiales de la provincia. Este programa se desarrolló desde el 17 de marzo hasta noviembre de 2025, con el fin de fortalecer y actualizar los conocimientos de los agentes en temas clave para su labor, como procedimientos en flagrancia, elaboración del parte policial, uso progresivo de la fuerza, garantías de los derechos de las personas detenidas y atención a casos de violencia intrafamiliar.

Las capacitaciones fueron impartidas por jueces y fiscales del Azuay, quienes formaron semanalmente a grupos de agentes en jornadas continuas, asegurando un proceso sistemático y progresivo. Esta iniciativa evidenció el compromiso institucional por fortalecer las capacidades de la fuerza pública, mejorar la coordinación entre operadores de justicia y contribuir a una atención más eficiente y garantista para la ciudadanía.

**Propuesta de mejora a los sistemas de justicia que incorpore el enfoque de género**

## Gestión de Infraestructura Civil

- *Fortalecimiento Infraestructura Judicial*
- *Cámara de Gesell en el Complejo Judicial de Cuenca*

Durante el año 2025, la Dirección Provincial del Azuay ejecutó la adecuación de una Cámara de Gesell en el Complejo Judicial de Cuenca, mediante un proceso de ínfima cuantía por un monto de USD 6.163,09.

# ÍNFIMA CUANTÍA

| N.- DE ORDEN DE COMPRA: 011-2025 | NIC-0160016780 001-2025-00018 |
|---|---|

**FECHA:** 21/05/2025
**ÁREA REQUIRENTE: DIRECCION PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA AZUAY-UNIDAD ADMINISTRATIVA**
**CERTIFICACIÓN PAPP: 087-2025**
**CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: 116 PARTIDA PRESUPUESTARIA:** 530402
**OBJETO DE CONTRATACIÓN:** El Contratista se obliga con la Direcciòn Provincial del Consejo de la Judicatura - Azuay a proveer de "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE DIVISIONES DE YESO CARTÓN PARA LA ADECUACIÓN DE LA CÁMARA DE GESELL EN EL EDIFICIO DEL COMPLEJO JUDICIAL DE CUENCA ", conforme el siguiente detalle:

| | |
|---|---|
| **PROVEEDOR:** Christian Santiago Díaz Quilumba.<br>**RUC:** 1722594072001<br>**TELÉFONO:** *0962795833*<br>**DIRECCIÓN:**Pifo, Barrio Palugo, Calle Fabián Alarcón y la Unión, junto al Hostal Confort<br>**CORREO: christiandiaz235@gmail.com** | **PROFORMA Nro:**<br>PROF-CSDQ-2025-198<br>**FECHA:** 01 de mayo de 2025<br>**CONTACTO:** CHRISTIAN SANTIAGO DIAZ Q.<br>***TRÁMITE:*** TR: CJ-INT-2025-03415<br>*NIC-0160016780001-2025-00018* |

Este proyecto tuvo como finalidad implementar un espacio especializado para la atención de víctimas de violencia, en cumplimiento de la normativa vigente y los protocolos de entrevista forense, evitando la revictimización y garantizando condiciones adecuadas de privacidad y seguridad.

La intervención incluyó la instalación de divisiones de yeso cartón con aislamiento acústico, puertas especializadas, vidrio unidireccional tipo Gesell, así como trabajos complementarios de demolición, acabados y adecuación del espacio.

Como resultado, se logró fortalecer la infraestructura judicial y mejorar la calidad del servicio brindado a la ciudadanía, especialmente a grupos de atención prioritaria, contribuyendo al acceso efectivo a la justicia con enfoque de derechos.

- *Ejecución del Servicio de Mantenimiento Integral de los Edificios de la Función Judicial del Azuay*

Durante el año 2025, la Dirección Provincial del Azuay ejecutó el servicio de mantenimiento eléctrico, electrónico y mecánico en los principales edificios judiciales de la provincia..

Estas acciones, enmarcadas en el Plan de Mantenimiento de Bienes Inmuebles 2025, permitieron garantizar la operatividad, seguridad y correcto funcionamiento de los sistemas. Se realizaron mantenimientos preventivos, correctivos y predictivos en generadores, tableros eléctricos, sistemas hidroneumáticos, bombas, redes eléctricas, puntos de datos e iluminación.Entre las principales intervenciones se destacan la revisión y ajuste de generadores eléctricos, mantenimiento de tableros y sistemas de

puesta a tierra, así como la optimización de sistemas de bombeo, asegurando el funcionamiento continuo de los servicios básicos y de emergencia.

Adicionalmente, se ejecutaron trabajos en infraestructura eléctrica y tecnológica, incluyendo puntos de red e iluminación. Como parte de la mejora continua, se avanza con el proceso progresivo de sustitución de luminarias fluorescentes por tecnología LED, orientado a mejorar la eficiencia energética y reducir costos operativos.

Como resultado, se garantiza la continuidad del servicio judicial, se redujeron riesgos operativos y se mejoraron las condiciones de seguridad y confort, evidenciando una gestión eficiente y orientada a la modernización de la infraestructura institucional.

- *Arriendo Unidad Judicial Multicompetente de Nabón*

En el mes de junio de 2025 la Dirección Provincial del Azuay efectuó la contratación del nuevo inmueble para el funcionamiento de la Unidad Judicial de Nabón, por un monto de $5,217.39 más IVA, por el período de 12 meses.

El anterior inmueble donde funcionó la Unidad Judicial, se presentaron problemas de goteras ya que la casa es de construcción antigua y su techo de tejas y carrizo se ha deteriorado con el tiempo, al ser esta una casa patrimonial se tuvo la dificultad de hacer una reparación integral del techo, mismo que implicaría también desalojar la casa y dejar de funcionar las oficinas por un tiempo considerable.

Por lo que fue necesario contar con un inmueble que cumpla con las necesidades para la Administración de Justicia en el cantón Nabón, con las comodidades, seguridad y confort tanto de los usuarios como de los funcionarios judiciales.

## ÍNFIMA CUANTÍA

| N.- DE ORDEN DE COMPRA: 019-2025 | NIC-0160016780 001-2025-00031 |
|---|---|

**FECHA:** 27/06/2025
**ÁREA REQUIRENTE: DIRECCION PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA AZUAY-UNIDAD ADMINISTRATIVA**
**CERTIFICACIÓN PAPP: 109-2025**
**CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: 138-139 PARTIDA PRESUPUESTARIA:** 530502
**OBJETO DE CONTRATACIÓN:** El Contratista se obliga con la Direcciòn Provincial del Consejo de la Judicatura - Azuay a proveer de "SERVICIO DE ARRIENDO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE DEL CANTÓN NABÓN", conforme el siguiente detalle:

| | |
|---|---|
| **PROVEEDOR:** BLANCA CECILIA NAULA YUNGA<br>**RUC:** 0105669915001<br>**TELÉFONO:** *0997797904*<br>**DIRECCIÓN:** Juan León Mera s/n, Centro Cantonal Nabón<br>**CORREO: cecynaula5@gmail.com** | **PROFORMA Nro:** 001-2025<br>**FECHA:** 21 de junio de 2025<br>**CONTACTO:** Sra, Blanca Cecilia Naula<br>***TRÁMITE:*** TR: DP01-INT-2025-01616<br>*NIC-0160016780001-2025-00031* |

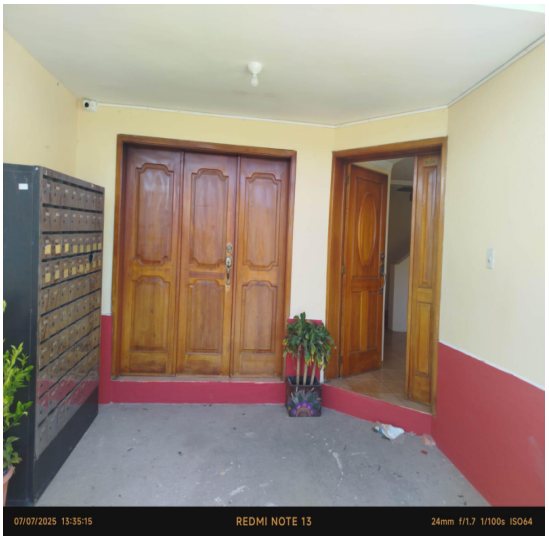


- *Arriendo Nuevo Archivo de Causas de la Dirección Provincial del Azuay*

Se presenta la necesidad urgente de reubicar el archivo pasivo de los 21 juzgados extintos en materia civil, así como la carga en materia penal y del Tribunal de Menores. Actualmente, estos documentos se encuentran ocupando mayoritariamente el espacio del archivo central del Complejo Judicial de Cuenca, lo que dificulta la organización de la carga activa de las unidades judiciales.

Por lo que se realiza la contratación de un inmueble para el funcionamiento del Nuevo Archivo de Causas por un valor de $24,200.00 más IVA por un período de 22 meses.

**INSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO**

**ACTA NOTARIAL DE INSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.-** En la ciudad de CUENCA, ante mi RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO de la NOTARÍA OCTAVA del cantón CUENCA , y en aplicación a lo dispuesto en el art. 18 numeral 36 de la Ley Notarial, procedo a Inscribir en el Registro de Contratos de Arrendamiento de la Notaría OCTAVA, actualmente a mi cargo, el contrato de arrendamiento que me ha sido presentado cuyos datos son los que a continuación de la Razón de Inscripción constan:

| RAZON DE INSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO: | |
|---|---|
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 24 DE JULIO DEL 2025 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 20250101008A00152 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO DE ARRENDAMIENTOS |

**OTORGANTES**

**ARRENDADOR**

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo intervininete | Documento de identidad | No. Identificacaió n | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Natural | VINTIMILLA PICON HUGO PATRICIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0100817410 | ECUATORIA NA | ARRENDADOR( A) | |
| Natural | PEÑA MACHADO NANCY GRACIELA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0100733104 | ECUATORIA NA | ARRENDADOR( A) | |

**ARRENDATARIO**

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificació n | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Jurídica | DIRECCION PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA - AZUAY | REPRESENTADO POR | RUC | 0160016780001 | ECUATORIA NA | ARRENDATARIO (A) | ERNESTO MARCELO ROBALINO PEÑA |

**UBICACIÓN**

| Provincia | Cantón | Parroquia |
|---|---|---|
| AZUAY | CUENCA | SAGRARIO |

| FECHA DE OTORGAMIENTO DEL CONTRATO | FECHA DE INICIO DEL ARRENDAMIENTO | FECHA DE TERMINACIÓN DEL ARRENDAMIENTO |
|---|---|---|
| 24-07-2025 | 24-07-2025 | 24-05-2027 |

## Gestión de cooperación internacional

Se realizaron reuniones de coordinación con la Sociedad Científica de Justicia Restaurativa, y con la Asociación Iberoamericana de Justicia Terapéutica, se diseñaron junto con la Escuela Judicial, y Acceso a la Justicia módulos de capacitación a jueces y juezas en Justicia Terapéutica y Restaurativa.

## Gestión para la suscripción de instrumentos

- *Renovación del Memorando de Entendimiento con Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)*
- *Aportes técnicos para la Asamblea Nacional del Ecuador en la construcción de normativa especializada para la protección integral a niñas, niños y adolescentes.*
- *Registro Único de Violencia RUV.*
- *Actualización plataforma Estadística judicial especializada en violencia y Femicidios EC*

El Consejo de la Judicatura mantiene y actualiza la plataforma de datos abiertos FEMICIDIOS EC, generando semanalmente reportes y matrices procesales sobre femicidios y muertes violentas de mujeres.

La herramienta contiene visualizadores estadísticos con información desagregada sobre las siguientes temáticas: número de víctimas y procesos judiciales para los casos de femicidio y los delitos considerados bajo el concepto de muertes violentas de mujeres por razones de género, caracterización de las víctimas con datos demográficos y de identidad, caracterización de los agresores con datos demográficos, caracterización del evento violento con datos y relación víctima-victimario, estado del proceso con los datos sobre judicialización y resolución de los casos, y, línea de tiempo por cada uno de los casos para el seguimiento de tiempo procesales y estados de las causas.

1.

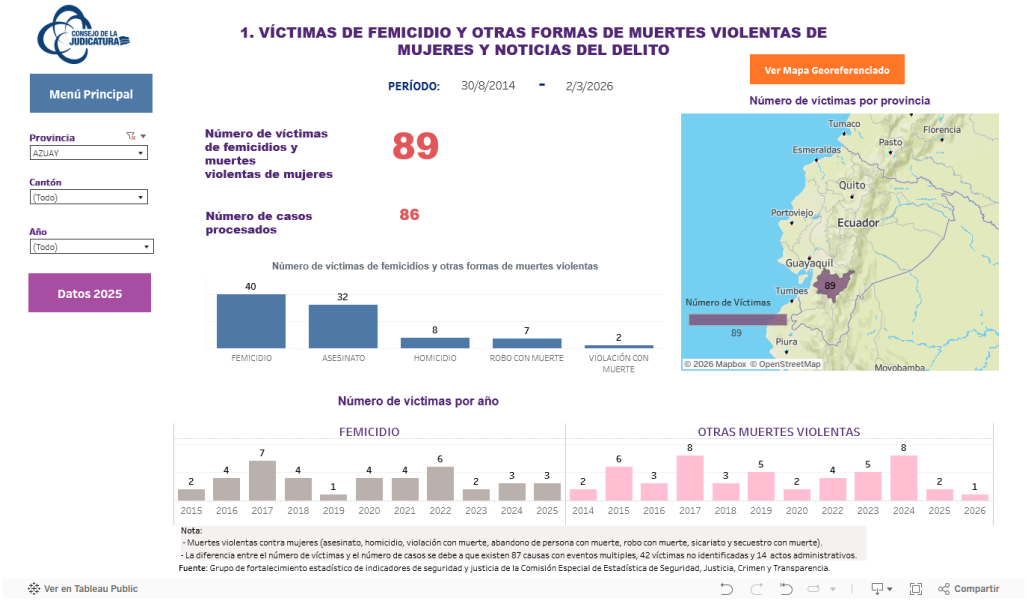
1. VÍCTIMAS DE FEMICIDIO Y OTRAS FORMAS DE MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES Y NOTICIAS DEL DELITO
Menú Principal
Provincia
AZUAY
Cantón
(Todo)
Año
(Todo)
Datos 2025
PERÍODO: 30/8/2014 - 2/3/2026
Ver Mapa Georeferenciado
Número de víctimas de femicidios y muertes violentas de mujeres
89
Número de casos procesados
86
Número de víctimas de femicidios y otras formas de muertes violentas
40
32
8
7
2
FEMICIDIO
ASESINATO
HOMICIDIO
ROBO CON MUERTE
VIOLACIÓN CON MUERTE
Número de víctimas por provincia
Tumaco
Florencia
Esmeraldas
Pasto
Quito
Portoviejo
Ecuador
Guayaquil
Tumbes
89
Número de Víctimas
89
Piura
Machala
© 2026 Mapbox © OpenStreetMap
Número de víctimas por año
FEMICIDIO
OTRAS MUERTES VIOLENTAS
Nota:
- Muertes violentas contra mujeres (asesinato, homicidio, violación con muerte, abandono de persona con muerte, robo con muerte, sicariato y secuestro con muerte).
- La diferencia entre el número de víctimas y el número de casos se debe a que existen 87 causas con eventos multiples, 42 víctimas no identificadas y 14 actos administrativos.
Fuente: Grupo de fortalecimiento estadístico de indicadores de seguridad y justicia de la Comisión Especial de Estadística de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia.
Ver en Tableau Public
Compartir

2.

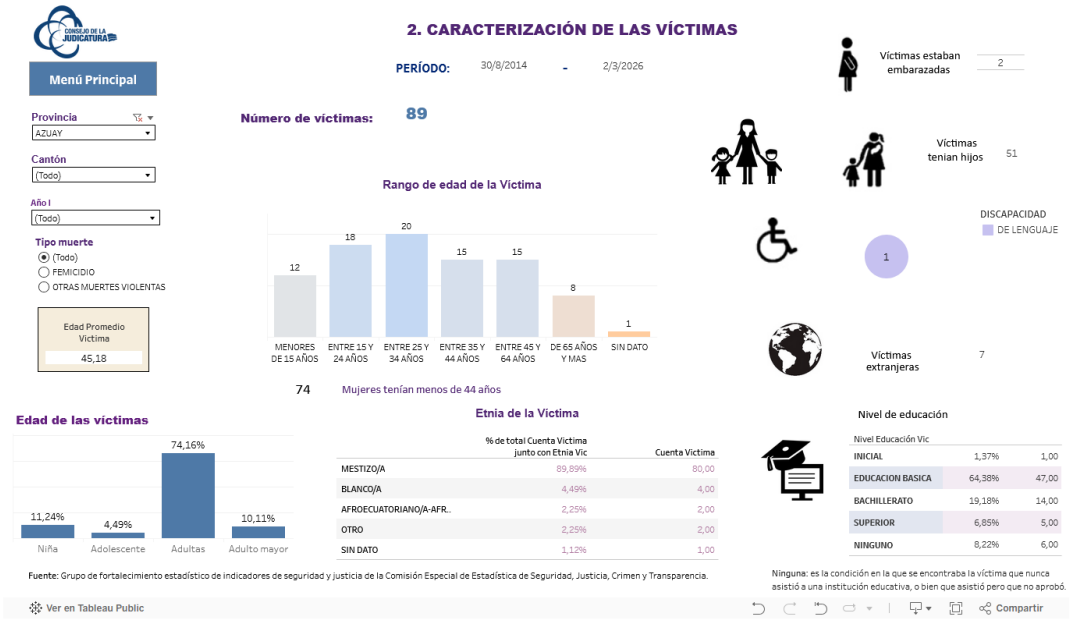
2. CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
Menú Principal
Provincia
AZUAY
Cantón
(Todo)
Año
(Todo)
Tipo muerte
(Todo)
FEMICIDIO
OTRAS MUERTES VIOLENTAS
Edad Promedio Victima
45,18
PERÍODO: 30/8/2014 - 2/3/2026
Número de víctimas: 89
Rango de edad de la Victima
12
18
20
15
15
8
1
MENORES DE 15 AÑOS
ENTRE 15 Y 24 AÑOS
ENTRE 25 Y 34 AÑOS
ENTRE 35 Y 44 AÑOS
ENTRE 45 Y 64 AÑOS
DE 65 AÑOS Y MAS
SIN DATO
74 Mujeres tenían menos de 44 años
Víctimas estaban embarazadas 2
Víctimas tenian hijos 51
DISCAPACIDAD
DE LENGUAJE
1
Víctimas extranjeras 7
Edad de las víctimas
11,24%
4,49%
74,16%
10,11%
Niña
Adolescente
Adultas
Adulto mayor
Etnia de la Victima
% de total Cuenta Victima junto con Etnia Vic
Cuenta Victima
MESTIZO/A 89,89% 80,00
BLANCO/A 4,49% 4,00
AFROECUATORIANO/A-AFR.. 2,25% 2,00
OTRO 2,25% 2,00
SIN DATO 1,12% 1,00
Nivel de educación
Nivel Educación Vic
INICIAL 1,37% 1,00
EDUCACION BASICA 64,38% 47,00
BACHILLERATO 19,18% 14,00
SUPERIOR 6,85% 5,00
NINGUNO 8,22% 6,00
Fuente: Grupo de fortalecimiento estadístico de indicadores de seguridad y justicia de la Comisión Especial de Estadística de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia.
Ninguna: es la condición en la que se encontraba la víctima que nunca asistió a una institución educativa, o bien que asistió pero que no aprobó.
Ver en Tableau Public
Compartir

3.

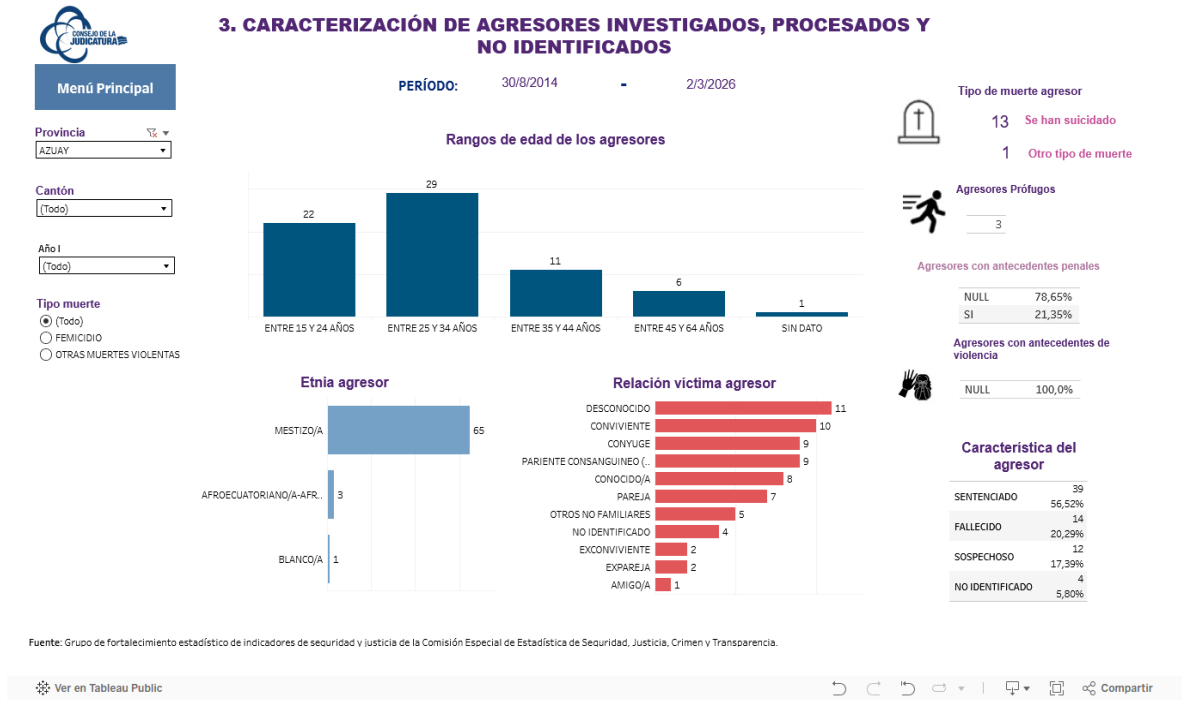
3. CARACTERIZACIÓN DE AGRESORES INVESTIGADOS, PROCESADOS Y NO IDENTIFICADOS
Menú Principal
PERÍODO: 30/8/2014 - 2/3/2026
Provincia
AZUAY
Cantón
(Todo)
Año I
(Todo)
Tipo muerte
(Todo)
FEMICIDIO
OTRAS MUERTES VIOLENTAS
Rangos de edad de los agresores
22
29
11
6
1
ENTRE 15 Y 24 AÑOS
ENTRE 25 Y 34 AÑOS
ENTRE 35 Y 44 AÑOS
ENTRE 45 Y 64 AÑOS
SIN DATO
Tipo de muerte agresor
13 Se han suicidado
1 Otro tipo de muerte
Agresores Prófugos
3
Agresores con antecedentes penales
NULL 78,65%
SI 21,35%
Agresores con antecedentes de violencia
NULL 100,0%
Etnia agresor
MESTIZO/A 65
AFROECUATORIANO/A-AFR.. 3
BLANCO/A 1
Relación víctima agresor
DESCONOCIDO 11
CONVIVIENTE 10
CONYUGE 9
PARIENTE CONSANGUINEO (.. 9
CONOCIDO/A 8
PAREJA 7
OTROS NO FAMILIARES 5
NO IDENTIFICADO 4
EXCONVIVIENTE 2
EXPAREJA 2
AMIGO/A 1
Caracteristica del agresor
SENTENCIADO 39 56,52%
FALLECIDO 14 20,29%
SOSPECHOSO 12 17,39%
NO IDENTIFICADO 4 5,80%
Fuente: Grupo de fortalecimiento estadístico de indicadores de seguridad y justicia de la Comisión Especial de Estadística de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia.
Ver en Tableau Public
Compartir

4.

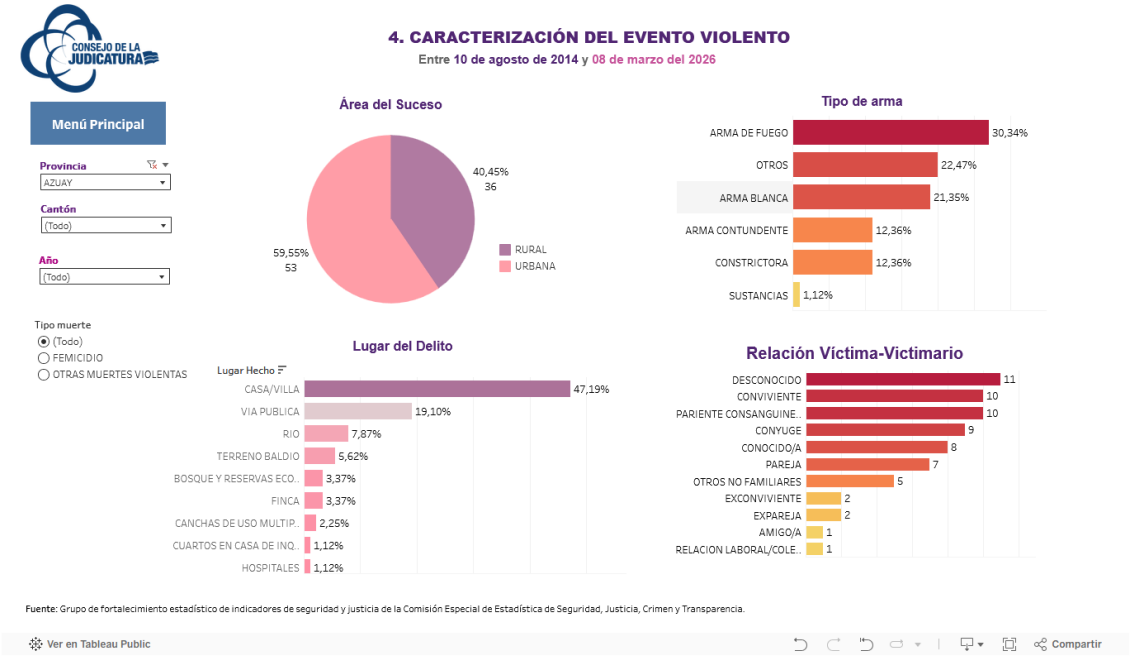
4. CARACTERIZACIÓN DEL EVENTO VIOLENTO
Entre 10 de agosto de 2014 y 08 de marzo del 2026
Menú Principal
Provincia
AZUAY
Cantón
(Todo)
Año
(Todo)
Tipo muerte
(Todo)
FEMICIDIO
OTRAS MUERTES VIOLENTAS
Área del Suceso
40,45% 36
59,55% 53
RURAL
URBANA
Tipo de arma
ARMA DE FUEGO 30,34%
OTROS 22,47%
ARMA BLANCA 21,35%
ARMA CONTUNDENTE 12,36%
CONSTRICTORA 12,36%
SUSTANCIAS 1,12%
Lugar del Delito
Lugar Hecho
CASA/VILLA 47,19%
VIA PUBLICA 19,10%
RIO 7,87%
TERRENO BALDIO 5,62%
BOSQUE Y RESERVAS ECO.. 3,37%
FINCA 3,37%
CANCHAS DE USO MULTIP.. 2,25%
CUARTOS EN CASA DE INQ.. 1,12%
HOSPITALES 1,12%
Relación Víctima-Victimario
DESCONOCIDO 11
CONVIVIENTE 10
PARIENTE CONSANGUINE.. 10
CONYUGE 9
CONOCIDO/A 8
PAREJA 7
OTROS NO FAMILIARES 5
EXCONVIVIENTE 2
EXPAREJA 2
AMIGO/A 1
RELACION LABORAL/COLE.. 1
Fuente: Grupo de fortalecimiento estadístico de indicadores de seguridad y justicia de la Comisión Especial de Estadística de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia.
Ver en Tableau Public
Compartir

5.

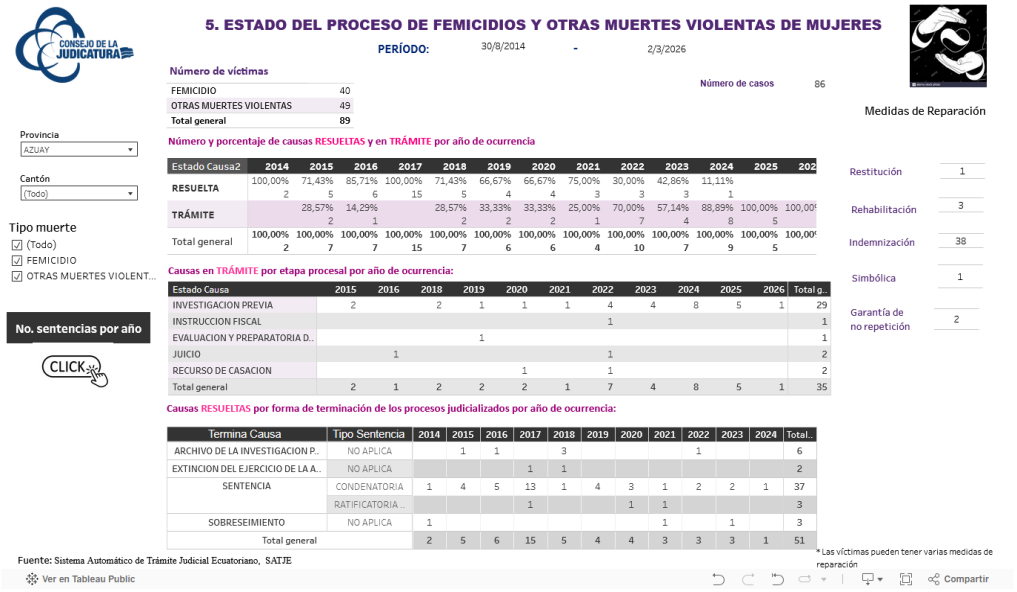


6.

Publicada en la página web del Consejo de la Judicatura en el siguiente enlace: https://www.funcionjudicial.gob.ec/femicidios/

Como parte de la estructura del visualizador se publicó las herramientas de gestión judicial especializada para el tratamiento de violencia basada en género y de violencia contra niños, niñas y adolescentes, las mismas que fueron aprobadas como parte de la Política Integral de Género en la Administración de Justicia. Entre las herramientas constan protocolos y guías de actuación y atención especializada, rutas de atención, matrices de percepción de riesgos, formatos especializados para la toma de pericias y otros instrumentos de trabajo para operadores de justicia y sus equipos técnicos. Las herramientas se publican en el siguiente enlace: https://www.funcionjudicial.gob.ec/resources/pdf/Poli%CC%81tica%20Integral%20de%20Genero.pdf

Asimismo, el Consejo actualiza mensualmente los visualizadores de Medidas de Protección y Gestión Judicial en materia de violencia, consolidando información pública y especializada para fortalecer la transparencia, el análisis institucional y la rendición de cuentas.

En la provincia Azuay contamos con los siguientes datos:

- Víctimas de femicidio y otras formas de muertes violentas de mujeres y noticias del delito: 89
- Caracterización de las víctimas: rango de edades entre 15 y 34 años, etnia en su mayoría mestiza, en gestación 2, madres 51 y 1 con discapacidad.
- Caracterización del agresor: edades entre 35 y 44 años de edad, etnias afro y mestizo, 1 prófugo, discapacidad 0.
- Caracterización del evento violento:área principalmente urbano, lugares en domicilio, vía pública y tiendas y mercados, tipo de arma 100% fuego, relación ex pareja.

La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura del Azuay, ha fortalecido mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucional que buscan ubicar y solventar nudos críticos en la administración de justicia especializada, impulsando procesos de capacitación y generando documentos encaminados a solventar las necesidades reales de las Unidades.

Es importante indicar que en este aspecto ha sido clave la articulación con organizaciones de la sociedad civil como la Red de Casas de Acogida y demás fundaciones que realizan atención, así como definir rutas y mecanismos de referencia con las entidades del Estado como el Ministerio de Salud, para optimizar y mejorar los

tiempos de atención y brindar respuestas inmediatas a las usuarias del servicio de justicia.

# 5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

## Ejecución Presupuestaria 2025

La asignación presupuestaria para la Dirección Provincial de Azuay, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, fue de USD. 23.036.454,80

*Tabla 48 Ejecución Presupuestaria enero – diciembre 2025. (Colocar los datos de la provincia correspondiente y que se encuentra en el ANEXO 6)*

| GASTO | GRUPO | DESCRIPCIÓN GRUPO | CODIFICADO | DEVENGADO | % EJECUCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| **GASTO CORRIENTE** | **510000** | EGRESOS EN PERSONAL | 19.027.018,78 | 19,027,018.78 | 100% |
| | **530000** | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 676,383.78 | 656.848,77 | 97.11% |
| | **570000** | OTROS EGRESOS CORRIENTES | 56.942,87 | 51.212,33 | %89.94 |
| | **580000** | TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES | 0 | 0 | 0 |
| | **840000** | EGRESOS DE CAPITAL | 648.149,20 | 648.149,20 | 100% |
| | **990000** | OTROS PASIVOS | 82.234,62 | 82.234,62 | 100% |
| **TOTAL GASTO CORRIENTE** | | | **20.490.729,25** | **20.465.463,7** | **81.17%** |
| **GASTO DE INVERSIÓN** | **710000** | EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION | 189.980,00 | 189.980,00 | 100% |
| | **730000** | BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION | 0 | 0 | 0 |
| | **750000** | OBRAS PÚBLICAS | 0 | 0 | 0 |
| | **840000** | EGRESOS DE CAPITAL | 648.149,20 | 648.149,20 | 100% |

| GASTO | GRUPO | DESCRIPCIÓN GRUPO | CODIFICADO | DEVENGADO | % EJECUCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| | **990000** | OTROS PASIVOS | 82.234,62 | 82.234,62 | 100% |
| **Total GASTO DE INVERSIÓN** | | | **920363.82** | **920363.82** | **100%** |
| **TOTAL GENERAL** | | | **20.411.093,07** | **21.385.827,52** | **99.88%** |

***Fuente:*** *ESIGEF corte 31 de diciembre de 2025.*
***Elaborado por:*** *Subdirección Nacional de Presupuesto.*

La ejecución del Gasto Corriente, que financia principalmente la operación institucional y la remuneración del talento humano judicial y administrativo, alcanzó el 81.17%. Por su parte, el Gasto de Inversión registró una ejecución del 100 %, orientado a fortalecer infraestructura, bienes y servicios estratégicos, evidenciando se cumplió con la ejecución, acorde con los tiempos administrativos y el cierre del ejercicio fiscal.
Estos resultados consolidan al Consejo de la Judicatura como una institución que planifica, ejecuta y rinde cuentas, priorizando la eficiencia del gasto público, la sostenibilidad financiera y la prestación ininterrumpida del servicio de justicia, en beneficio directo de la ciudadanía.

El presupuesto codificado alcanzó USD. 20.680.709,25, de lo cual la ejecución presupuestaria se situó en un 99.88% del total codificado. Esto equivale a un devengado de USD 20.655.443,70 reflejando el nivel de cumplimiento y avance en el uso de los recursos financieros aprobados para el ejercicio fiscal 2025.

- **Pago de la compensación por jubilación – Proyecto 2023-2025:**

De acuerdo al proyecto *"Desvinculación de las y los Servidores del Consejo de la Judicatura a Nivel Nacional – CUP: 20100000.0000.388958"***,** vigente desde el año 2023, durante el ejercicio fiscal 2025 se efectuó el pago de los beneficios económicos a tres ex servidores en la Dirección Provincial de Azuay , por un monto total de USD 146.025.00 esta gestión evidencia el compromiso institucional con la correcta administración de los recursos públicos, así como con la atención oportuna y digna de quienes han culminado su trayectoria profesional al servicio de la función judicial, de acuerdo al siguiente detalle:

*Tabla 49 Compensación por jubilación – Proyecto 2023-2025*

| PROVINCIA | EX SERVIDORES PAGADOS | GASTO EJECUTADO PARA PAGO DE COMPENSACIÓN |
|---|---|---|
| **AZUAY** | 4 | 189.980,00 |
| **TOTAL GENERAL** | **4** | **189.980,00** |

***Fuente y Elaborado por:*** *Dirección Nacional de Talento Humano*

- **Inclusión de funcionarios de grupos prioritarios al Plan de Desvinculación 2025**

Durante el período evaluado, el Consejo de la Judicatura realizó gestiones técnicas y administrativas ante el ente rector de las Finanzas Públicas que permitieron obtener un incremento presupuestario por USD 189.980,00 , destinado al financiamiento del proyecto *"Desvinculación de las y los Servidores del Consejo de la Judicatura a nivel nacional"* que atendería la necesidad de cuatro servidores judiciales pertenecientes a grupos prioritarios. Esta asignación adicional respondió a una planificación responsable y oportuna, orientada a garantizar la sostenibilidad financiera institucional y el cumplimiento estricto del marco normativo vigente.

Con este incremento presupuestario, se ejecutó el proceso de desvinculación de cuatro servidores judiciales pertenecientes a grupos de atención prioritaria por un valor de USD 189.980,00, asegurando el respeto pleno de sus derechos laborales y sociales. Este resultado evidencia una gestión pública eficiente y con enfoque humano, que no solo optimiza el uso de los recursos públicos, sino que también reafirma el compromiso del Consejo de la Judicatura con la protección de los sectores más vulnerables, la legalidad administrativa y la continuidad del servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía.

*Tabla 50 Desvinculación Institucional por jubilación 2025 de grupos prioritarios*

| PROVINCIA | EX SERVIDORES | MONTO EJECUTADO |
|---|---|---|
| AZUAY | 4 | 189.980,00 |
| Total general | **4** | **$189.980.00** |

***Fuente:*** *Dirección Nacional de Talento Humano*
***Elaborado por:*** *Dirección Provincial de Azuay*

## 6. TEMAS REQUERIDOS POR LA CIUDADANÍA

### Principales temas requeridos por la ciudadanía mediante canales de comunicaciones virtuales y presenciales

Los aportes y sugerencias de la ciudadanía fueron receptados mediante mesas de trabajo. Estos aportes constituyen compromisos institucionales que, de acuerdo con las reuniones sostenidas con los responsables de su implementación, han sido debidamente establecidos y se encuentran detallados en el ACTA DE COMPROMISO-Plan de trabajo, siendo estos:

- Verificar al funcionario que tenga quejas frecuentes.
- Mayor información a funcionarios y usuarios el objetivo de F.6 (impulso)
- Capacitación Citaciones en el exterior.
- Capacitación Primeros Auxilios psicológicos.
- Articulación interinsticcional para referencia y contra referencia
- Difusión en las mesas tanto de Niños, niñas y adolescente; y, violencia de genero sobre las incidencias de la delincuencia organizada.
- Capacitación y fortalecimiento a los jueces sobre abordaje de violencia de género y Niños, niñas y adolescente.

## 7. ANEXOS

JUSTICIA DE PAZ

1.-PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA DE PAZ(2)-1-1.pdf

2.- SEGUNDO INFORME 2025 DEL SISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA DE PAZ(2)-1.pdf

3.-TERCER TRIMESTRE DEL SISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA DE PAZ(2)-2.pdf

4.- CUARTO TRIMESTRE DEL SISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA DE PAZ(2)-2-1.pdF

5.- RC 2025 Documento FINAL(4).docx

| DIRECCIÓN O AREA | RESPONSABLE | FIRMA DE RESPONSABILIDAD |
|---|---|---|
| Director Provincial de Azuay | Dr. Ernesto Robalino Peña. | ERNESTO MARCELO ROBALINO PEÑA<br>Firmado digitalmente por ERNESTO MARCELO ROBALINO PEÑA |
| Coordinadora de la Unidad provincial de Planificación | Ing. Ingrid Lambert Moscoso. | INGRID LEONOR LAMBERT MOSCOSO<br>Firmado digitalmente por INGRID LEONOR LAMBERT MOSCOSO<br>Fecha: 2026.05.18 12:30:55 -05'00' |

www.funcionjudicial.gob.ec